JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010

PRESIDE: Miguel Ángel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

María Muñiz De Urquiza (S&D). – Señor Presidente, ayer, por el ritmo de los trabajos de la Cámara, no hubo ocasión de hacer, al menos, una mención a Orlando Zapata, cuya muerte la Delegación española lamenta profundamente. Ha muerto tras una larga huelga de hambre. Es el primer prisionero de conciencia que muere en Cuba en los últimos cuarenta años, y desde aquí pedimos la liberación de todos los presos de conciencia en Cuba y en el resto del mundo, y expresamos nuestra solidaridad con la familia y con el pueblo de Cuba en su camino hacia el pluralismo y el desarrollo.

Esta ocasión tan triste puede ser un acicate para abrir una reflexión tendente a encauzar las relaciones entre la Unión Europea y Cuba en un marco bilateral comprensivo que establezca un diálogo permanente y constructivo en materia de derechos humanos, en pie de igualdad con los acuerdos que mantiene la Unión Europea con terceros países.

2. Presentación de documentos: véase el Acta

3. Situación en Ucrania (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

4. El Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común (debate)

Presidente. – El punto siguiente es el informe de Maria do Céu Patrão Neves, en nombre de la Comisión de Pesca, referente al Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común (COM(2009)0163 - 2009/2106(INI)) (A7-0014/2010).

Maria do Céu Patrão Neves, ponente. – Permítanme dirigir unas palabras al grupo de 50 pescadores que debe acabar de entrar a la Cámara hace un momento y que está aquí para ver el debate y la votación sobre el informe.

Creo que puedo hablar por todos mis colegas de la Comisión de Pesca, que han trabajado intensamente en este informe, cuando digo que estoy muy contenta de que haya llegado este día, el día en que el informe debe ser presentado al Parlamento y sometido a votación. ¿Por qué? Porque la Política Pesquera Común es una de las políticas «bandera» de la Unión Europea. Tuvo un comienzo bastante difícil, después de haberse puesto en marcha oficialmente en los años ochenta y someterse a su primera reforma en 2002. Hoy en día, somos conscientes de algunos de los principales problemas que se identificaron en ese entonces (me refiero al exceso de capacidad, la sobrepesca y el exceso de inversión que, al parecer, no era igual en todo el territorio de la UE), puesto que estos problemas siguen estando presentes hoy en día.

Este es el punto de partida para la reforma, una reforma que tiene que ser amplia e intensa, y que ha sido esperada durante mucho tiempo por la industria.

¿Qué dirección debe tomar esta reforma, de acuerdo con el contenido de nuestro informe? En primer lugar, en términos de principios básicos, es necesario que haya un equilibrio entre los aspectos ambientales, sociales y económicos. Los aspectos ambientales son necesarios para garantizar la conservación de las poblaciones, los aspectos sociales para garantizar el progreso y la dignidad de la profesión, y los aspectos económicos para garantizar que la industria puede generar ingresos. Sin estos tres aspectos, no tendremos ninguna pesquería en la Unión Europea o, al menos, no habrá ninguna que sea sostenible y tenga capacidad de desarrollo, que es lo que todos queremos.

¿Cómo deben aplicarse estos principios generales, destinados a reducir la pesca, generar más beneficios y conservar mejor las poblaciones? El informe señala algunos aspectos fundamentales: la inversión en materia de descentralización, la promoción de la autonomía de los pescadores y toda la industria pesquera para que tengan poder de decisión, ofrecerles una mayor participación en la gestión de la pesca, que también permitirá

una política de cumplimiento y responsabilidad, la necesidad de establecer una distinción entre las flotas artesanales e industriales, con reglamentos específicos para cada una; la necesidad de evaluar los modelos de gestión que se adapten mejor a las zonas pesqueras y los diferentes tipos de pesca, la importancia de fortalecer el mercado mediante la pesca que está destinada a productos de valor añadido y de aumentar el precio en primera venta, vincular las subvenciones a las buenas prácticas, la regulación de la modernización de la flota en términos de seguridad e higiene, el desarrollo decisivo de la acuicultura, que es ecológicamente sostenible en la Unión Europea, y el desarrollo de otros sectores involucrados en la captura o procesamiento de pescado. Tampoco debemos olvidar llamar la atención sobre el creciente papel de la mujer en la pesca ni la necesidad de exigir que los productos pesqueros procedentes de terceros países, que se importen a la UE, estén sujetos a los mismos requisitos que los de nuestros productores. Esto significa la certificación, el etiquetado, la trazabilidad y, por último, la integración de la pesca en la política marítima europea en el contexto más amplio de mejora de su capacidad.

Permítanme terminar diciendo que el trabajo que presentamos hoy aquí es el producto de un esfuerzo conjunto de todos los miembros de la Comisión de Pesca, en particular de los ponentes alternativos, con quienes hemos trabajado muy duro, y también con la Comisión, la Secretaría del Parlamento Europeo, el asesor del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de otros asesores de otros grupos políticos, y, por supuesto, mi oficina y mi asistente para la pesca. El trabajo que estamos presentando hoy aquí representa un esfuerzo verdaderamente conjunto y esperamos que se apruebe aquí también.

Juan Carlos Martín Fragueiro, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – Señor Presidente, la Presidencia también se congratula de este debate en el Parlamento Europeo, pues constituye una importante contribución al amplio proceso de consultas del Libro Verde, y las aportaciones del Parlamento Europeo merecen, en consecuencia, ser consideradas seriamente por la Comisión al elaborar posteriormente sus propuestas legislativas.

También el Consejo va a estudiar de forma detenida todos los puntos de vista del Parlamento, para examinar y adoptar posteriormente las propuestas legislativas en el marco del procedimiento de codecisión.

El Libro Verde de abril de 2009 aborda varias deficiencias estructurales de la Política Pesquera Común: exceso de capacidad, objetivos imprecisos, adopción de decisiones a corto plazo, falta de responsabilidad del sector y deficiente cumplimiento general.

El Libro Verde, además, exponía también posibles modos de combatir estas deficiencias estructurales y abordaba cuestiones tan importantes como los regímenes diferenciados para las flotas industriales y las flotas costeras pequeñas y artesanales, los descartes, la estabilidad relativa, las cuotas individuales transferibles, una mayor orientación a los mercados, la integración de la política pesquera común en el contexto general de la política marítima, la financiación pública y la dimensión exterior de la Política Pesquera Común.

Los Estados miembros, tanto de forma individual como conjuntamente en el Consejo, están estudiando con detenimiento todos los aspectos de las cuestiones planteadas. La primera fase de consultas finalizó en diciembre de 2009 y la Comisión ha recibido 1 700 propuestas y celebrado hasta el momento más de 125 reuniones y seminarios.

La segunda fase, que empezará el 1 de septiembre de este año 2010, se centra en analizar las aportaciones recogidas y debatir las ideas principales. En enero ya celebró la Comisión seminarios sobre las principales facetas de la reforma y sobre la gestión basada en los derechos de pesca. Hoy mismo se celebra un seminario sobre la pesca de pequeña escala. La evaluación de impacto será en el mes de marzo. El Fondo Europeo de la Pesca y las futuras perspectivas financieras, en el mes de abril; la dimensión exterior, en mayo; y los descartes y la selectividad, en el mes de junio.

Los días 2 y 3 de mayo se celebrará en La Coruña la conferencia organizada conjuntamente por la Presidencia y la Comisión, que tratará tres elementos fundamentales de la reforma, como son la gobernanza, la gestión de las poblaciones y la diferenciación entre la pesca de gran escala y de pequeña escala.

El 4 y 5 de mayo celebraremos en Vigo la reunión ministerial en la que los ministros abordarán los resultados de la conferencia, y es posible que en el Consejo de junio se incluya, como punto del orden del día, un debate informal sobre un documento de trabajo referente a las opciones de modificación.

En la tercera fase, como decía antes, que comienza el segundo semestre de 2010, la Comisión presentará un Libro Blanco y a continuación cuatro propuestas legislativas: el reglamento de base, la nueva OCM, medidas técnicas y el nuevo reglamento sobre financiación. El objetivo es que la PCP entre en vigor, con la nueva reforma, el 1 de enero de 2013.

Por el momento el Consejo no ha adoptado posición alguna; el Consejo sólo adoptará decisiones formales a partir de las propuestas legislativas que reciba de la Comisión en el año 2011, y lo hará con arreglo a las normas de la codecisión.

Maria Damanaki, Miembro de la Comisión. – Señor Presidente, ya que este es mi primer discurso como Comisaria ante los diputados de esta Cámara, me gustaría darle las gracias por brindarme la oportunidad de dirigirme al Parlamento Europeo. Me siento muy honrada de estar aquí con ustedes y discutir la reforma de la política pesquera común, que es una cuestión fundamental para todo el sector. Quiero felicitar a la ponente, la señora Neves, en su arduo trabajo a la hora de reunir diferentes posiciones en un documento coherente. No podría estar más de acuerdo en que necesitamos una reforma radical para dar la vuelta a las deficiencias estructurales de nuestra política. Como todos ustedes saben, la última reforma de 2002 no fue lo suficientemente exitosa.

Ahora tenemos que abordar todos los déficits anteriores, para lograr mejores resultados desde un aspecto medioambiental, social y económico. La consulta pública ha demostrado claramente que existe un amplio apoyo a esta reforma. Por supuesto, no voy a poder responder hoy a todas las cuestiones planteadas en su informe, que se debe someter a la votación. Sin embargo, tengo en cuenta sus enmiendas de compromiso en materia de sostenibilidad, exceso de capacidad, pesca a pequeña escala, descentralización horizontal, supresión gradual de los descartes, nuevos acuerdos de pesca y despliegue en el sector pesquero. Estoy muy agradecida por su aportación constructiva.

Me gustaría destacar dos cuestiones concretas: en primer lugar, la financiación pública. Creo que tenemos que centrar nuestras subvenciones en lograr mejores resultados, orientándolos hacia los objetivos de nuestra política. Por ejemplo, en lugar de ayudar a la construcción de nuevos buques, debemos apoyar la innovación para la selectividad y la ecología y ayudar a las organizaciones de productores a responder a los retos del futuro.

En segundo lugar, comparto sus puntos de vista sobre la dimensión social: queremos una pesca que cree puestos de trabajo atractivos y seguros. Hoy estoy deseando escuchar sus propuestas durante el debate.

También quiero informarle de nuestros próximos pasos. Vamos a preparar un informe de síntesis sobre la consulta del año pasado que nos ayude a preparar las propuestas para la nueva política. Estamos organizando talleres para discutir temas específicos con las partes interesadas, las instituciones y los Estados miembros. Con la colaboración de la Presidencia española, en mayo se celebrará una conferencia general de reforma de la PPC.

Sé, y ya se ha dicho, que hay un taller técnico que está teniendo lugar en la Comisión en este mismo momento, con participantes de toda Europa. Lamento que ustedes no hayan podido asistir. Este taller se organizó hace mucho tiempo. Voy a tratar de garantizar, en la medida de lo posible, que no vuelvan a coincidir las reuniones en el futuro.

Sobre la base de esta aportación, a finales de 2010, vamos a empezar a desarrollar nuestras propuestas que se adoptarán en la Comisión en la primavera de 2011. Este amplio proceso de consultas culminará con un debate muy fructífero con ustedes. Ustedes, en su calidad de colegisladores, tendrán un papel importante que desempeñar en la configuración de la nueva política junto con el Consejo. Estoy deseando cooperar con ustedes.

Antonello Antinoro, *en nombre del Grupo PPE*. – Señor Presidente, Señorías, estoy agradecido al Consejo por sus comentarios, y me gustaría desearle lo mejor y darle las gracias a la nueva Comisaria, que está haciendo su debut hoy en esta Cámara, por el trabajo que estamos preparando para llevar a cabo.

Creo que lo que estamos llevando a cabo es importante, y espero que este Libro Verde, que estamos empezando a discutir hoy y que vamos a votar más tarde, no termine como lo hizo en 2002.

Hoy, sin embargo, el Parlamento Europeo se encuentra en una posición diferente. Contamos con el procedimiento legislativo ordinario y el Tratado de Lisboa, y por tanto creo que todos tendremos que sacar provecho de ellos para cumplir los objetivos.

Los puntos clave han sido descritos por nuestra ponente, la señora Patrão Neves, a quien nosotros, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), expresamos nuestra gratitud por el trabajo que ha hecho, por el resumen que ha sido capaz de presentar y por todo lo que ha sido capaz de esbozar.

Sólo quería tomar la palabra y aprovechar esta oportunidad para abordar el tema de la pesca, pero yendo más allá del Libro Verde y del Libro Blanco que se ha anunciado para junio, y abordando las necesidades que existen en relación con los mares de Europa, y con el Mediterráneo en particular.

Hoy en día tenemos que ponernos normas a nosotros mismos que ya hemos venido imponiendo a nuestra economía y a nuestros pescadores durante varios años. Sin embargo, los Estados costeros, incluso los que limitan con Europa, han ignorado voluntariamente y a menudo, de hecho muy a menudo, estas normas, y nos encontramos en la situación paradójica en la que todo esto se impone a nuestros pescadores, mientras que los otros pueden hacer lo que quieren.

Hoy en día, la Comisión Europea tiene un papel diferente y más potente: tiene un Ministro de Asuntos Exteriores y un Parlamento más fuerte. Mi esperanza es que, en el Libro Verde y antes de embarcarnos en el Libro Blanco, podamos trabajar con terceros países (aquellos países que no forman parte de la Unión) con el fin de llegar a normas compartidas y comunes para garantizar que quienes se adhieren a las normas no se sienten traicionados o ignorados por la Unión y no ven la Unión como un enemigo en lugar de como un amigo.

Josefa Andrés Barea, en nombre del Grupo S&D. – Gracias, señor Martín Fragueiro, bienvenido, y gracias, señora Damanaki.

Yo también me estreno hoy con el tema de la pesca y estamos ante un reto importante. Estamos obligados responsablemente a definir cuáles son las líneas maestras que van a garantizar la sostenibilidad de los mares, de la pesca y, en definitiva, del propio planeta.

Estamos hablando también de un tejido productivo importante que incide en nuestros países, en nuestras costas, en nuestras regiones –un tejido económico y cultural con muchos valores– y, como usted muy bien ha dicho, señora Damanaki, hay problemas en la reforma de 2002.

Tenemos que revisar el principio de estabilidad relativa, tenemos que buscar nuevas fórmulas de gestión que sean más flexibles, más adaptables, porque el tema de los TAC y de las cuotas ha tenido problemas. Han tenido problemas por el famoso tema de los descartes, descartes que no podemos permitirnos ni los pescadores ni el propio planeta.

La futura reforma de la PCP debe asegurar un sistema sostenible de pesca y abogamos por un nuevo sistema de gestión basado en el esfuerzo pesquero. Tenemos que abrir, tenemos que pensar y tenemos que intentar flexibilizar la situación de la gestión.

Tenemos que introducir, en una medida importante, criterios medioambientales, la diferenciación entre la pesca de bajura y la de altura. Es importante, es algo que reclama todo el sector. Hay que reducir el exceso de capacidad de algunas flotas. Quedan pendientes una organización común del mercado, el tema de estabilizar el mercado y de saber cómo compaginarlo con la importación de pescado de países terceros.

La lucha contra la pesca ilegal, algo que se ha venido denunciando y que no ha sido efectivo hasta ahora, necesita más medios, más recursos, unificación de sanciones, unos acuerdos internacionales basados en principios de legalidad, en principios de derechos humanos, en principios de cumplimiento de los acuerdos.

Un marco financiero, que usted ha dicho que tiene que dar mejores resultados, tiene que dar mejores resultados que la política actual.

Y, sobre todo, el factor social: estamos hablando de personas, tenemos que dignificar, darles una profesionalidad, darles un reconocimiento profesional, darles una capacidad económica para subsistir.

Y, cómo no, la integración de las mujeres, esa parte invisible que nunca se ha visto en el mundo de la pesca. Tenemos que hacerla evidente y tenemos que hacer un esfuerzo para ello.

La reforma de la política pesquera es algo más que simplemente hacer una legislación. Es abordar una parte importante de la reforma, desde la Unión Europea, que va a garantizar la sostenibilidad de los mares, de los pescadores y de parte del mundo.

Por lo tanto, ante los retos tenemos que ser valientes, y ser valientes es afrontar una política sin miedos. Y los miedos, desde luego, tenemos que dejarlos. Tenemos que ver la situación de frente y mantener el equilibrio del propio Estado, la propia Unión Europea y el propio mundo.

Carl Haglund, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, a aquellos de nosotros que hemos trabajado duro en este Libro Verde y el informe, ahora nos parece muy bueno haber llegado hasta el Pleno. En primer lugar, quiero dar las gracias a la ponente, que ha hecho un excelente trabajo.

Nuestra política pesquera común debe ser reformada. Para el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa era importante que la reforma se basase en un enfoque ecosistémico. La redacción del informe a este respecto es buena. Al mismo tiempo, nos enfrentamos a una situación en la que han de tratarse los graves problemas, como los descartes y el exceso de capacidad enorme que existe en algunos lugares, además de muchas otras cosas. Por tanto, estoy satisfecho de que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo sobre las medidas para hacer frente a estas cosas en particular. ¿Quién piensa realmente que la política de descartes de la UE es justificable? Desde luego, yo no.

Otra cuestión importante es la regionalización de la política pesquera común. Cuando la situación es tan diferente en distintos lugares de Europa, resulta importante que se puedan tomar decisiones y que se apliquen a escala regional. Otra reforma bienvenida es la intención de introducir un enfoque separado para la pesca costera artesanal. Estos son temas que abordamos en el informe del Grupo ALDE.

Como finés y alguien que vive al lado del Mar Báltico, también estoy contento con la declaración sobre la posibilidad de tomar medidas para hacer frente a las poblaciones de foca y cormoranes de gran tamaño, ya que esta es una de las mayores amenazas para la pesca en el Mar Báltico.

Por último, me gustaría mencionar el acuerdo de pesca con terceros países. Es importante para nuestra política en este sentido que vaya de la mano con la política de la UE en materia de derechos humanos. El acuerdo con Guinea es un buen ejemplo de que el Parlamento votó en contra del acuerdo, y esto apunta hacia la vía que hay que tomar en el futuro.

Estoy muy contento de ver hasta qué punto ha progresado la reforma. Tenemos un buen Libro Verde y estoy seguro de que vamos a tener una política de pesca mucho mejor a partir de 2013.

Isabella Lövin, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – Señor Presidente, señora Comisaria Damanaki, Señorías, la política pesquera común de la UE y sus consecuencias destructivas llamaron mi atención en 2002, cuando, tras una votación por mayoría en el Parlamento sueco, Suecia aprobó una prohibición unilateral de la pesca de bacalao durante un año, pero la Comisión Europea le impidió su aplicación.

A pesar del hecho de que Suecia intentó compensar a sus pescadores comerciales por la prohibición y del hecho de que los investigadores del Consejo Internacional para la Exploración del Mar habían recomendado una prohibición total de la pesca de bacalao durante varios años, y a pesar del hecho de que las diferentes poblaciones de bacalao a lo largo de la costa sueca habían desaparecido o se habían reducido entre un 70 y un 90 %, el principio de la política pesquera común era más importante. Si todos los demás pescan en exceso, Suecia debe pescar en exceso también, según la Comisión. En otras palabras, la explotación era obligatoria para los Estados miembros.

La última reforma de la política pesquera se llevó a cabo en 2002 y no ha demostrado ser capaz de hacer frente a los difíciles problemas a los que ya se estaba enfrentando la industria de la pesca hace diez años, a saber, que demasiados buques que son demasiado eficientes están compitiendo por muy pocos, y cada vez menos, peces. Los últimos buques que capturaron atún rojo fueron subvencionados por la UE en fecha tan reciente como 2005 en el Mediterráneo. Entre 2000 y 2008, los contribuyentes de la UE desembolsaron 34 millones de euros para construir y modernizar los buques atuneros en un momento en que las existencias se encontraban al borde del colapso. Una lógica similar se evidencia en el Mar Báltico. En los últimos años, el Consejo Sueco de Pesca ha pagado 5,4 millones de euros para el desguace de algunos de los buques de pesca de atún más grandes, los mismos buques que se construyeron con la ayuda del dinero de la UE.

Es necesaria una reforma radical de la política pesquera. Creemos que todos los tipos de subvenciones perjudiciales deben detenerse. Los buques de la UE con combustible libre de impuestos y los acuerdos de acceso proporcionados por los contribuyentes están vaciando actualmente los mares de África de los suministros de alimentos vitales y compitiendo de manera desleal con los pescadores de África, mientras que destruyen al mismo tiempo los ecosistemas.

Antes de la votación de hoy sobre el informe sobre el Libro Verde, pediría a todos mis colegas diputados que por lo menos se elimine un párrafo malo de un informe excelente por lo demás. Me refiero al párrafo 121, que establece que la política de pesca exterior de la UE debe defender los intereses de la pesca europea. No creo que le corresponda a la UE aplicar esta política en 2010.

Marek Józef Gróbarczyk, en nombre del Grupo ECR. – Señor Presidente, Señora Damanaki, en primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la señora Patrão Neves por el esfuerzo que ha dedicado a la preparación de este informe. Se necesita una gran determinación, así como sentido de compromiso, para crear un documento coherente. No obstante, este informe es sólo la base para construir la futura política pesquera común, que requiere la reconstrucción completa y los cambios fundamentales para que el cuidado del medio ambiente natural se pueda conciliar con el desarrollo del patrimonio histórico de la pesca. La política debe basarse en la regionalización, que, por sí misma, se basará en las condiciones que prevalecen en las diferentes regiones. Esto permitirá una evaluación correcta sobre la base de las opiniones de la industria pesquera, así como de los dictámenes científicos, y el compromiso que se adopte garantizará la gestión justa y equitativa de la pesca.

La nueva política pesquera debe estimular el desarrollo de la industria en una Europa que está sumida en la crisis, pero también es necesario prestar atención a la pesca industrial depredadora que se está llevando a cabo especialmente en el Mar Báltico, donde los peces sanos y valiosos se están convirtiendo en harina de pescado para su uso en criaderos de aves y ganado, y, en cambio, la tóxica panga del Lejano Oriente llega a las mesas de los europeos. Este es un golpe dirigido a la pesca sostenible de las costas europeas, una industria a la que se le debería conceder particular atención.

También muestra la necesidad de establecer un sistema racional y justo de capturas para reemplazar el sistema de cuotas fácilmente manipulable. Esto dará igualdad de oportunidades a todos los pescadores de todos los países de la Unión Europea. Los Conservadores y Reformistas Europeos aprueban el informe, con la esperanza de que el sistema actual cambie.

João Ferreira, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – En su Libro Verde, la Comisión pretende establecer un sistema comunitario gradual o no gradual de derechos de pesca transferibles o derechos de propiedad privada para el acceso a la utilización de un bien público, a saber, los peces.

Esta propuesta fue rechazada cuando se llevó a cabo la última reforma, pero al cabo de diez años, la Comisión ha vuelto a la carga y está prediciendo las consecuencias inevitables de la privatización de las poblaciones: la concentración de la actividad por grupos con mayor poder económico y financiero, y la destrucción de un número considerable de pesquerías costeras a pequeña escala. Es revelador que los países que han optado por esta vía, como Islandia, ahora quieren retirarse, ya que se enfrentan a las consecuencias adversas y las perversidades de este sistema.

El Parlamento debería adoptar una postura clara rechazando esta propuesta. Por cierto, esta solución no supone ningún tipo de garantía de que se proteja la sostenibilidad de las poblaciones de peces, ya que la reducción y concentración de derechos entre un puñado de operadores no significa necesariamente una reducción del esfuerzo pesquero, sino simplemente la concentración de la explotación de los recursos.

La protección de la sostenibilidad de los recursos requiere de otras medidas, como garantizar una justa compensación en el sector. Esto a su vez requiere una intervención en el mercado y una mejora de la comercialización en el sector, mejorando el precio en primera venta, aumentando el salario de los pescadores, reduciendo los márgenes de beneficio de los intermediarios y promoviendo una distribución equitativa del valor añadido en toda la cadena de valor de este sector.

La realidad de la pesca en la UE es compleja y diversa. En estas circunstancias, la importancia reconocida del gobierno local contradice directamente el marco institucional creado por el Tratado de Lisboa, que establece la conservación de los recursos biológicos marinos como la única misión de la Unión Europea.

Necesitamos que la gestión se base en los conocimientos científicos y que tenga en cuenta la realidad y las características específicas de cada país, cada zona de pesca, cada flota y los propios recursos. Esto implica involucrar a los pescadores en la búsqueda de soluciones y ponerlas en práctica. Esto es muy diferente de la mera aplicación descentralizada de una política definida centralmente.

John Bufton, *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, quiero hacer un llamamiento a la Comisaria Damanaki de sensibilidad con respecto a Gran Bretaña en la reformulación de la política pesquera común, que busca incluir la pesca de recreo en el reglamento y el control de la pesca marítima.

Pensé que todo el asunto de las cuotas pretendía impedir la disminución de las poblaciones. La política europea de pesca ha resultado tan desastrosa a la hora de lograr la sostenibilidad que el 91 % de las pesquerías van en camino de ser clasificadas como sobreexplotadas en 2015.

Pero el problema es cómo se está pescando en las aguas y no quién lo hace. La pesca de arrastre y la pesca con palangre indiscriminadas vacían nuestros mares de la vida marina. Pero devolver al mar los peces muertos que ya han sido capturados y son buenos para la mesa es sin duda lo contrario a la sostenibilidad.

Sin embargo, lo que es la pesca sostenible es pesca de recreo, que disfrutan alrededor de un millón de personas en el Reino Unido y que hace que las empresas crean que merece la pena invertir alrededor de 2 000 millones de euros en abordar el comercio únicamente en todo el continente.

Unas 19 000 personas trabajan en las 1 300 empresas de Inglaterra y Gales como consecuencia de la industria de la pesca recreativa. Los pescadores recreativos capturan y recogen del mar únicamente lo que lo que tienen intención de comer, dejando que los peces jóvenes y pequeños se desarrollen y reproduzcan, y devuelven lo que no necesitan estrictamente. En algunos casos, primero etiquetan el pez, contribuyendo a los programas de conservación.

Si la Comisión se sale con la suya, se verán obligados a desembarcar todo lo que capturan y hacer el recuento de su cuota frente a la nacional.

La pesca recreativa apoya la autosuficiencia ecológicamente racional que, si se practicase por más gente, podría reducir la demanda que en la actualidad impulsa la pesca comercial indiscriminada y pone en peligro a especies enteras de vida marina.

La política pesquera común siempre ha ido en contra de la flota británica, a la que actualmente se le permite pescar sólo el 7 % de la cuota de bacalao del Canal y únicamente una quinta parte de la cuota en nuestras propias aguas territoriales.

Tal vez la señora Comisaria considere apropiado favorecer las necesidades de los pescadores recreativos inocentes del Reino Unido de la misma forma que su predecesor mostró una sensibilidad abierta a las necesidades de los pescadores de su propio país cuando se opuso a la prohibición de la venta de atún rojo, una industria que ganó 100 millones de euros al año para su país, Malta.

La PPC ya ha eliminado la mayor parte de lo que debería haber sido un gran recurso renovable. Los pescadores recreativos representan tal vez el 1 % del total de capturas que quedan. La Comisión duda en proteger una especie casi en peligro de extinción, pero lo considera necesario para regular la pesca como pasatiempo. Simplemente va a demostrar cuáles son los intereses de la Comisión.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, para mí y para mis electores de Irlanda del Norte, la industria pesquera y 27 años de la política pesquera común se resumen en el párrafo 138 de este informe, que reitera que una de las pocas áreas en que la PPC ha tenido un éxito relativo es sobre la que los Estados miembros han tenido el control.

Lo ideal para nosotros sería descartar la PPC o que el Reino Unido la abandonase, lo que permitiría a los Estados miembros recuperar el control de sus aguas.

Lamentablemente, no vivimos en este mundo ideal. La reforma de la PPC, inevitablemente, se traducirá en que los pescadores de Irlanda del Norte seguirán siendo segundones, unos segundones que, durante las últimas tres décadas, se han visto marcados por una disminución injustificada de nuestra industria pesquera y por preguntas sin respuesta en torno al estado de las poblaciones de peces de las que depende nuestra industria.

Y esto quedo totalmente demostrado por la debacle de todo el Consejo de pesca de diciembre y las decisiones sobre las cuotas.

Si bien es un buen segundo lugar, apoyo firmemente la regionalización de la PPC según lo establecido por la ponente. Apoyo la opinión de que la PPC debería basarse en tres principios fundamentales de las dimensiones ambientales, sociales y económicas. Y mi esperanza más sincera es que podemos ofrecer una política que revierta las consecuencias desastrosas de la política pesquera común.

Sin embargo, me temo que el cambio radical prometido por algunos en esta revisión dará como resultado una nueva oportunidad perdida para nuestra industria pesquera y nuestras poblaciones de peces.

Carmen Fraga Estévez (PPE). - Señor Presidente, en esta reforma nos lo jugamos todo. Si no somos valientes ahora, ya no habrá más oportunidades para crear una verdadera política pesquera y nosotros seremos corresponsables del fracaso.

La PCP lleva años sufriendo críticas cada vez más justificadas y resulta descorazonador que, cuando se nos brinda una última oportunidad, este Parlamento no sea capaz de proponer alternativas a lo que tantas veces hemos criticado y, en particular, al fracaso evidente, tanto por el estado de los recursos como por el declive del sector, de un sistema de conservación y gestión.

Es incomprensible el miedo a sugerir con claridad alternativas de las que ya se habló en esta Cámara en el año 1996, como los sistemas de cuotas transferibles o la gestión por esfuerzo, que tan buenos resultados han dado y que podrían ayudar al mantenimiento, al menos, de las flotas más industriales.

Se habla en el informe de que no puede haber una solución única para todos, pero, al mismo tiempo, se cierra la posibilidad de que haya distintas soluciones. Ni entiendo la contradicción ni entiendo que, si alguien no desea utilizar un instrumento, la solución sea prohibirlo para todos.

Esto no es protección de los más débiles, es miedo por parte de algunos sectores que sólo ven soluciones en la subvención permanente.

La PCP, además, debería ser ya una garantía de competitividad en un mundo globalizado de productos pesqueros, cuyo mercado, sin duda, va a seguir creciendo pero, a lo que parece, sin nosotros.

Las políticas comunitarias deberían ser coherentes y no se puede permitir que la política comercial y reglas de origen como las surgidas de los nuevos acuerdos de asociación económica destruyan la competitividad de la pesca comunitaria sin aportar a los terceros países otra cosa que meros gestos; eso sí, a costa de nuestro sector pesquero.

Señor Presidente, el consenso es bueno cuando se alcanza para avanzar, no a costa de quedarse parados frente a los problemas, y tenemos muchos problemas que resolver.

Ulrike Rodust (S&D). – Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, ¡demos una cálida bienvenida a todos los pescadores y pescadoras a la Cámara! La votación de hoy representa un hito para el Parlamento Europeo. Por primera vez desde la ratificación del Tratado de Lisboa, tenemos la oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre la reforma de la política pesquera común (PPC). En los próximos años, nuestro poder y nuestra responsabilidad se incrementarán significativamente. Este informe es aceptable y me gustaría agradecer a la señora Patrão Neves y a la señora Andrés Barea su ardua labor.

Hemos tenido éxito en la incorporación de importantes problemas democráticos sociales en el informe. Esto incluye un apoyo específico para la pesca a pequeña escala. A los afectados se les incluirá ahora en el proceso de toma de decisiones. Es necesario prestar ayuda en particular a las pequeñas empresas familiares. Su presencia en las regiones costeras no sólo crea empleos, sino que también aumenta el atractivo de muchas de estas regiones para los turistas. Algunas partes de este informe aún han de mejorarse y hemos presentado enmiendas a tal efecto. Nosotros, los socialdemócratas, queremos dejar claro que uno de los problemas centrales es el exceso de capacidad excepcional. Es un hecho que la sostenibilidad ambiental es un requisito previo fundamental para la supervivencia económica de los pescadores. Por lo tanto, el medio ambiente debe tener prioridad.

Un tercer punto importante se refiere a los aspectos externos de la PPC y a los acuerdos de asociación con terceros países. Consideramos que el párrafo 121, que pone excesivo énfasis en los intereses de la pesca europea, debería suprimirse. Debemos comportarnos fuera de las aguas europeas de la misma forma que lo hacemos en casa. Esto se traduce en promover la sostenibilidad, los derechos humanos y la democracia en todo el mundo y garantizar que los ingresos procedentes de acuerdos de asociación no desaparezcan en las arcas de las dictaduras corruptas.

Por último, me gustaría hacer una puntualización más fundamental. La política pesquera europea es una patata caliente, porque implica muchos intereses nacionales de gran alcance. No será ninguna sorpresa que estos han dado lugar a acalorados debates en los grupos en las últimas semanas. Afortunadamente, todos hemos tenido éxito a la hora de buscar compromisos efectivos. Sin embargo, cuando se trata del proceso legislativo, hay que prestar mayor atención a este problema que tenemos hoy y llegar a algunas soluciones europeas comunes. Debemos dejar los problemas triviales de la codicia nacional al Consejo.

Pat the Cope Gallagher (ALDE). – Señor Presidente, en primer lugar quisiera dar la bienvenida a la señora Comisaria a la Cámara en su primer discurso ante el Parlamento y desearle lo mejor durante su mandato. También quiero felicitar a nuestra colega, la señora Neves por la preparación de este informe.

La nueva política pesquera común debe tener objetivos más claros y mejores que acepten los principios ecológicos, económicos y sociales. Debe llevarse a cabo un replanteamiento radical y, por supuesto, todas las partes interesadas deben participar.

Tenemos que gestionar las poblaciones de peces de una manera sostenible. Al mismo tiempo, sin embargo, es importante garantizar una forma viable y sostenible de vida para los pescadores de Europa.

Estoy particularmente preocupado por los pescadores de bajura y de las pequeñas islas costeras. Tales pesquerías a pequeña escala son de extrema importancia para las zonas periféricas donde no hay empleo social alternativo y me he sentido satisfecho esta mañana cuando he escuchado a la señora Comisaria hacer referencia a las mismas.

La mayoría de los barcos que pescan en estas zonas son de menos de 15 metros, y capturan peces y cantidades que no tienen un impacto significativo en las poblaciones de peces y, por supuesto, muchos de ellos son especies de pesca sin cuota. Más importante aún es que no existe una fuente alternativa de empleo para muchas de esas personas. Por eso he presentado una enmienda que pide a la Comisión que reconozca específicamente a estas comunidades remotas.

La regionalización y la introducción de los CCR (consejos consultivos regionales) han tenido éxito, de modo que las estructuras de gestión de la regionalización deben crear muchos efectos positivos, entre ellos una mayor responsabilidad por parte de los interesados y la creación de una nueva política pesquera común que sea más sensible con respecto a las preocupaciones locales.

Con la puesta en marcha del Tratado de Lisboa tras el referéndum en mi propio país el año pasado, el Parlamento Europeo tiene ahora una mayor responsabilidad legislativa. Una vez más, la señora Comisaria ha reconocido esto y espero con interés trabajar con ella.

En conclusión, espero que las disposiciones clave de este informe se incluyan en las reformas sustanciales en el futuro.

Ian Hudghton (Verts/ALE). – Señor Presidente, nuestro ponente dice de la política pesquera común que sus problemas originales todavía están ampliamente presentes. Bien, estoy de acuerdo, y los 27 años de experiencia en Escocia de la PPC han sido una mala experiencia. Si queremos avanzar hacia un sistema de gestión de la pesca que funcione, y creo que todos nosotros queremos hacerlo, entonces debemos estar preparados para asumir un planteamiento del todo diferente.

La política pesquera común excesivamente centralizada e inflexible ha fracasado de manera rotunda, y debemos aceptarlo. Pero es necesario que hagamos algo respecto a ello. Por el contrario, la Comisión reconoce que, hasta ahora, la gestión local dentro de la zona de las 12 millas ha sido por lo general exitosa, ahí tenemos una lección.

He presentado enmiendas para las que busco apoyo de los colegas. Pretendo en esas enmiendas una delegación de auténticos poderes en favor de las naciones pesqueras de Europa; estimular la cooperación entre ellas y los interlocutores sobre una base lógica por cuenca marítima; incentivar las medidas de desarrollo sostenible adoptadas a un nivel nacional y local y reconocer y mantener los derechos históricos, así como los beneficios procedentes del principio de estabilidad relativa.

Creo firmemente que los mayores beneficiarios de una conservación exitosa de las poblaciones de peces, es decir, nuestras comunidades pesqueras y las propias naciones pesqueras, son los que están mejor situados para adoptar verdaderas decisiones sobre los planes de gestión y su puesta en práctica para sus pesquerías, trabajando juntos para ello a nivel regional. Más que simplemente malograr la industria pesquera y las poblaciones de peces, la política pesquera común en realidad ha contribuido de forma sustancial a un deterioro en la opinión pública respecto a la UE en conjunto, y eso es algo que también está en juego. Si no conseguimos que la reforma de la PPC...

(El Presidente interrumpe al orador)

Struan Stevenson (ECR). – Señor Presidente, en primer lugar permítame felicitar a la ponente, la señora Patrão Neves, por el intenso trabajo que ha hecho para este informe. Hoy tenemos una oportunidad para establecer una diferencia y cambiar la dirección de una política que todo el mundo considera un rotundo fracaso. Pero para conseguir ese cambio radical no debemos repetir errores pasados.

No más microgestión desde el centro, no más regulación jerárquica, no más soluciones estándar para la política. Cualquier reforma de la política pesquera común debe incluir un fin al desastre de los descartes. Debe contemplar a los interlocutores en la gestión diaria de las poblaciones. Debe garantizar que la capacidad de la flota esté en consonancia con los niveles de las poblaciones. Tenemos que poner la sostenibilidad y conservación en el centro de nuestro programa. Debemos poner término a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y garantizar un sustento digno a todos los que trabajan en el sector. Si podemos dar un contenido sólido a los valores centrales de la política pesquera común para mantener los puestos de trabajo y las poblaciones de peces, habremos conseguido dar un verdadero paso adelante.

Anna Rosbach (EFD). – (*DA*) Señor Presidente, hace ya tiempo que debería haberse hecho la reforma de nuestra política pesquera. Sin embargo, me habría gustado que fuese más ambiciosa, en particular en lo que concierne a la existencia futura de poblaciones de peces viables en nuestros mares. Me resulta raro en extremo decir que estoy plenamente de acuerdo con el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, pero en este caso tengo que admitir que lo estoy. De hecho, sus enmiendas son responsables y necesarias para el futuro de nuestra industria pesquera.

Mi pregunta al Consejo y a la Comisión es una que a nuestros huéspedes presentes aquí hoy con seguridad no va a gustarles, pero que va a ser de importancia crucial en el futuro. Mi pregunta es cómo podemos introducir una prohibición en toda la UE sobre la captura de cualquier tipo de pescado y crustáceos durante sus respectivos períodos reproductivos. Todo el mundo sabe que cada vez que se captura un bacalao lleno de huevas (es decir, de huevos de pescado), estamos apropiándonos de las futuras generaciones de bacalao. Ello imposibilita casi del todo la protección de las poblaciones estables de bacalao, para citar un ejemplo actual.

Me alegra que el nuevo Libro Verde tenga la intención de poner su atención mucho más en la pesca de bajura. Eso no solo va a beneficiar al medio ambiente, sino que va también a contribuir a proteger el empleo local. También es bueno que el Libro Verde conceda importancia a la acuicultura sostenible para permitirnos evitar el agotamiento de los mares en la proximidad de las costas de terceros países. De igual manera, deberíamos dejar de capturar especies de peces exóticos y en peligro simplemente porque el sushi esté ahora de moda.

Andrew Henry William Brons (NI). – Señor Presidente, nuestro partido cree que la conservación de las poblaciones de peces debería ser responsabilidad de cada Estado miembro, cuyos pescadores tienen acceso exclusivo a sus propias aguas nacionales.

Sin embargo, reconocemos que existe un problema europeo, y ciertamente mundial, con la sobrepesca y las poblaciones de peces insostenibles.

Tiene que haber una revisión de la política actual bajo la cual los pescadores han de devolver al mar los excesos de capturas e incluso las que no tienen la talla mínima, aunque los peces estén muertos o agonizando como resultado de daños de su vejiga natatoria, al ser izados a la superficie demasiado rápido.

Las nuevas tecnologías deben venir al rescate. Por ejemplo, uno de mis votantes, Jeff Stockdale, de la localidad de Hull, un antiguo pescador, ha inventado un revolucionario alcatruz que incitaría a los peces e entrar en él para huir de la marea, pero permitiendo a los peces pequeños escapar y a los más grandes ser soltados antes de su transporte a la superficie, si ello resultase necesario para evitar sobrepasar la cuota asignada a cada uno.

Recomiendo este invento a la Comisión y al resto del mundo para que lo tengan en cuenta.

Alain Cadec (PPE). – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, al contrario que algunos, yo considero que el informe del Parlamento Europeo sobre el Libro Verde es una contribución significativa y ciertamente esencial al desarrollo de la futura política pesquera común. Es un informe completo que aborda todos los aspectos de esa política y, en especial, la protección de los recursos, un planteamiento global de la gestión de las poblaciones de peces y una gobernanza descentralizada. Todo ello me parece muy relevante y lleno de sentido.

Deseo hoy, en esta Cámara, expresar la satisfacción de Francia en lo concerniente a esta contribución del Parlamento, en la que hemos trabajado juntos, y agradecerle a la señora Patrão Neves el trabajo realizado. Este informe destaca la necesidad de incrementar los conocimientos científicos en el sector pesquero para que no se cuestionen las decisiones que se tomen.

Sí, debemos conservar los recursos y fomentar la pesca sostenible, pero seamos cuidadosos en no estigmatizar una profesión que sabe desde hace mucho tiempo que su supervivencia depende del cumplimiento de las

normas. Sí, debemos evolucionar hacia una economía de mercado. Con todo, eso no significa que tengamos que abandonar los medios organizados de regulación. En particular, me alegro de los compromisos alcanzados como resultado de los debates en nuestro comité.

En efecto, ninguna referencia explícita se ha hecho a derechos individuales transferibles. Algunos contemplan ese tipo de gestión como una herramienta de gestión que satisface los objetivos medioambientales, económicos y sociales del sector. No es una opinión que comparta. Un mercado europeo que disfrute de derechos para una producción desregulada no es deseable actualmente. Ello provocaría una especulación descontrolada y una concentración de derechos individuales.

En efecto, si bien va a ser indispensable aplicar nuevos métodos de gestión para la pesca industrial, y en ese sentido estoy de acuerdo con mi colega, la señora Fraga Estévez, sigo convencido de que una aplicación demasiado amplia de ese sistema sería como el toque de difuntos para la pesca artesanal, con la que estamos muy comprometidos.

Señora Damanaki, contamos con usted.

Kriton Arsenis (S&D). – (EL) Señor Presidente, señora Comisaria, señor Fragueiro, la actual política pesquera común ha fracasado. La mayoría de las poblaciones de peces están extinguiéndose. El 80 % de esas poblaciones sufren capturas más allá del rendimiento máximo sostenible. El treinta por ciento de las poblaciones se encuentran fuera de los límites biológicos seguros, lo que significa que tienen pocas esperanzas de recuperación. El bacalao del Mar del Norte, que se captura incluso antes de su edad reproductiva, es un ejemplo típico. Por consiguiente, la reforma que se está discutiendo es absolutamente necesaria.

La protección de los pescadores depende de la protección de las capturas. Si deseamos evitar el hundimiento de la industria pesquera europea, debemos entonces reducir las capturas y la flota pesquera europea. El planteamiento ecológico debe ser la fuerza impulsora detrás de una nueva política pesquera común y debe ir acompañado por una planificación a largo plazo, mecanismos de participación y la aplicación del principio de prevención. Ese planteamiento a largo plazo relativo a la conservación de las especies debe aplicarse asimismo en todos nuestros acuerdos de pesca internacionales.

Les insto a adoptar esos principios básicos para que podamos desarrollar un sistema descentralizado y participatorio en el cual se tomen las decisiones al nivel más bajo posible, con el concurso de los pescadores y respetando las necesidades de los ecosistemas marinos.

Britta Reimers (ALDE). -(DE) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, este es simplemente el primer paso en el largo camino hacia la reforma de la política pesquera común. Querría darle las gracias a la ponente por su informe y a nuestro coordinador por su eficiente trabajo.

Estoy a favor de una reforma fundamental de la política pesquera común. No obstante, si carecemos del valor de hacerla, para mí es importante que se mantenga el principio de estabilidad relativa. Además, me gustaría mencionar en concreto el problema básico que representan los voraces cormoranes y el plan de gestión que ya ha exigido el Parlamento.

La industria pesquera tiene una importancia económica y cultural fundamental para nuestras regiones costeras. Por eso, para mí tiene una gran importancia alcanzar un equilibrio entre la economía y el medio ambiente en el contexto de la pendiente reforma de la política pesquera común.

Peter van Dalen (ECR). – (*NL*) Señor Presidente, la sostenibilidad es un concepto clave en el Libro Verde, y es correcto que sea así: sostenible en el sentido de ofrecer tanto garantías de futuro como de ser bueno para el medio ambiente. Los objetivos que ha fijado la Comisión Europea no son nuevos, pero, hasta la fecha, Europa no ha sabido alcanzarlos. Eso aumenta aún más la necesidad urgente de reforma.

Apoyo el cambio de rumbo de la solución aportada por la Comisión: regionalización. Es necesario dar más competencias al propio sector pesquero, al tiempo que se presta atención a los aspectos medioambientales. La política actual va demasiado lejos, es excesivamente detallada y es ineficaz.

Además, el respecto de la normativa es limitado en el momento actual. Los buenos son las víctimas de los malos. Yo estoy orgulloso de los pescadores holandeses: ellos y sus colegas daneses son los únicos que mantienen sus cuotas de capturas dentro del límite. Debemos animar al sector pesquero europeo a participar más y a asumir más responsabilidad, en consonancia con el modelo holandés. Me ha alegrado encontrar eso en el Libro Verde; es la única manera de llegar a un futuro sostenible para el sector pesquero.

Bastiaan Belder (EFD). – (*NL*) La política pesquera actual no funciona lo suficientemente bien; se necesita un cambio radical para revertir la situación. Esa es la formulación verdaderamente drástica con la que la Comisión Europea abre su Libro Verde. Eso es llamativo. No se trata de que yo desee ponerlo en duda; muy al contrario.

Algunos dicen que el motivo principal del fracaso de la política pesquera común (PPC) no es que esa política sea errónea como tal, sino que se la aplica y se exige su cumplimiento de forma insuficiente. Hay en ese sentido lecciones importantes que tenemos que aprender. La política debe prestarse a la puesta en práctica, y así la simplificación resulta procedente. Por esa razón me complace la dirección que está mostrando la Comisión: regionalización, más compromiso del sector y, en particular, cumplimiento de la normativa.

El informe sobre este Libro Verde de mi colega portuguesa destaca las amplias divergencias entre las diversas flotas y pesquerías; y es correcto que lo haga. No podemos hablar de forma general sobre *el* exceso de capacidad o *la* sobrepesca o *la* falta de cumplimiento. Un enfoque regional y específico para el sector exige, en este sentido, un lenguaje diferenciado. El pasado sábado mantuve de hecho intensas discusiones con representantes del sector, quienes me dijeron que los pescadores y científicos están cooperando cada vez con más éxito. En efecto, eso me sirve de ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas. Cuando los pescadores son capaces aportar sus conocimientos y de ayudar a perfilar la política, ello amplía la base de esa política de modo considerable y nos ayudará a ponernos en el ruta adecuada. Por último, me gustaría expresar mi sincera gratitud a la ponente por su excelente informe.

Ioannis A. Tsoukalas (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, también a mí me gustaría dar la bienvenida a la señora Comisaria, la señora Damanaki, y darle las gracias, en particular, a la señora Patrão Neves por su exhaustivo y excepcional trabajo.

Ya se han dicho todas las cosas importantes. Voy por ello a centrar atención en tres puntos: primero, la sobrepesca. Esta constituye un hecho innegable. De hecho, como ha dicho el señor Arsenis, en la actualidad se calcula que el 88 % de las poblaciones de peces de los mares europeos están amenazadas por la sobrepesca, lo que significa que sufren capturas a un nivel que impide su recuperación.

La sobrepesca crónica ha dado lugar a capturas cada vez más pequeñas de las pesquerías europeas y a la pérdida de empleos. Se capturan ejemplares de peces cada vez más pequeños, a menudo antes de que alcancen su edad reproductiva, y además se hace cada vez más difícil su localización.

En segundo lugar, Europa captura de lejos ahora menos pescado de lo que hacía hace 15 años, cerca de un 25 % menos, mientras que el esfuerzo pesquero y el coste de la pesca han aumentado. Con todo, cuando se adopten medidas, no debemos reaccionar de manera exagerada, ya que eso podría conllevar resultados adversos, dado que, según los especialistas, si bien padecemos la sobrepesca, no estamos hablando de la extinción de las poblaciones.

Lo que no debemos olvidar es que la viabilidad tiene tres dimensiones, que también están resaltadas en el informe Neves: las dimensiones social, económica y ecológica. Una política pesquera que tenga como objetivo un desarrollo viable no solo debe girar en torno a los peces, también debe centrarse en el ser humano.

Los peces, el ser humano, los cormoranes y las focas son sistemas competidores en el mismo entorno ecológico.

Por último, debo hacer hincapié en que yo insisto, al igual que muchos otros colegas diputados, en la necesidad de investigar más en las pesquerías. No se trata de mi insistencia; es una realidad que debemos encarar dentro del marco de todo lo que el señor Cadec ha dicho.

Catherine Trautmann (S&D). – (FR) Señores Presidentes, señora Comisaria, Señorías, permítaseme, en primer lugar, agradecer a todos los ponentes su excelente cooperación y la enorme tarea realizada, a pesar de los intereses en ocasiones divergentes.

El primer resultado de nuestros esfuerzos es que el Parlamento ahora puede afirmar la orientación que pretende dar a la futura política pesquera común.

El segundo resultado es que, durante las negociaciones, nuestra prioridad era asegurar que este texto responda a las preocupaciones expresadas por los pescadores. Lo hemos conseguido: se han suprimido las disposiciones relativas a las cuotas individuales transferibles y se ha mantenido el respaldo a la pesca artesanal y de bajura.

El tercer resultado anticipado es que el futuro documento debe resultar en un enfoque participativo y de abajo arriba, es decir, en consulta con todos los actores del sector involucrados. También debe incorporar los elementos que son esenciales al Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, en particular la dimensión humana y social de todo el sector, lo que debe combinarse de forma efectiva con la promoción de prácticas de pesca sostenible y con la conservación de las poblaciones de peces como parte de un enfoque ecosistémico.

Me gustaría añadir que, si queremos tener éxito en una reforma ambiciosa de la política pesquera común, entonces debemos dedicarle una partida presupuestaria a la altura de a las ambiciones que hemos afirmado. Se juzgará nuestro compromiso político de acuerdo con los recursos que le asignemos. Esperamos que la Comisión...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (*ES*) Señor Barreiro, señora Damanaki, necesitamos objetivos claros, valentía y evitar otro fracaso; para ello la clave es la participación.

El sector extractivo y la industria transformadora son los primeros interesados en la sostenibilidad de la pesca, por eso su implicación en el diseño de la reforma o su participación, como en el año 2009, en la revisión de un reglamento de control, que debería haberse elaborado de modo más abierto, es básico para cumplir los objetivos de la reforma: disponer de un sector sostenible y rentable y garantizar el abastecimiento.

El resto de las palabras clave son: regionalización, responsabilidad, estabilidad y justicia. Regionalización, para contemplar las especificidades de cada zona y forma de pesca, separando la artesanal de la industrial; responsabilidad, primando las buenas prácticas y los esfuerzos de reducción de capacidad pesquera ya efectuados; estabilidad, mediante planes de gestión a largo plazo basados en una actividad científica cada vez más solvente; y justicia, revisando la OCM del sector y ofreciendo una actividad inspectora y de control de los países terceros que estimule el comportamiento sostenible del sector. Y justicia, también, para las mujeres de la mar, eternas olvidadas en este sector; sin su trabajo, la pesca, en muchas zonas del mundo, sería imposible.

Oldřich Vlasák (ECR). – (CS) Acojo con agrado la presentación del Libro Verde sobre la reforma de la política pesquera común. Al igual que la República Checa en el Consejo de Ministros, apoyo el esfuerzo para mejorar, simplificar y hacer más efectivo el marco legislativo que regula esta área. Es especialmente valioso el esfuerzo de la Comisión para aprobar un enfoque plurianual hacia la estrategia de preservación de las poblaciones de peces y para poner un mayor énfasis en la búsqueda de un compromiso apropiado entre la pesca y el medio ambiente.

Debemos contemplar el Libro Verde como un primer paso hacia la reforma de este sector. Todavía me agradaría más ver un mayor énfasis en el área de la acuicultura en las propuestas venideras. La revitalización de la acuicultura marina y de agua dulce contribuirá a apoyar el desarrollo de las áreas costeras y rurales y aportará también beneficios a los consumidores en forma de alimentos que no perjudiquen el medio ambiente. Desde esta perspectiva, respaldo todas las enmiendas propuestas.

Jarosław Leszek Wałęsa (PPE). – (PL) Señor Presidente, el sector pesquero tiene una importancia fundamental como fuente de sustento en las regiones costeras europeas y como fuente de alimento para los ciudadanos europeos. Lamentablemente, la política pesquera común, en su forma actual, no responde a los retos asociados a la aparición de una serie de problemas, tales como la explotación sin control de los caladeros o la excesiva capacidad pesquera. Es esencial una transformación integral de la política marítima. Nos encontramos al comienzo de ese proceso, que debería terminar con cambios profundos de la ineficaz política pesquera europea actual.

Gracias señora Patrão Neves, por su exhaustivo informe, que establece las medidas esenciales en las que debería basarse esa reforma. En primer lugar, una reducción de la excesiva capacidad pesquera. Este es un problema fundamental que debería resolverse mediante la introducción y el seguimiento de mecanismos de mercado apropiados. Estoy refiriéndome con ello a un sistema de cuotas individuales transferibles, o ITQ. Creo que ese es un tipo de medicina económica para la adaptación del tamaño de la flota a los recursos disponibles y para la garantía de rentabilidad del sector pesquero. En segundo lugar, la descentralización y una inclusión más amplia en el proceso de las partes interesadas y los órganos consultivos. El propósito de ello es incrementar la participación de los pescadores y desarrollar normativas detalladas, lo que aumentaría la confianza entre los pescadores y los órganos que regulan la pesca.

El Libro Verde evalúa apropiadamente la política pesquera actual destacando sus numerosas imperfecciones. El informe de la señora Patrão Neves analiza las posibilidades de resolver la adversa situación de la industria pesquera europea. Sin embargo, las propuestas exigen un debate adicional. Si ese debate no tiene lugar, nuestra comunidad se arriesga a aprobar otra versión de una reforma que no solucionará los problemas que está afrontando la industria pesquera europea.

Iliana Malinova Iotova (S&D). – (*BG*) Esta es la primera vez que discutimos la política pesquera común desde la aprobación del Tratado de Lisboa, plenamente conscientes de las grandes posibilidades que tenemos como resultado del aumento de poderes del Parlamento. Ha habido un debate muy acalorado sobre el Libro Verde, y deseo sinceramente darles las gracias a los ponentes por el trabajo que han hecho.

Quiero destacar un aspecto especial de la reforma propuesta que es de importancia fundamental para el desarrollo del sector pesquero en su conjunto. Debe tener en cuenta cómo ha cambiado la situación tras la ampliación de la Unión Europea en 2004 y 2007, al igual que a los nuevos Estados miembros. El sistema existente para llevar a cabo investigación y análisis y para la toma de decisiones debe considerar las nuevas vías fluviales y sus características específicas. Me gustaría resaltar sobre este particular la necesidad de orientar nuestra particular atención hacia el Mar Negro y de crear órganos específicos para su gestión. Debemos tener en cuenta los intereses de la población que vive en esas zonas costeras, los aspectos ecológicos y la industria pesquera. También estoy mencionando esto en relación con el próximo marco financiero de 2014-2020, durante el cual deberá financiarse esta reforma.

En último lugar, no creo que debamos respaldar la propuesta de reducir el exceso de capacidad de la flota, lo que podría tener consecuencias adversas para el sector pesquero en el contexto de una grave crisis financiera y económica.

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, confío en que la señora Comisaria cobrará ánimo con la votación que celebramos este mes sobre el atún rojo. Considero que fue un buen indicador de la fortaleza en la orientación de esta Cámara, y quizás también un indicador de que aquí se puede contar con muchos miembros para votar por una reforma bastante radical.

Ayer muchos miembros asistieron a un seminario organizado por mí, una presentación a cargo del marine Stewardship Council. Siempre he sentido bastante aprecio por esa organización. Fue fundada hace unos 10 años como resultado de la asociación entre el sector empresarial y los ecologistas, lo cual, creo yo, es bueno. Tuvo un comienzo renqueante, pero hacia finales de este año sus miembros estiman que cerca de un 10 % de las industrias pesqueras mundiales dispondrán de la certificación MSE.

Creo que eso concede credibilidad a los minoristas que apoyan al MSE. Me parece que a los consumidores les da confianza y creo que no solo pone más dinero en los bolsillos de los pescadores que han obtenido una certificación de sostenibilidad para sus pesquerías, sino que también les ofrece un motivo para sentirse orgullosos. Tienen así un documento que pueden mostrar a sus familias y comunidades, que demuestra que su duro trabajo de hoy no daña las perspectivas de supervivencia de las poblaciones de peces en el futuro.

Se trata de algo totalmente complementario a lo que haga la Comisión, y confío en que la señora Comisaria apoyará su trabajo durante su mandato. Es algo que está estableciendo una regla de oro.

Mairead McGuinness (PPE). – Señor Presidente, me gustaría agradecer a la ponente su extremadamente concienzudo y detallado trabajo sobre este informe.

Desde la aprobación del Tratado de Lisboa, esta Cámra tiene que afrontar dos reformas principales sobre dos políticas concretas: la agricultura y la pesca. Las materias son similares. Todos nosotros queremos lo mejor para ambos sectores y estamos intentando reformarlos de tal manera que se llegue a los mejores resultados posibles.

Estoy un poco preocupada, y la ponente lo señala en su exposición de motivos, por el hecho de que en 2002 también teníamos muy buenas intenciones, pero aquella reforma no suspendió en el sector pesquero y también en cuanto a los criterios de sostenibilidad.

Sin embargo, estoy muy alentada por su enfoque muy práctico respecto a los problemas: los tres principios que necesitamos observar (el medioambiental, el social y el económico), y luego las prácticas que se necesitan para aplicarlos. Se trata de las preocupaciones locales y regionales y de ser consciente de las personas que están afectadas. Me gusta en particular la idea de que podríamos pescar menos y ganar más. Si conseguimos eso, quizás podamos hacer lo mismo con la agricultura.

Luis Manuel Capoulas Santos (S&D). – (*PT*) Como ya han dicho varios oradores, una pesca ecológicamente sostenible, económicamente viable y socialmente digna es el objetivo que estamos intentando alcanzar con la política pesquera común, hasta la fecha sin éxito. El Libro Verde de la Comisión hace un buen diagnóstico de la situación en el sector, nos plantea muchas preguntas, pero se queda corto en cuanto a las soluciones. El informe enuncia también un amplio conjunto de principios y de vías consensuadas que ahora será necesario traducir en medidas concretas para que ese objetivo pueda alcanzarse en un futuro tan próximo como sea posible.

Merece la pena destacar el esfuerzo de la ponente en su tentativa de encontrar medidas, y sobre todo en su deseo de aceptar compromisos, que descarten de su informe inicial las cuestiones más controvertidas. La Comisión tiene ahora la enorme responsabilidad de presentarnos, en su propuesta legislativa, las medidas concretas que permitan concretar los principios contenidos en este informe que, de ello estoy seguro, vamos a aprobar por amplia mayoría.

Antolín Sánchez Presedo (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, en la reforma de la política pesquera común se juega una parte importante del futuro de Europa.

El sector pesquero es un medio y un modo de vida en nuestras zonas costeras, la base de nuestra industria conservera y de la investigación marina. Es fundamental para la seguridad, la calidad y el precio en el suministro de alimentos a nuestros consumidores. También lo es para las relaciones exteriores y el desarrollo.

La reforma debe orientarse hacia una pesca responsable, sostenible y competitiva. Debe acentuar su dimensión social, tener un enfoque ecosistémico e integrarse en la política marina.

Hay que asegurar la conservación y recuperación de recursos y revisar el principio de estabilidad relativa. La política de gestión basada en TAC y cuotas debe abrirse a la gestión del esfuerzo pesquero. Hay que aumentar el control y erradicar la competencia desleal.

La flota pesquera artesanal y las zonas altamente dependientes de la pesca necesitan un tratamiento diferenciado y un mayor apoyo socioeconómico. El marisqueo debe formar parte plena de la política pesquera común.

Apoyo el informe y felicito a la ponente y a los ponentes alternativos por los compromisos alcanzados. Pido a la Comisión y a la Presidencia del Consejo que lo tengan muy en cuenta en su trabajo futuro.

Ole Christensen (S&D). – (DA) Señor Presidente, considero que la política pesquera común es importante. No obstante, también es importante que esa política cuente con el respaldo de los ciudadanos europeos y de todas las partes interesadas dentro del sector pesquero. Por ello, no queda otra opción que tener una mayor regionalización para que se descentralice la responsabilidad en el cumplimiento del marco y los objetivos europeos. El descarte de pescado debe reducirse a un mínimo, pero para que eso sea posible hay que cambiar la política detrás de los descartes. Hay que detener la pesca ilegal, ya que resulta muy perjudicial para los pescadores que respetan la ley. Tiene que haber controles más rigurosos y uniformes en los Estados miembros. Hay que potenciar la pesca de bajura para dotar a los barcos pequeños de un estatus especial. Ir y volver de nuevo el mismo día tiene como resultado pescado fresco, el pescado consigue un buen precio y no castiga al medio ambiente o a las poblaciones de peces. Confío en que estos elementos encontrarán un lugar seguro en la reforma final. Eso es lo que necesitamos.

Marie-Thérèse Sanchez-Schmid (PPE). – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, querría recomendar los comentarios de la ponente sobre este Libro Verde, que tienen pleno sentido. La nueva estrategia debe fomentar la pesca a nivel local, y desearía destacar que la acuicultura forma parte significativa de ello ya que representa una importante cantidad de recursos y decenas de miles de puestos de trabajo. Europa necesita una acuicultura que sea fuerte, sostenible y de alta calidad.

En especial me gustaría llamar su atención sobre la cría de crustáceos, algo que está sujeto a restricciones que reclaman soluciones pragmáticas y apropiadas. Este tipo de cría a menudo la llevan a cabo pequeñas empresas, que ahora han padecido el embate de la crisis. La contaminación y los cambios medioambientales tienen como consecuencia una forma de producción cada vez más frágil e inestable. Los productores esperan que Europa les proporcione ayudas sustanciales, es decir, asistencia financiera provisional a corto plazo que les permita continuar ganándose la vida con su producción; a medio plazo, ayudas transitorias para garantizar que las especies puedan disponer del tiempo biológico necesario para reproducirse, y a largo plazo...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Luís Paulo Alves (S&D). – (*PT*) Desearía felicitar a la ponente y a los pescadores de las Azores aquí presentes. También me congratulo de este informe por representar una evolución importante en relación a la actual política pesquera común e incluir medidas con relevancia especial para las regiones ultraperiféricas, como la distinción de las flotas artesanales e industriales y la creación de regiones biogeográficas. También considero positiva la introducción de las enmiendas del Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, que vienen a moderar la posición inicial de la ponente en la defensa de las cuotas transferibles individualmente, como defienden las organizaciones pesqueras de las Azores.

En el mismo sentido contemplamos las enmiendas formuladas por el Grupo S&D en la defensa del principio de estabilidad relativa. Defendemos que para las regiones ultraperiféricas se debía ir más lejos en la creación de regiones biogeográficas, utilizándolas como un modelo de gestión privilegiado, adecuado a los recursos existentes. Además, y con el fin de mantener buenas condiciones medioambientales en las zonas marinas y para respetar el principio de precaución, es necesario reevaluar el límite de las 100 millas náuticas insulares, y es urgente la recuperación de las 200 millas, de modo que...

(El Presidente interrumpe al orador)

George Lyon (ALDE). – Señor Presidente, yo también desearía comenzar añadiendo mis felicitaciones a la ponente. La política pesquera común está desacreditada y esta reforma nos da la oportunidad de un relanzamiento. Mi impresión es que si la PPC va a recuperar su credibilidad, debe ante todo tener en su núcleo la sostenibilidad; si no hay peces, no hay tampoco futuro para la industria. En segundo lugar, la estabilidad y previsibilidad para nuestras comunidades pesqueras y nuestros pescadores. En tercer lugar, abordar el exceso de capacidad; tenemos que encontrar una solución a esta cuestión. En cuarto lugar, reconocer los esfuerzos anteriores: lo más importante. También necesitamos una política que aporte una solución auténtica al problema de los descartes.

En lo básico, la reforma de la PPC necesita proporcionar un futuro a nuestras comunidades pesqueras y nuestros pescadores. En lo fundamental, me parece que la clave en cuanto a la PPC...

(El Presidente interrumpe al orador)

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE). – (ES) Señor Presidente, yo también quisiera aprovechar esta oportunidad para insistir en los puntos que algunos creemos que deben ser fundamentales en el resultado del informe que vamos a votar.

Recuerdo algunos de esos puntos: el principio de precaución, fundamental e imprescindible; la reducción de la capacidad, algo absolutamente perentorio; la limitación de la política de los subsidios públicos; la mejora del control y la persecución del delito, sin tregua y con clara consecuencia para quien haga mal las cosas e inste a los demás a hacer mal las cosas; pero, al mismo tiempo, hay que fomentar las artes sostenibles, la pesca sostenible, lo que implica, necesariamente, avanzar en la definición de lo que entendemos por pesca artesanal, algo que, efectivamente, necesita de una concreción mayor.

Quiero mencionar también el papel de las mujeres y el reconocimiento que debemos a su trabajo, aspecto sobre el que nosotros también hemos planteado enmiendas.

Finalmente, creo que es importante destacar y pedir una mayor coherencia y responsabilidad en cuanto a los acuerdos de pesca con terceros países; los celebrados con Marruecos y Guinea, por ejemplo, nos obligan a ello.

Werner Kuhn (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar desearía desearle a la Comisaria, la señora Damanaki, todo el éxito. Estamos deseando colaborar con ella. También me gustaría expresar mi gratitud a la señora Patrão Neves, quien ha hecho un trabajo excelente en la dirección de las negociaciones.

Es importante que los países con industrias pesqueras pequeñas estén igualmente representados. Como ya se ha mencionado, la estabilidad relativa juega un papel decisivo para Alemania. Por supuesto, todos nosotros estamos convencidos de la importancia de proteger las poblaciones de peces y de asegurar que estas se mantengan sostenibles para que puedan encontrarse a un nivel que garantice la existencia de nuestra pesca en el futuro. Con todo, no solo debemos discutir los aspectos medioambientales y económicos. Asimismo, tenemos que valorar la excesiva protección concedida a algunas especies, como ya se ha mencionado, como los cormoranes y focas.

El litoral europeo consta de miles de kilómetros de longitud y tiene pesquerías artesanales tradicionales en muchas áreas. Muchas familias dependen de esas pesquerías para su sustento. El turismo también desempeña

un papel destacado al respecto. Es necesario que tengamos todo esto en cuenta. Considero que el Libro Verde es una muy buena solución que nos permitirá llevar las cosas un poco más lejos con la Comisión...

(El Presidente interrumpe al orador)

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (*PL*) La política pesquera común tiene que reconciliar los objetivos ecológicos y medioambientales con los tamaños de captura, y también con cuestiones relativas al empleo y al nivel de vida de las familias pescadoras. Se debería adaptar la capacidad de pesca al nivel de recursos, niveles que están establecidos en relación con los últimos conocimientos científicos y especializados. La consecución de cuotas de pesca sostenibles debe tener lugar en relación con el proceso de apoyo a la comunidad pesquera en una serie de ámbitos, como inversión, modernización y cuestiones sociales, incluidos desde una perspectiva a largo plazo.

La política pesquera común debería considerar las condiciones específicas de las diversas regiones y mares. Por consiguiente, es necesario incrementar las competencias de los Consejos Consultivos Regionales, que deberían trabajar estrechamente con las administraciones pesqueras de los Estados miembros y la Comisión Europea. Por último, es necesario fortalecer la organización de los pescadores y mejorar la cadena que va desde la captura hasta la venta, con el fin de conseguir calidad y estándares altos de los productos pesqueros.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, durante mis siete meses como eurodiputado nunca me he encontrado con gente más airada que los pescadores que he visto en mi circunscripción electoral.

Para ellos, claramente, la política pesquera común no ha funcionado. Por ese motivo, la reforma es más que bienvenida. Creo que estamos de acuerdo en que necesitamos preservar las poblaciones de peces, pero también necesitamos proteger a las comunidades costeras, y ambos aspectos no se excluyen mutuamente por fuerza. Tiene que haber una voz a favor del pequeño pescador y la pequeña pescadora.

Asimismo, como ha indicado el señor Brons, hay que llevar las nuevas tecnologías a bordo, en particular aquellas a las que él se ha referido en el sentido de que pueden ayudar con las dispersiones. Eso supondría una enorme diferencia.

Y, por último, hay que examinar la cuestión de la investigación en su integridad. Una vez que hemos oído investigación o evidencia científica, existe la tendencia de tomarla de forma literal. Como ha dicho el señor Cadec, esta debe ser incuestionable, objetiva y actualizada.

Juan Carlos Martín Fragueiro, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señor Presidente, también yo, desde aquí, deseo agradecer a la señora Patrão Neves el trabajo que ha realizado.

Hasta ahora, en cuanto a los debates que se han mantenido en el Consejo, debo decir que los ministros han respaldado de forma unánime la necesidad de la reforma, consistente en simplificar las normas, en reforzar la función del nivel regional y descentralizar la toma de decisiones, salvo por lo que respecta a los elementos y principios estratégicos, y están de acuerdo en que deben reducirse los descartes, el exceso de capacidad y el exceso de pesca.

Los puntos concretos de convergencia, hasta ahora, son los siguientes: el mantenimiento de las actuales normas de acceso a la zona de doce millas, la gestión a largo plazo de los recursos, una mayor asociación de los profesionales de la pesca, incentivos de mercado –por ejemplo, etiquetado y certificados– para estimular la parte de los ingresos globales de los pescadores, la utilización de subvenciones únicamente como medidas excepcionales para reducir el exceso de capacidad, la importancia de la investigación en la política de pesca, la integración de la acuicultura, la relación de la PCP con la política marítima integrada y la necesidad de mantener y acrecentar la actuación de la Unión Europea a nivel internacional.

Hasta ahora, también, los debates han puesto de manifiesto posiciones divergentes en torno a los siguientes aspectos: la estabilidad relativa, el actual sistema de TAC y cuotas y la utilización de cuotas transferibles, la limitación del esfuerzo como instrumento de gestión, los métodos para reducir los descartes, el exceso de capacidad y la sobrepesca, y la financiación global y su asignación, así como el aumento de la ayuda a la pesca de pequeña escala y a las comunidades costeras.

Como dije al principio de mi intervención, el Consejo no ha adoptado todavía posición alguna; no se prevé adoptar decisiones formales hasta el próximo año, cuando la Comisión haya presentado formalmente las propuestas legislativas.

Y, por último, también deseo saludar al sector pesquero, que está presente hoy aquí en esta sala.

Maria Damanaki, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me gustaría darles las gracias a todos los miembros de la Cámara por sus contribuciones. Es estimulante tener tantas intervenciones.

Entiendo que la palabra más mencionada es «sostenibilidad», así que en torno a ella hay un consenso general, un marco para un acuerdo general. No puedo responder a todos los puntos que se han planteado, así que voy a destacar algunas prioridades.

Las pesquerías artesanales y las regiones costeras son una prioridad. Me gustaría asegurarles a todos ustedes que voy a tomarme muy en serio todas sus aportaciones en esta materia. También me gustaría tranquilizarles en el sentido de que no tengo intención de introducir nuevas medidas y reglas severas respecto a los pescadores aficionados.

Segunda prioridad: regionalización. Me gustaría mucho discutir con ustedes y con todo detalle lo que estamos haciendo en concreto para aplicar ese principio porque aquí tenemos mucho de qué hablar.

Derechos pesqueros transferibles: ese es, ya lo veo, un debate muy comprometido con numerosos razonamientos. No sé lo que va a ocurrir durante la votación, pero no podemos ignorar este asunto. Muchos Estados miembros están aplicando ya este sistema. Así que lo que yo propongo es mantener una discusión clara, quizás en el seno de la Comisión de Pesca. Como este no es el final del diálogo, podemos mantener una discusión clara sobre las cuotas individuales transferibles, veo que la señora Fraga está presente aquí, podemos organizar un buen debate para entender el asunto en su totalidad.

Para mencionar solo algunas otras prioridades: una clara igualdad de oportunidades para el Mediterráneo y las otras áreas respecto a los pescadores de otros países, eso es correcto; tenemos que hacerlo para asegurarles a nuestros pescadores y pescadoras una competencia leal; eliminación progresiva de los descartes; etiquetado.

Esas son nuestras prioridades. Me gustaría concluir subrayando la necesidad de una nueva forma de acuerdos de pesca; una nueva forma que incluya una cláusula sobre derechos humanos. Gracias por sus aportaciones. Considero que este no constituye el final del diálogo, sino el comienzo de un excelente debate entre nosotros.

Maria do Céu Patrão Neves, *ponente.* – (*PT*) Me gustaría dar las gracias a todos los hoy presentes en el Parlamento y que continúan aportando su valiosa contribución a este proceso tan prolongado y que, como acaba de decir la señora Comisaria, tenemos que proseguir para llegar al cumplimiento de los objetivos que tenemos.

La verdad es que sabemos que es imposible que un informe satisfaga a todas las partes. Muchos dirán que no se ha ido lo suficientemente lejos en relación a algunos aspectos, otros dirán que se ha ido demasiado lejos en relación a otros, o incluso en relación a los mismos. Yo creo que, en este momento, lo que es importante es resaltar que conseguimos establecer, con este informe, un buen equilibrio entre las principales cuestiones, un amplio consenso, y que, en su conjunto, el informe tiene la capacidad y el potencial para responder de una forma satisfactoria a las necesidades, me atrevería a decir las exigencias, del sector.

Del mismo modo como trabajamos en la Comisión de Pesca, presidida por la señora Fraga Estévez, espero que ahora prosigamos ese trabajo dentro de la comisión y, a una escala más amplia, junto con el Consejo y la Comisión Europea, para poder avanzar en el trabajo de propuestas legislativas, lo que será una tarea igualmente intensa.

Creo que si continuamos trabajando en este sentido, con espíritu de equipo y asumiendo que es necesario considerar todas las cuestiones que son importantes en las diferentes partes de la extensa Unión Europea, y si intentamos responder efectivamente a todo lo que son las necesidades del sector pesquero en nuestra amplia Zona Económica Exclusiva, estaremos, efectivamente, trabajando en beneficio del sector. Y de ese modo nos comprometemos al establecimiento de las condiciones para que el sector pesquero sea de hecho sostenible y pueda desarrollarse a largo plazo.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy, a las 11.30 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Vito Bonsignore (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Ante todo felicito a la ponente, la señora Patrão Neves, por el excelente trabajo que ha efectuado hasta la fecha y por el resultado positivo de la votación.

Confiamos en que el Libro Verde, que llegará en breve a la comisión, sea el preludio para una rápida llegada al pleno del Libro Blanco. Europa siempre ha tenido interés en el sector pesquero. Consideramos, no obstante, que es básico proporcionar una mayor inversión en investigación científica, en especial en el sector pesquero, incluyéndola en el próximo programa marco. Tambien creemos que es esencial mejorar en el sector el conocimiento de la normativa a través de mayor flexibilidad del sistema de cuotas y una mayor responsabilidad en relación con el control y las poblaciones.

También deseamos asociaciaciones más fuertes con terceros países para combatir la pesca ilegal, y un grado más amplio de cooperación con los países mediterráneos, para que podamos regular más decisivamente la pesca en un mar como el Mediterráneo, que siempre ha sido la cuna diferentes civilizaciones y culturas.

Por último, estamos de acuerdo con las disposiciones del artículo 23 sobre modernización, en particular de la flota artesanal, si bien nos gustaría disponer de más detalles sobre la materia. En relación con los artículos 62 y 63 sobre titulaciones profesionales para los operadores del sector, nos gustaría una mayor clarificación, en especial en lo que concierne a la pesca artesanal, que podría terminar siendo la más penalizada en caso de endurecimiento de las normas sobre gestión de las flotas.

Nessa Childers (S&D), por escrito. – Mientras que la pesca recreativa constituye apenas un pequeño porcentaje de las capturas de la industria pesquera europea, supone un elemento económico y social integral en muchas partes de la UE, en particular de Irlanda del Este. La pesca tiene una larga e importante tradición en el este de Irlanda, con escenas de pescadores en ríos como el Slaney o en el litoral de la costa este como un retrato popular de la cultura irlandesa. Esa reputación de la pesca ha tenido un impacto vital sobre el turismo en muchas partes de Irlanda, tanto desde el interior del país como internacionalmente, con Tiger Woods como famoso patrón habitual del Liffey en el condado de Kildare. Como consecuencia del decaimiento de las poblaciones de peces, ahora hay una tendencia a imporner controles a la pesca costera y a restar esas capturas de las cuotas asignadas a la industria pesquera comercial.

Tales propuestas podrían tener un grave efecto sobre los ingresos del turismo procedentes de la pesca, y también un impacto cultural negativo en muchas partes de Irlanda. Por ello es necesario que esta Cámara reconozca la pesca recreativa en todas sus formas como un importante agente de la industria pesquera, y que tenga en cuenta sus beneficios económicos y sociales en su Libro Blanco para la reforma de la política pesquera común.

Robert Dušek (S&D), por escrito. – (CS) El informe sobre el Libro Verde relativo a la reforma de la política pesquera común tiene el propósito de iniciar un debate público en la UE y las instituciones de los Estados miembros. La política pesquera, al igual que la política agrícola común, es un programa estratégico que afecta directamente a todos los ciudadanos de la UE y que debe solucionarse de acuerdo con los tres principios básicos, que son la rentabilidad económica de la pesca, la conservación y mantenimiento de las poblaciones de peces y el mantenimiento de un nivel de vida aceptable para la gente del sector pesquero. A no ser que se alcance un equilibrio entre todos esos principios en los proyectos legislativos, existirá el riesgo de un declive económico de las regiones costeras, de las capturas de determinadas especies de peces o del aumento de la pesca ilegal más allá de los límites autorizados. A la vista del hecho de que el 88 % de la población de peces sufre capturas por encima de los niveles máximos sostenibles y de que hasta un 80 % de las capturas totales se descartan, existe la necesidad de establecer límites que permitan a las poblaciones de peces su regeneración aumentando así notablemente las capturas en el futuro, al mismo tiempo que se mantiene la sostenibilidad. La ponente indica con acierto que, como consecuencia de la ruptura del equilibrio entre productores y compradores a través de la entrada de un intermediario, las cadenas de minoristas, los precios del pescado están cayendo, lo que pone todavía más en riesgo la situación del sector pesquero. El informe presentado toma en consideración los tres principios básicos de la pesca previamente mencionados y plantea soluciones específicas para la sostenibilidad, y por ello representa para todos nosotros un buen comienzo para la conservación de la pesca.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Me gustaría felicitar a la señora Patrão Neves por su trabajo y por el informe que hemos votado ahora. La cuestión pesquera es sin duda un tema delicado para los portugueses, en la medida en que tenemos varias comunidades pesqueras, y es absolutamente crucial para el Centro Democrático Social - Partido Popular (CDS-PP).

Considero que es necesaria una nueva regulación de la política pesquera común (PPC), más eficiente y ajustada a las diversas realidades territoriales. Por eso, me alegra la intención de apostar por los principios de regionalización y subsidiariedad, dando mayor autonomía a los Estados y mayor flexibilidad a la PPC. Al mismo tiempo, consciente de que los desafíos medioambientales plantean problemas serios a los recursos

pesqueros, considero fundamental que la nueva PPC permita una pesca ecológicamente sostenible y económicamente rentable. No somos ajenos a los problemas que se plantean a los pescadores, y recomendamos que la nueva PPC proteja adecuadamente la capacidad pesquera de comunidades que viven de la pesca.

Considero también que es fundamental que la nueva PPC garantice pescado de calidad y en cantidad suficiente para que la gente mantenga una dieta rica en pescado, que hoy sabemos que está bien equilibrada y es beneficiosa para una vida sana.

Voy a seguir con interés y particular atención la futura reforma de la PPC defendiendo siempre los intereses portugueses en este sector estratégico.

Alan Kelly (S&D), por escrito. – A nivel práctico celebro los avances propuestos para la protección a largo plazo de los recursos marinos, tanto por motivos medioambientales como económicos; también la actualización de las tecnologías pesqueras y el énfasis que se pone en la necesidad de cualificación profesional dentro del sector. En particular, me alegro de la recomendación de que se introduzcan paulatinamente los cambios obligatorios y de que se exija un período transitorio inicial, ello con el fin de darle a la industria tiempo suficiente y, en particular, a los pescadores para asumir los gastos extras en una sector ya difícil de por sí. Sin embargo, si bien reconozco que el informe destaca la diferencia de tratamiento que ha de concederse a la pesca de altura y a la artesanal, resulta lamentable que se impongan más gastos, es especial a esta última. La pesca no es únicamente una actividad económica, también tiene una dimensión social y cultural, y es necesario preservar el modo de vida del pequeño pescador. Su existencia ha dependido hasta la fecha de la reclamación histórica, mantenida por su comunidad local, de derechos de pesca en su litoral. Si tenemos esto en consideración, no deberíamos perder de vista la promesa que se hace en el informe de «garantizar (a la gente que vive de la pesca) un nivel de vida justo».

James Nicholson (ECR), por escrito. – Ahora hay un amplio consenso en que la reforma de 2002 de la política pesquera común ha sido un lamentable fracaso y en que la situación del sector pesquero continúa deteriorándose más que mejorando. La PPC se ha convertido en una pesadilla burocrática con un exceso de regulación y micro gestión castigando al sector, al tiempo que se ha conseguido bien poco en cuanto a resultados positivos. La inminente reforma de la PPC supone una oportunidad para dar a la política una nueva dirección, lejos del exceso de burocracia, y para cumplir con todos los aspectos que debería considerar: medioambientales, sociales y económicos. El objetivo central de una PPC reformada debe ser el de garantizar que los pescadores puedan vivir una existencia digna alcanzando al mismo tiempo la sostenibilidad medioambiental. El reto es formular una política pesquera común que a la vez mantenga el empleo y las poblaciones de peces. Una PPC reformada debería suprimir el exceso de regulación centralizada de Bruselas, e insistir, por el contrario, en ideas sobre cómo pueden los interesados abordar a nivel local la gestión cotidiana de las poblaciones de peces.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), *por escrito.* – (*PL*) El Libro Verde sobre la política pesquera común hace trizas tanto a la Comisión Europea como a los Estados miembros. Es una prueba enfática de que no todos los proyectos y reformas que se llevan a cabo en la Unión tienen éxito. Por ello, deberíamos extraer las conclusiones adecuadas en referencia a las soluciones institucionales y prácticas.

Uno de los errores fundamentales de la reforma de 2002 fue la centralización excesiva. La diversidad y naturaleza específica de las diferentes regiones de la Unión Europea debería obligarnos a actuar a nivel regional. La Comisión Europea no debe tratar al Mar Báltico de modo similar al Océano Atlántico o al Mar Mediterráneo. La regionalización de la política pesquera debería ir acompañada de medidas específicas relativas a cuestiones sociales y económicas. Desde el punto de vista de la gente que vive en áreas dependientes de la pesca, la línea de acción más importante es la diversificación económica y social y la reestructuración, incluyendo la creación de nuevos empleos fuera del sector pesquero. El hecho de que no resulte posible incrementar las capturas y el empleo en el sector pesquero del Báltico debería llevar a poner en práctica las medidas antes mencionadas. Se trata de algo que responde a las expectativas y necesidades sociales.

Los estudios muestran que dos tercios de las poblaciones europeas de peces están amenazados, y ahí se incluyen especies bien conocidas como el lenguado, la platija y el bacalao. Los análisis efectuados por la organización WWF afirman abiertamente que si no se introducen cambios concretos, la población reproductora de atún mediterráneo y de muchas otras especies desaparecerá hacia el año 2012. .

Sirpa Pietikäinen (PPE), *por escrito.* – (*FI*) Señor Presidente, Señorías, durante décadas la política pesquera común de la Unión Europea ha controlado la pesca dentro de la propia Unión y en las aguas territoriales de terceros países.

Por desgracia, estamos ante una de las áreas de gestión política más desafortunadas de la UE, que ha llevado a una situación que podría describirse como de crisis, y ello por buenas razones. La situación en cuanto a las poblaciones de peces es preocupante en extremo: dos tercios de las reservas de peces comercialmente explotables de la Unión han caído en picado. La pérdida de beneficios y los bancos de peces ampliamente agotados suponen que la industria pesquera se encuentra ante graves dificultades. Las cuotas pesqueras excesivas y la pesca ilegal están esquilmando las poblaciones de peces a un ritmo alarmante.

La crisis se debe al hecho de que, durante mucho tiempo y hasta ahora, ha habido una completa indiferencia hacia los problemas que se han venido acumulando a causa de la sobrepesca y la pesca ilegal. Añádase a ello que los métodos de pesca destructivos están devastando lo que queda del ecosistema marino. La pesca de arrastre de fondo es uno de los métodos más dañinos.

La UE debe tomarse en serio la crisis de las poblaciones de peces. También hay una íntima relación aquí respecto a la perspectiva externa porque la Unión importa casi un tercio del pescado que vende desde fuera. Un componente básico de la nueva política pesquera consistirá en poner sobre una base más sostenible los acuerdos que tenemos con nuestros socios pesqueros. Entre las reformas clave se encuentran las de abordar el exceso de capacidad en relación con los barcos de pesca y la de hacer un seguimiento más eficaz para eliminar la pesca ilegal.

Las columnas principales de la reforma de la política pesquera, como ha propuesto la Comisión en su Libro Verde, deben establecer el ecosistema como el punto de partida y el principio de precaución. El aspecto central de esa política deber ser una pesca auténticamente sostenible de cada especie de pez, y para lograrlo cada país necesita disponer de su propia estrategia de gestión y protección. Si es necesario, la Unión debe también prepararse para adoptar soluciones que garanticen la recuperación de las poblaciones de peces introduciendo para ello una prohibición completa de la pesca y de la comercialización del pescado.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El Libro Verde sobre la reforma da política pesquera común representa una oportunidad de reexaminar esta política europea en sus diferentes dimensiones (económica, social y medioambiental), redefiniendo nuevas orientaciones para la solución de los problemas que persisten en este sector. La reforma de la política pesquera común pone un particular énfasis en las regiones ultraperiféricas donde la pesca es de enorme importancia para el desarrollo local y existencial de las comunidades.

El informe sobre el Libro Verde insiste en reformas que considero necesarias para una mejor aplicación de esta política a nivel regional, en particular una descentralización de la gestión pesquera que tenga en cuenta las características de las regiones y que asocie la sostenibilidad del sector a través de la preservación de las especies. En Madeira, es urgente la modernización de las embarcaciones y el fomento de medidas que garanticen la rentabilidad económica de la actividad pesquera. Una mejor eficiencia en la gestión de los recursos pesqueros y una estrategia de apoyo financiero a los profesionales de este sector son prioridades que considero esenciales en el seno de esta reforma y que es necesario aplicar a nivel regional.

La reforma de la política pesquera común inicia una nueva etapa en la evolución del sector, con una participación más activa de los diversos actores a nivel nacional, regional y del sector pesquero.

5. Seguridad de los ferrocarriles, incluido el sistema europeo de señalización (debate)

Presidente. – El punto siguiente del orden del día es la declaración de la Comisión sobre la seguridad de los ferrocarriles, incluido el sistema europeo de señalización.

Siim Kallas, *Vicepresidente de la Comisión.* – Señor Presidente, el accidente ferroviario de Buizingen del lunes, 15 de febrero de 2010 ha sido una tragedia espantosa. Comprendo que tras ese grave accidente puedan plantearse varias preguntas técnicas y políticas relativas a la seguridad de los ferrocarriles.

En primer lugar, mis pensamientos están con las víctimas de esa tragedia y sus parientes. Siempre resulta difícil encontrar palabras de consuelo con motivo de acontecimientos tan tristes, y en ocasiones el silencio es más elocuente. Las causas del accidente todavía no se conocen de todo y la investigación técnica se ha iniciado de acuerdo con las disposiciones de la Directiva de seguridad de la UE.

Es responsabilidad del organismo belga de investigación llevar eso a cabo. Y debería lograrse con independencia de cualquier investigación de carácter judicial. El objetivo de la investigación técnica no es repartir la culpa y responsabilidad, sino más bien identificar las causas con el fin de mejorar la seguridad ferroviaria y la prevención de accidentes.

El organismo de investigación belga ha pedido a la Agencia Ferroviaria Europea que colabore en la investigación. Dos investigadores de la Agencia se unieron al grupo belga a cargo de las pesquisas apenas unas horas después de que sucediese el accidente.

Me gustaría manifestar que es inapropiado extraer conclusiones dado que las causas del accidente están todavía por determinar. Desde luego, estoy dispuesto a aclarar algunas cuestiones que se plantearon tras esta tragedia, y voy a compartir con ustedes mi interpretación de la situación.

Como ocurre con frecuencia cuando se producen accidentes ferroviarios, se hacen observaciones afirmando que hay una relación entre la normativa europea y el accidente. En primer lugar, me gustaría ser muy claro sobre la apertura del mercado. Junto con la apertura a la competencia del sector de transporte de mercancías por ferrocarril y el establecimiento de requisitos para separar las actividades de los administradores de infraestructuras y las empresas ferroviarias, se ha introducido un marco reglamentario que regule la seguridad ferroviaria y la interoperabilidad. Queremos garantizar el mantenimiento del alto nivel de seguridad ferroviaria al tiempo que se reconocen los procedimiento y métodos específicos de cada Estado míembro en este sector.

La Agencia Ferroviaria Europea emite, en intervalos regulares, informes relativos a la seguridad de la red europea y supervisa el desarrollo de la situación en los Estados miembros.

Los indicadores demuestran que la apertura del sector ferroviario a la competencia no ha tenido en modo alguno un impacto negativo sobre la seguridad ferroviaria. Permítanme decirles con total claridad que cualquier sugerencia que asocie los niveles de seguridad ferroviaria a la apertura del sector es, desde mi punto de vista, una simple excusa para desviar el debate de las verdaderas causas del accidente.

La cuestión de la coexistencia de los sistemas nacionales y europeo de control ferroviario puede plantearse desde este punto de vista. En Europa se emplean actualmente más de 20 sistemas nacionales distintos para garantizar un tráfico ferroviario seguro. Esos sistemas desarrollados a nivel nacional constan de una instalación en tierra y otra a bordo de vehículos. El componente de tierra emite información a un ordenador en el tren y ese ordenador activa los frenos cuando detecta una situación peligrosa.

Para que los sistemas funcionen tanto los trenes como las líneas deben por consiguiente estar equipados con un sistema compatible. Los niveles de seguridad y rendimiento de los diversos sistemas nacionales automáticos de seguridad ferroviaria divergen, como también lo hacen las normas relativas al equipamiento de las líneas y locomotoras en esos sistemas.

La incompatibilidad de los diferentes sistemas nacionales supone un problema básico para los trenes internacionales porque, o bien se tienen que cambiar las locomotoras en cada frontera, o se ha de equiparlas con tantas instalaciones de a bordo como exigen las vías por las que van a circular. Se dan incluso casos en los que coexisten diversos sistemas nacionales en un solo país. El *Thalys*, por ejemplo, hay que equiparlo con siete sistemas nacionales distintos para que circule en cuatro países.

Por ese motivo, se ha diseñado y desarrollado un sistema único para su uso a nivel europeo que se está instalando actualmente en las principales líneas y trenes internacionales de Europa. Ese sistema se conoce como ERTMS, Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario.

En lo que concierne al calendario, podemos decir que la mayoría de los sistemas nacionales fueron desarrollados a comienzos de los ochenta, pero su despliegue es un proceso largo y costoso. En la mayoría de los países solo una parte de las redes nacionales y locomotoras están actualmente equipadas, y ese equipamiento parcial exigió cerca de 20 años.

Las especificaciones del ERTMS están disponibles desde 2000. Entre 2000 y 2005 se llevaron a cabo una serie de proyectos piloto. Y desde 2005 se han puesto en servicio varias líneas equipadas con ERTMS. En el momento actual, 10 Estados miembros tienen líneas equipadas con ERTMS y hay proyectos en marcha al respecto en casi todos los Estados miembros. En Bélgica, por ejemplo, la línea entre Aquisgrán y Lieja ya dispone de ese sistema, y los trenes ICT que circulan por ella también están equipados.

El ERTMS se creó principalmente con el fin de fomentar la interoperabilidad. Eso conlleva la posibilidad de que las locomotoras crucen las fronteras, pero también se considera que es un sistema que ofrece ventajas para incrementar la seguridad. Se trata de un sistema plenamente operativo en el presente, pero, debido al mucho tiempo que se requiere para instalarlo a bordo de los trenes y a la longitud de las líneas ferroviarias, los sistemas nacionales actuales seguirán coexistiendo con el ERTMS en las redes.

Terceros países, como Taiwán, por citarles un único ejemplo, también han elegido el ERTMS, y no solo por razones de operabilidad. Taiwán ha invertido en el sistema simplemente porque es el mejor que hay disponible en el mercado en la actualidad.

Se han planteado varias preguntas comparando la situación entre los Estados miembros. Resulta bastante difícil y no muy útil determinar un baremo de los Estados miembros y establecer comparaciones significativas. Todo depende de la elección de los indicadores, el período de referencia y la calidad de los datos referidos. Uno o dos accidentes graves pueden tener también un impacto significativo sobre el tipo de clasificación que deseamos establecer.

Los datos globales nos muestran que el funcionamiento belga está en el promedio. Con todo, es verdad que Bélgica va por detrás del promedio europeo en cuanto a vías equipadas con un sistema automático de seguridad ferroviaria.

Mathieu Grosch, *en nombre del Grupo PPE*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Kallas, querría darle las gracias por sus explicaciones. En el contexto del accidente de Buizingen desde luego para nosotros es importante mostrar el debido respeto a las víctimas y a la investigación. Por ese motivo, no debemos sacar conclusiones precpitadas sobre el accidente y, mucho menos, empezar a culpabilizar a nadie.

Me parece que la Comisión actuó correctamente al rechazar de forma contundente la acusación de los Ferrocarriles Belgas de que se ha necesitado demasiado tiempo para el desarrollo del Sistema Europeo de Gestión del Transporte Ferroviario. Sabemos que la seguridad es una prioridad nacional y continuará siéndolo en el futuro. A nivel europeo, nosotros, y ello incluye tanto a la Comisión como al Parlamento, siempre hemos lamentado el hecho de que las compañías ferroviarias no concedan la máxima prioridad a la seguridad y la interoperabilidad entre los diferentes sistemas en Europa.

Después de que ocurran accidentes se hacen a menudo nuevas propuestas en el contexto político. Debo decir que en este caso todo encajaba, tanto la legislación como la tecnología. Lo que quizás faltaba era la voluntad de dar la máxima prioridad a esa tecnología. Desde mediados de los años noventa, la tecnología ha estado disponible para posibilitar una transición segura entre el sistema europeo y el avanzado sistema belga , en otras palabras, el denominado sistema TBL 1+. No ha habido por lo tanto una carencia de tiempo o de especificaciones técnicas.

Lo que para mí es importante es el futuro y me gustaría destacar los puntos que siguen. Primero, bajo ningún ninguna circunstancia debemos hacer recortes en formación en la industria ferroviaria. Esa no ha sido ni va a ser una de las obligaciones de la UE. Los ferrocarriles tienen un personal de alta cualificación y ese debe seguir siendo el caso en el futuro.

Segundo, necesitamos planes de conversión definidos y vinculantes por parte de las compañías ferroviarias y los países. Ya no basta con dejar todo en manos de la buena voluntad. Necesitarmos un calendario preciso, y pronto tendremos en el Parlamento la oportunidad de informarnos sobre objetivos concretos.

Mi tercera propuesta es que los pasajeros también deberían tener derecho a saber si las vías y el material rodante que usan para viajar cumplen con los más altos requisitos de seguridad. Ese es el nivel mínimo de información al cual los pasajeros deberían tener acceso en el futuro. Y también necesitamos averiguar cómo podemos llevar a la práctica todo ello de manera obligatoria.

Saïd El Khadraoui, *en nombre del Grupo S&D.* – (*NL*) En primer lugar y hablando en nombre del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, yo también deseo expresar mi más sincero pesar por las víctimas del desastre ferroviario de Buizingen y hacer llegar un sentido pésame a sus familiares y amigos.

Hemos esperar a que estén disponibles los resultados de la investigación antes de poder sacar conclusiones detalladas, pero eso no cambia en nada el hecho de que la seguridad de los ferrocarriles deba continuar siendo un ámbito al que dediquemos nuestra atención constante a todos los niveles, también a nivel europeo, y en consecuencia debemos evaluar, mejorar, suplementar y ajustar la política de seguridad de manera regular. Me gustaría unirme a mi colega y a usted, señor Comisario en declarar de modo inequívoco que lamento que toda una serie de personas con significativa responsabilidad en Bélgica hayan tratado de transferir la del accidente a Europa o cuando menos hayan dado la impresión de que eso era lo que se proponían. Hay quienes han mencionado el retraso en el desarrollo de un Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) como la razón específica por la que ahora, en 2010, sólo unas cuantas locomotoras están equipadas con el sistema de parada automática en Bélgica.

Señorías, seamos bien claros y honestos en relación a este tema: el desarrollo de esta buena idea —un sistema único de señalización que sustituya a los veinte sistemas distintos que existen a día de hoy — se ha retrasado más de lo que esperábamos o anticipábamos. Sin duda este retraso puede achacarse a la complejidad técnica y al hecho de que son muchos los países entre los que debe acordarse una normativa, veintisiete para ser más exactos, pese a que en su momento había unos pocos menos. Evidentemente, también cabe mencionar las consecuencias presupuestarias relacionadas con este asunto. Ahora bien, como ya se ha dicho con gran acierto, todas esas consideraciones no debieran impedir que ningún Estado miembro desarrolle su propio sistema o comience a utilizar una versión embrionaria del ERTMS con antelación.

Soy de la opinión de que debemos mirar hacia el futuro y preguntarnos ahora cómo podemos contribuir a que los ferrocarriles sean más seguros. Y además creo que podemos contribuir en varios frentes a nivel europeo, en primer lugar, continuando con el desarrollo del ERTMS. Ya existe un plan para su desarrollo. En 2009 se asignaron 240 millones de euros procedentes del presupuesto correspondiente a las redes transeuropeas de transporte (RTE-T) con el objetivo de ayudar a los Estados miembros en este sentido.

No obstante y en segundo lugar, también considero —y creo que se trata de una tarea importante para la Comisión y la Agencia Ferroviaria Europea — que debe asimismo realizarse un seguimiento que permita establecer si la actual legislación europea en materia de seguridad se está aplicando sobre el terreno. Quisiera citar el ejemplo de la Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios en la que, entre otras cosas, se estipula que deben establecerse en todos los Estados miembros autoridades nacionales responsables de la seguridad independientes de las empresas ferroviarias y los administradores de la infraestructura, y cuyas tareas incluyen la vigilancia, el fomento y la aplicación de las medidas de seguridad ferroviaria y el desarrollo de un marco normativo. Tengo la impresión, damas y caballeros, de que nada de todo esto está funcionando particularmente bien en Bélgica, y creo que debería organizarse algún tipo de auditoría para evaluar si los Estados miembros poseen realmente la capacidad necesaria para garantizar la seguridad en sus redes ferroviarias nacionales de manera proactiva. Ésta es una tarea que quisiera encomendar a Sus Señorías.

Dirk Sterckx, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*NL*) Yo también quisiera expresar mis condolencias a las familias de las víctimas en nombre de mi Grupo y huelga decir que permanezco a la espera de los resultados de la investigación. Confío en que ésta se lleve a cabo con la mayor celeridad posible pero también con la máxima exhaustividad.

En mi país se han planteado toda una serie de interrogantes sobre la naturaleza del enfoque europeo en relación a los ferrocarriles. He de ser sincero: me escandaliza que haya habido quien nos acusara de descuidar la seguridad. Fui relator del Parlamento sobre la Directiva de seguridad ferroviaria a la que el señor El Khadraoui acaba de referirse y me enorgullezco del trabajo que hicimos en su día: nos dijimos que necesitábamos ser muy exigentes en lo tocante a la seguridad en todos los Estados miembros y que, en este sentido, necesitábamos establecer un marco europeo y plantear unos requisitos, algo que nos costó mucho conseguir que aceptaran los Estados miembros. Hago constar —y el señor El Khadraoui ya ha tenido el acierto de mencionarlo — que en algunos países, incluido el mío, por desgracia, la aplicación de esta Directiva a nivel nacional está realmente mal organizada. Confío en que tenga a bien volver a considerar esta cuestión con detenimiento, señor Comisario. Tal vez la Cámara también debería analizar la Directiva de nuevo y restringir el marco, tal y como ha apuntado el señor Grosch. Así pues, no es cierto que estemos descuidando la seguridad sino más bien todo lo contrario.

En segundo lugar, el reglamento sobre los derechos de los pasajeros contiene un párrafo que confiábamos en que jamás llegaría a ser necesario y que hace referencia al adelanto de indemnizaciones en el caso de personas que hayan perdido la vida o hayan resultado heridas en accidentes ferroviarios. Me complace que la Compañía Nacional de Ferrocarriles de Bélgica (SNCB) haya anunciado que utilizará este sistema y realizará pagos adelantados de las indemnizaciones. Sin lugar a dudas, hubo un tiempo en que éste no habría sido el caso.

Algunos han dicho que la apertura del sector ha hecho que se resienta la seguridad de los ferrocarriles, algo que quisiera rebatir en los términos más enérgico ya que, tal y como ilustran los últimos datos de la Agencia Ferroviaria Europea correspondientes a 2008, no es cierto. Los países que obtuvieron mejores resultados en 2008 fueron el Reino Unido y los Países Bajos, dos de los que han abierto sus mercados.

También opino que se debería prestar atención a las personas, a los trabajadores de los ferrocarriles sobre el terreno, tales como maquinistas, personal de las estaciones y administradores. Deberíamos reconsiderar su situación y garantizar que la seguridad sea la cuestión fundamental, no sólo en su formación sino también en la organización de su trabajo y en toda la cultura de la empresa. A modo de conclusión, señor Presidente,

me gustaría mencionar que no debemos perder de vista el hecho de que los ferrocarriles continúan siendo uno de los medios de transporte más seguros que existen.

Isabelle Durant, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, yo también creo que el trágico accidente de la semana pasada es el peor desastre ferroviario acaecido en Bélgica desde 2001, cuando yo mismo ocupaba el cargo de Ministro de Movilidad y Transporte. Evidentemente no puedo por menos que recordar a nuestra colega Claudia Candeago así como a todas las víctimas de esta tragedia, sus seres queridos y todos los apenados trabajadores de ferrocarriles.

Al igual que los ponentes que han tomando la palabra con anterioridad me abstendré de extraer conclusiones. En estos momentos se está realizando la investigación y no especularemos sobre los resultados de la misma. Ahora bien, queda claro que, en el caso de Bélgica y tal y como ya se ha mencionado, es de lamentar que los ferrocarriles tardaran tanto en dotarse de un sistema automático de protección. Cuando, tras producirse el accidente, me enteré de que, si bien no podía aludirse a razones presupuestarias, los retrasos en el desarrollo de las normas europeas de interoperabilidad se estaban cuestionando con intención de explicar así el accidente, me pareció inaceptable y sentí de inmediato que Europa estaba siendo el blanco de acusaciones infundadas.

De hecho, el Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) ofrece a las empresas una oportunidad de invertir en seguridad de forma coordinada e interoperable. Debemos deshacernos de las innumerables normas nacionales que dificultan el desarrollo y la competitividad en un momento en que el Sistema Europeo de Control de Trenes (ETCS) está evolucionando. Por supuesto que está evolucionando y, como no podía ser de otro modo, continuará haciéndolo para mantener un alto nivel tecnológico. Más aún: no me cabe la menor duda de que en los próximos cinco o diez años se producirán muchos más avances.

Cabe mencionar que este tipo de accidente, por muy excepcional que sea, nos recuerda que siempre existe la posibilidad de mejorar en lo que a la seguridad respecta y me gustaría realizar algunas propuestas en este sentido.

En primer lugar y como bien sabe usted, señor Comisario, en estos momentos estamos debatiendo la cuestión de las redes transeuropeas de transporte, las condiciones en que se encuentran y los criterios de que se sirven. Creo que, en lo tocante a redes europeas, el despliegue del ERTMS por toda Europa de hecho podría convertirse en una prioridad. También soy de la opinión de que, en este contexto, deberíamos establecer unos plazos, sobre todo en lo que respecta a los recursos de los que habrá que dotar a cada país y a cada red.

Por último, mencionar que estoy convencida de que debemos dar prioridad a la seguridad por encima de la liberalización de los mercados y obligar a los operadores nuevos que utilizan varias redes nacionales a prolongar algo más su periodo de adaptación al sistema automático de protección existente en dichas redes y a equipar así sus trenes con los correspondientes receptores y equipos en los vagones.

Finalmente, quisiera hacer constar que creo que la Agencia Ferroviaria Europea, por su parte, también podría proporcionar un apoyo de inestimable valor a la integración eficaz de las autoridades nacionales responsables de la seguridad. Dicha integración debiera, por ejemplo, hacer posible que los equipos fueran homologados.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Derk Jan Eppink, *en nombre del Grupo ECR*. – (*NL*) La investigación sobre las causas del accidente ferroviario de Buizingen aún no ha concluido y por tanto no puedo hacer comentarios al respecto, pero sí he llegado a la siguiente conclusión: cuando se produce un choque de trenes en el Reino Unido, la gente rápidamente lo atribuye a la privatización de los ferrocarriles. La empresa nacional de ferrocarriles belga (SNCB) es la que recibe la subvención más alta de toda la Unión Europea en términos relativos: Bélgica concede a los ferrocarriles 32 céntimos por pasajero/kilómetro mientras que Francia ocupa el segundo lugar con 24 céntimos, los Países Bajos conceden 15 céntimos y el Reino Unido 4. Pese a todas estas subvenciones, la SNCB todavía posee deudas por valor de 10 000 millones de euros. ¿Dónde va el dinero?

Si consideramos las infraestructuras de la SNCB, llama poderosamente la atención lo descuidadas que se encuentran: todo está viejo y gastado. ¿Acaso podría darse el caso de que el sistema de seguridad también se descuide de vez en cuando? Tal vez se esté dedicando demasiado dinero al pago de salarios debido al poder de los sindicatos. En Bélgica, los ferrocarriles son un dominio socialista y no están bien gestionados. Sin duda, todas éstas son preguntas que merece la pena plantear, ¡pues la SNCB no puede exactamente utilizar la falta de dinero como excusa!

Jacky Hénin, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (FR) Señor Presidente, cuando en noviembre el señor Simpson mencionó en esta Cámara que «pese a que el sistema ferroviario comunitario es muy seguro y que en los

últimos años se han registrado progresos gracias a la liberalización del mercado» casi se me corta la respiración. Ahora bien, a lo anterior, el señor Simpson también añadió que «los accidentes mortales ocurridos recientemente en Italia (Viareggio) y en los Países Bajos han planteado interrogantes en cuanto a la seguridad».

El accidente de Buizingen, el terrible coste que ha supuesto en términos de vidas humanas y el sufrimiento físico y psicológico que ha causado han supuesto un poderoso recordatorio de que ya va siendo hora de que comencemos a debatir seriamente la cuestión de la seguridad ferroviaria. Desterremos inmediatamente la idea de que todos los accidentes son, por su naturaleza intrínseca, imprevisibles. El principal factor que afecta a la falta de seguridad en las redes ferroviarias de toda Europa es una consecuencia directa de la separación de la gestión de nuestra infraestructura ferroviaria y la de nuestro material rodante. Dicha separación, y debe hacerse hincapié en ello, ha sido impuesta por la Comisión —en contra de la opinión de los trabajadores ferroviarios — a fin de que el sector pudiera abrirse a la libre competencia e incrementa grandemente la probabilidad de que se produzcan accidentes. Debido a esta separación se está sacrificando el correcto mantenimiento de la red europea de ferrocarriles con tal de obtener los máximos beneficios. Se puede intentar ganar algo de tiempo proponiendo el uso de las mejores tecnologías disponibles como única opción para resolver los problemas pero, en última instancia, lo que necesitamos en Europa es una política ferroviaria distinta. Si, año tras año, disminuye el número de trabajadores ferroviarios y se reducen el mantenimiento, la inversión y la formación, es inevitable que en el futuro acabemos teniendo que enfrentarnos una vez más al problema de los accidentes y las resultantes expresiones de sentida condolencia. Para garantizar una verdadera seguridad ferroviaria, la Unión debe pasar página al capítulo de la competencia para centrarse en el de la cooperación.

Señorías, para concluir este debate, mencionar que ninguno de nosotros puede continuar pasando por alto sus responsabilidades durante más tiempo. Yo, por mi parte, me niego a ser cómplice de cualquier actuación malintencionada. Si no se producen cambios...

(El Presidente interrumpe al orador)

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Quisiera comenzar mencionando simplemente que la presión impositiva en Bélgica es una de las más altas del mundo pero, en ese país ingobernable, los contribuyentes —en particular los de Flandes— reciben muy poco a cambio del dinero que aportan. La red de ferrocarriles es un ejemplo perfecto de ello, ya que está terriblemente obsoleta y se caracteriza por los frecuentes y considerables retrasos y la masificación en los vagones durante las horas punta.

La gestión de la red de ferrocarriles belga (SNCB) está altamente politizada, es ineficiente y, además, una característica típica de la política belga es que, cuando algo va mal, la responsabilidad no es nunca de nadie. En 2001 se produjo un choque de trenes en Pécrot con consecuencias similares al de la semana pasada en Buizingen. Hace nueve años, todo el mundo pensó que se adoptarían serias medidas para mejorar la seguridad del sistema pero no ha sido el caso. A la espera de la introducción del Sistema Europeo de Control de Trenes (ETCS), Bélgica desarrolló su propio sistema pero ya era demasiado tarde y además no era en absoluto el sistema adecuado.

La lección que debemos extraer de todo esto es que debe invertirse más en la seguridad y que los diversos sistemas existentes deben conjugarse mejor. Una vez hecho lo cual, si resulta imposible lograr una interoperabilidad eficaz, se ha de promover enérgicamente el cambio al ETCS europeo ya que no resulta en absoluto deseable para, por ejemplo, el tren *Thalys* que une París y Amsterdam, tener que operar en base a siete sistemas de seguridad distintos.

Werner Kuhn (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la colisión de los dos trenes de cercanías en Bruselas que ha ocasionado este terrible accidente nos ha sobrecogido a todos. Tenemos muy presentes en el pensamiento a las familias y los amigos de las víctimas.

Tras un desastre de estas características, a menudo la primera reacción de la gente suele ser buscar a quién echar la culpa. No obstante, la Unión Europea, la Comisión y las prescripciones de seguridad que introdujimos en la Directiva 2004/49/CE no deben acabar convirtiéndose en el chivo expiatorio en este caso. Por otro lado, sin lugar a dudas la cuestión fundamental es si deberíamos reforzar las prescripciones de seguridad. La investigación de este accidente todavía no ha finalizado y por lo tanto aún no podemos aspirar a tener ningún resultado claro. La pregunta más importante que debemos hacernos es si habría sido posible evitar este accidente. No podemos excluir la posibilidad de un error humano o un fallo técnico y por tanto ambas posibilidades desempeñan su papel en materia de seguridad ferroviaria. Todos los operadores ferroviarios, tanto estatales como privados, tienen obligación de garantizar los niveles necesarios de seguridad. Las empresas nacionales de ferrocarriles deben asegurarse de cumplir las normas de seguridad adecuadas.

En una situación como ésta, no es mi intención dar lecciones desde el punto de vista alemán, simplemente quiero mencionar que en Alemania hemos intentado aplicar la Directiva en su totalidad. Allá donde quepa la posibilidad de que se produzca un error humano, es necesario que puedan intervenir los sistemas mecánicos. Esto me hace recordar, por ejemplo, el pedal de hombre muerto que accionaba automáticamente los frenos si dejaba de estar presionado durante más de un minuto. Si un tren se salta un semáforo en rojo también se accionan los frenos automáticamente. Debemos contar con sistemas de este tipo. El Sistema Europeo de Control de Trenes debe aplicarse de modo que podamos intervenir en cuestiones como éstas desde fuera.

Los miembros de la Comisión de Transporte y Turismo colaborarán para realizar las evaluaciones necesarias así como extraer las correspondientes conclusiones en relación a las prescripciones de seguridad.

Marc Tarabella (S&D). – (FR) Señor Presidente, el desastre ferroviario de Buizingen, cerca de Bruselas, ha dejado dieciocho víctimas mortales y más de ciento sesenta heridos. Por supuesto, primero que nada pensamos en las familias. Las causas de este accidente aún se desconocen —se está llevando a cabo una investigación—y debemos considerar una evaluación de la seguridad ferroviaria en Europa en todos y cada uno de los Estados miembros.

Huelga decir que dicha evaluación debe centrarse en los sistemas de seguridad, en el estado de aplicación de los mismos, en la interoperabilidad de éstos y su eficacia. Ahora bien, esta evaluación del nivel de seguridad de las redes ferroviarias europeas debe entenderse en un sentido amplio y, más concretamente, debe incorporar una evaluación de las condiciones de trabajo de los empleados de ferrocarriles ya que éstos son los máximos garantes de la seguridad.

Así pues, pido a la Comisión para que realice una evaluación de la seguridad de las redes ferroviarias europeas con una perspectiva global que tome como punto de partida el proceso de liberalización de los ferrocarriles. Hay algo que está muy claro: ha llegado el momento de realizar una evaluación sin tabúes de los resultados prácticos de estas políticas encaminadas a la liberalización y el desmantelamiento de los servicios públicos: ¿qué valor añadido han aportado?, ¿quién se ha beneficiado?, ¿quién ha sufrido como consecuencia de las mismas?

El objetivo es llevar a cabo un estudio comparativo de la aplicación de las normas europeas de seguridad y señalización en relación a las condiciones de trabajo desde el momento en que surtió efecto la liberalización del sector en cada Estado miembro. La Comisión debe por tanto considerar el papel de los servicios públicos en términos más generales. El Partido Socialista —partido al que pertenezco— ha estado reclamando una acción positiva de la Unión Europea para proteger y desarrollar los servicios públicos, éste es el razonamiento sobre el que se sustenta la introducción de una Directiva marco sobre servicios de interés general que garantizaría que los servicios públicos contaran con un marco legislativo estable y la financiación adecuada conforme a los principios de universalidad e igualdad de acceso.

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

Derk Jan Eppink (ECR). – (*NL*) Quisiera hacer una pregunta al señor Tarabella, a quien por otra parte tengo en alta estima personal: sin duda no ignora el hecho de que los ferrocarriles belgas (SNCB) son los que reciben las subvenciones más altas de toda Europa y, por tanto, no puede achacar nada a la liberalización —habida cuenta de que el transporte de pasajeros no se ha liberalizado—, como tampoco puede aducir ningún otro tipo de excusa.

También quiero señalar que Su Señoría habla en nombre del Partido Socialista francófono belga (PS), la formación política que controla en gran medida la SNCB a través de los sindicatos. Si la politizada red de ferrocarriles se gestionara mejor, estas cosas no ocurrirían.

Marc Tarabella (S&D). – (FR) Señor Presidente, mi único comentario en respuesta al señor Eppink sería que ésta no es una plataforma electoral. Se ha producido una catástrofe en la que ha habido víctimas, similar a otras acontecidas en el pasado, y lo normal es preguntarse cuáles han sido las causas. Se están llevando a cabo las investigaciones pertinentes y debe permitirse que éstas sigan su curso.

No obstante, hay un factor que jamás debe ser ignorado: el factor humano. En cualquier tipo de liberalización —y usted está a favor de la liberalización mientras que yo soy mucho menos partidario y ciertamente me opongo a ella en lo que a los servicios públicos respecta—, el factor humano se pasa por alto y se ejerce una presión terrible sobre los empleados, que trabajan un sinfín de horas o en cualquier caso más horas y sin

descansos. El maquinista de un tren es responsable de la seguridad de los pasajeros y en consecuencia creo que es importante preguntarse cuáles son las condiciones de trabajo y qué cambios son susceptibles de experimentar. Creo que éste es un punto importante.

Joe Higgins (**GUE/NGL**). – Señor Presidente, el terrible accidente ferroviario acaecido cerca de Halle ha supuesto una tragedia sobrecogedora para las víctimas, sus familias, sus compañeros de trabajo y sus amigos. Ahora lo importante es extraer de esta tragedia las lecciones necesarias para evitar víctimas en el futuro. En este sentido es fundamental que la voz de los trabajadores ferroviarios se deje oír con toda claridad y se preste atención a lo que dicen en materia de seguridad tanto de trabajadores como de pasajeros.

Ciertamente es escandaloso escuchar a un conservador —supongo— británico, un diputado ante este Parlamento, vilipendiar e injuriar a los trabajadores ferroviarios belgas en el transcurso de su intervención, cuando resulta evidente que las políticas de neoliberalización y desregulación han perjudicado enormemente a nuestra red ferroviaria en tanto que servicio público. De hecho existe una gran frustración entre los trabajadores ferroviarios belgas, como hicieron patente las huelgas espontáneas que éstos protagonizaron durante los días que siguieron a la tragedia en respuesta a la misma. Éste es el tercer incidente serio que se produce en Bélgica en nueve meses.

Tras producirse una tragedia similar en Bélgica en 2001 se prometieron medidas de seguridad que no se han puesto en práctica. La realidad es que los empleados de los ferrocarriles belgas se encuentran bajo una presión constante para trabajar más horas, en trayectos cada vez más largos y con menos descansos, todo lo cual implica menos seguridad. Sin duda la nefasta política de liberalización y privatización por parte de la Comisión Europea supondrá una amenaza aún mayor para la seguridad. Todo lo anterior induce a pensar que lo primero son los beneficios de las grandes empresas de transporte, si bien resulta evidente que la mejor estructura para garantizar la seguridad es mantener las infraestructuras ferroviarias en manos del sector público y añadir a esto un control democrático y la inversión necesaria.

Georges Bach (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, yo también querría expresar mis condolencias a las familias de las víctimas. No obstante, poco consuelo proporcionará a los afectados —las familias que lloran la muerte de un ser querido o aquellos que han resultado gravemente heridos— que continuemos haciendo hincapié en que el ferrocarril es el medio de transporte más seguro y que el número de accidentes es muy bajo en comparación con los que se producen en la carretera.

Por supuesto es inevitable que se plantee la cuestión de las circunstancias: ¿cómo es posible que se haya producido un accidente de estas características? Ahora bien, como ya se ha dicho, este tema debe quedar en manos de los expertos y posteriormente de los tribunales. La pregunta a la que debemos dar respuesta nosotros es la siguiente: ¿qué es lo que no ha funcionado en el proceso de creación de un mercado común europeo en el sector ferroviario? Y, en segundo lugar, también cabe preguntarse: ¿cómo podemos evitar futuros accidentes sirviéndonos de todos los medios a nuestro alcance? Todo accidente supone ya de por sí demasiados accidentes.

En mi calidad de antiguo empleado ferroviario, yo mismo he experimentado los cambios en carne propia y me gustaría mencionar algunos de los problemas que, hasta cierto punto, afectan a la seguridad. A principios de la década de 1990, en vez de introducir la libre competencia en el sector ferroviario, lo que deberíamos haber hecho primero habría sido iniciar un proceso de armonización técnica; deberíamos haber superado durante la década de 1990 todos los problemas que el señor Kallas ha señalado; solamente deberíamos haber abierto el mercado a la libre competencia basándonos en la armonización técnica. La fragmentación de las empresas ha hecho que proliferen los participantes en el sector pero éste es un sistema que sólo funciona adecuadamente cuando lo gestiona una única entidad. Así pues, en mi opinión, los Estados miembros, las empresas de ferrocarriles, los operadores de la infraestructura y también la Comisión —que, como ya se ha dicho introdujo directivas y reglamentos sin llevar antes a cabo ninguna evaluación provisional—, comparten la responsabilidad por los accidentes de los últimos tiempos. Esa evaluación no se ha llegado a completar hasta hace poco. Las empresas de ferrocarriles han cometido el error de escoger la estrategia equivocada y de esperar durante demasiado tiempo a que se creara un sistema europeo; han intentado constantemente reducir costes, han empleado a trabajadores que carecían del necesario nivel de formación y, como ya se ha mencionado, también han invertido demasiado poco.

Hay tres cuestiones que me gustaría resaltar: debe incrementarse la financiación de inmediato para acelerar el programa de modernización planeado.

(El Presidente interrumpe al orador)

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Por lo general, el transporte por ferrocarril es más seguro, más rápido y menos contaminante que el transporte por carretera. Ahora bien, unas 2 600 personas fueron víctimas de accidentes de tren en 2007, mientras que el año pasado se incrementó el número de accidentes en los que se vieron involucrados trenes de pasajeros y mercancías.

El reciente accidente ferroviario que se ha producido en Bélgica y en el que han perdido la vida veinte personas y más de ciento veinte han resultado heridas, centra de nuevo nuestra atención de manera sorprendente en la importancia de la seguridad del transporte ferroviario. Por desgracia, la crisis económica y financiera ha exacerbado las dificultades económicas a que se enfrentan tanto los operadores como los administradores que del sector de las infraestructuras de transporte ferroviario. Preocupa profundamente que la falta de personal especializado y recursos financieros necesarios para la ejecución del ERTMS sea una de las posibles causas del accidente mientras que miles trabajadores ferroviarios están perdiendo sus puestos de trabajo. Hago un llamamiento a los Estados miembros y a la Comisión para que tomen las medidas necesarias con objeto de:

- 1. modernizar las infraestructuras ferroviarias y actual material rodante a fin de garantizar un transporte ferroviario eficaz y seguro,
- 2. dar prioridad a la inversión necesaria para la protección y seguridad ferroviaria y
- 3. desarrollar nuevas infraestructuras ferroviarias y aplicar el ERTMS.

Antonio Cancian (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, las recientes tragedias ferroviarias que han conmocionado a Europa —acaecidas en Bélgica en los últimos tiempos y en Italia anteriormente— nos obligan a considerar los fallos del sistema y las medidas que podrían mejorar los servicios en términos de seguridad.

Por ejemplo, es increíble que la Unión Europea pusiera en marcha un sistema adecuado para el seguimiento del tráfico ferroviario —el ERTMS— ya en 2000 y que, a pesar de ello, al cabo de diez años, sólo unos cuantos Estados miembros lo hayan adoptado.

Hoy por hoy, todavía existen veinte sistemas de seguridad ferroviaria diferentes en el territorio de la Unión Europea y es fácil imaginar que esto puede acarrear problemas, sobre todo en los tramos internacionales de las líneas.

Es cierto que adaptar las infraestructuras ferroviarias y el material rodante de la red europea de ferrocarriles requerirá la realización de evaluaciones y tareas técnicas y económicas de las que es inevitable que se encarguen empresas del sector mismo. Ahora bien, no podemos por menos que observar que la legislación europea no establece una fecha en la que las líneas deban estar ya adaptadas al sistema ERTMS y concede a los Estados miembros poder para establecer las necesidades de equipamiento de su material rodante.

Sería preferible fijar e imponer fechas, incentivar por medio de inversiones o, mejor aún, retirar la inversión a quienes no se adapten a los proyectos de infraestructuras o adquieran material rodante que no utilice estos sistemas.

El otro argumento es que la interoperabilidad y la culminación del mercado interior no debieran retrasarse. En la actualidad poseemos una agencia nacional independiente encargada de la seguridad que debería encargarse de verificar la adopción de los sistemas de seguridad apropiados. Pues bien, debería estipularse que contar con los necesarios certificados de seguridad es requisito imprescindible para la obtención de la licencia de operaciones.

Más aún, yo recalcaría que, considerando la perspectiva futura de un único mercado libre, deben reforzarse las atribuciones de inspección de la Agencia Ferroviaria Europea a nivel central.

Debora Serracchiani (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, tras el reciente accidente ferroviario de Bruselas que muchos colegas han mencionado ya, la atención vuelve a centrarse en la cuestión de la seguridad ferroviaria.

La Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles establece a título general que las empresas de ferrocarril y los gestores de las infraestructuras relacionadas deberían ser plenamente responsables de la seguridad del sistema, cada uno en su área.

En el caso concreto del accidente que ha tenido lugar en Bélgica, el error humano parece haber sido la causa, aunque por supuesto esperaremos a que finalice la investigación. Ahora bien, en cualquier caso parece que el tren no estaba dotado con un sistema automático de frenos.

¿Sabe la Comisión qué redes ferroviarias y qué trenes en qué Estados miembros no están equipados con este dispositivo de seguridad? Más aún: ¿tiene intención de confeccionar una propuesta legislativa para garantizar que toda la red ferroviaria de la Unión cuente con este sistema?

Sławomir Witold Nitras (PPE). – (*PL)* Señor Presidente, en primer lugar quisiera hacer llegar mis condolencias a las familias de las víctimas. Quisiera hablar sobre un tema que me parece muy importante y no se ha mencionado. Estamos celebrando un debate justificado en muchos sentidos y yo también poseo mi propia y clara opinión sobre el asunto y creo que un mercado liberalizado es bastante mejor que un mercado dominado por las empresas estatales, pero ahora me gustaría abordar un tema que reviste importancia en el contexto de este debate.

No debatimos únicamente si una empresa ha de ser estatal o privada sino también si el mercado debe ser libre o restringido y regulado, lo que a menudo significa que, en muchos Estados miembros, existe el monopolio de una única empresa estatal. No sólo hay infinidad de redes ferroviarias que difieren de Estado miembro a Estado miembro sino que a menudo también existen varios sistemas dentro de un mismo Estado miembro; estos sistemas, en definitiva, no son sino una barrera administrativa proteccionista erigida con el único propósito de proteger a la empresa que detenta el monopolio del mercado nacional. En muchos casos, ciertos equipos y locomotoras no se permiten, pura y simplemente para restringir la posibilidad de que entre en el mercado nacional un competidor privado o procedente de otro país. La consecuencia de todo esto es la proliferación de numerosos sistemas diferentes y el que surjan problemas de seguridad.

Si consideráramos la asignación de los fondos estructurales para proyectos de infraestructuras en los nuevos Estados miembros, veríamos que en estos países prácticamente no hay dinero para infraestructuras ferroviarias. Los administradores que supuestamente deben cursar las aplicaciones y solicitar los fondos no están interesados en lo más mínimo. Estamos ante un modelo en el que muchos Estados miembros no quieren cambiar nada en el sector de los ferrocarriles para que los competidores privados o de otros países no puedan hacerse con una buena posición en el mercado, y son la seguridad y la competitividad las áreas que se resienten como resultado de esto.

Ivo Belet (PPE). – (NL) El trágico accidente de Buizingen nos obliga a todos —incluida Europa— a abrir una investigación. Esta tragedia ha costado la vida de dieciocho personas y les debemos a esas víctimas, a corto plazo, aprender las lecciones que este desastre pueda enseñarnos y, más allá de esto, asegurarnos de que la seguridad esté garantizada tanto en las líneas ferroviarias belgas como en las europeas en general.

Como ya sabemos y ya se ha mencionado, no es culpa de Europa que todavía no se haya introducido plenamente el sistema de parada automática en Bélgica. Ahora bien, ello no significa que Europa no tenga que actuar ahora, más bien todo lo contrario. Hacemos un llamamiento concreto a la Comisión Europea también para que desarrolle una evaluación que proporcione las respuestas a varias preguntas específicas. Por ejemplo, como saben, hemos obligado a las empresas ferroviarias —incluidas las privadas— al equipamiento completo de sus trenes con el nuevo Sistema Europeo de Control de Trenes (ETCS) a partir de 2013, pero sabemos ya que las líneas europeas de ferrocarriles no contarán con ese sistema para entonces.

Quisiera señalar dos datos. En estos momentos, señor Comisario, en toda Europa el nuevo sistema de seguridad europeo tan solo se ha instalado en 2 800 kilómetros de vía. La red de ferrocarriles belga, con sus 3 400 kilómetros, ya supera por sí sola esa cifra. Resulta por tanto evidente la falta de preparación de que adolece Europa y que consecuentemente nuestros trenes no serán capaces o por lo menos no lo suficientemente capaces de comunicarse con estas nuevas instalaciones de señalización. Esta cuestión debe analizarse en profundidad.

Señor Comisario, también debemos atrevernos a investigar si la creciente competencia entre empresas ferroviarias no haya tal vez incrementado la presión a que se ve sometido el personal de las mismas. ¿Deberíamos quizá considerar la posibilidad de que se establezcan a nivel europeo unas horas de conducción y descanso para los conductores de tren, tal y como se hizo en el caso de los conductores de camiones? En resumen: este accidente obliga a la Unión Europea a hacer un poco de examen de conciencia y realizar una evaluación, y también debieran darse la predisposición y voluntad política de realizar ajustes si fuera necesario.

Michael Cramer (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, los dos trenes involucrados en este terrible accidente estaban operados por SNCB, la empresa nacional de ferrocarriles belga, y circulaban

por una red ferroviaria estatal. En Bélgica no hay competencia en el mercado ferroviario de transporte de pasajeros, con lo cual, lo ocurrido nada tiene que ver con la competencia o con la apertura de la red ferroviaria a ésta. La única cuestión que se plantea es la de unas normas de seguridad insatisfactorias. El señor Grosch ya ha indicado que la tecnología que permite detener un tren cuando se salta un semáforo en rojo existe desde hace veinte años. La pregunta, por tanto, es: ¿por qué no se ha instalado?

El Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) tampoco tiene nada que ver. Fui el relator sobre el ERTMS, que representa una visión de futuro pero no exime a los Estados miembros de la responsabilidad de aplicar a nivel nacional medidas de seguridad ya disponibles. Esa tarea corresponde a cada país.

Así pues, la pregunta que debemos hacernos es la de por qué Bélgica no ha invertido en estos sistemas de seguridad a lo largo de los últimos 20 años. Con haber construido una autopista con uno o dos kilómetros menos ya habrían dispuesto del doble o incluso el triple de los fondos necesarios para instalar estos sistemas de seguridad y evitar así accidentes como éste. No ha sido la primera vez que un tren se saltaba un semáforo en rojo sino simplemente la primera vez que eso ha ocasionado un accidente tan terrible.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – Señor Presidente, este debate suscitado ahora por el trágico accidente ocurrido en Bélgica formará parte de un debate general sobre la seguridad ferroviaria y el desarrollo del transporte en Europa. La Comisión está preparando un Libro Blanco sobre el futuro del transporte que considera con toda seriedad todos los aspectos de protección y seguridad de todos los medios de transporte, incluido el ferrocarril, que como ya se ha mencionado varias veces sigue siendo uno de los más seguros.

También es importante que tratemos la cuestión del paquete de medidas para el ferrocarril —la «primera refundición» del paquete de medidas para el ferrocarril— y sin duda trabajaremos sobre este tema y lo tomaremos en consideración.

Ahora bien, quisiera hacer algún que otro comentario basándome en los hechos. El Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) se ha diseñado con vistas a la interoperabilidad de los ferrocarriles y, obviamente, se trata de un buen sistema que incluye importantes elementos de seguridad. Sin embargo, la seguridad continúa siendo responsabilidad de los Estados miembros, sea cual sea el sistema utilizado. En cualquier caso, el ERTMS está realizando grandes progresos.

Redes transeuropeas de transporte RTE-T: una vez más, decir que trataremos esta cuestión en breve. Este proyecto en particular se ocupa del despliegue de un sistema de gestión del tráfico. Para 2020, 20 000 kilómetros de vía utilizarán este sistema en Europa, incluida Bélgica.

Se trata de una tarea continuada pero, en lo que a los ferrocarriles respecta, las cosas llevan su tiempo, las inversiones son cuantiosas y un 85 % de los fondos destinados a la red RTE-T se dedican especialmente a la mejora de los ferrocarriles, incluido el ERTMS. Por supuesto que me alegraría mucho que, con el respaldo del Parlamento Europeo, se incrementaran los fondos para la inversión en las redes de transportes. Será un paso de suma importancia.

Ahora bien, una vez más cabe señalar que el factor humano siempre el relevante y, si hablamos de normas de seguridad, hay una —el semáforo en rojo — que significa que te tienes que parar y existe desde el siglo xix. Conque si pensamos que lo que estamos diciendo ahora es que habrá un sistema de frenado seguro al 100 % que evitará el error humano, no es cierto. Siempre existe una mínima posibilidad de error humano y la responsabilidad humana es muy importante.

Quisiera añadir otro comentario sobre liberalización y servicios públicos: se trata de dos cuestiones diferentes. Nadie impide que los estados ofrezcan servicios públicos de calidad, incluso en un contexto de liberalización. La legislación europea permite que se brinden apoyos —lo permiten los estados — y esta liberalización no excluye los servicios públicos de calidad.

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Herbert Dorfmann (PPE), *por escrito.* – (*DE*) El trágico accidente ferroviario de Bélgica ha atraído poderosamente la atención pública hacia la cuestión de la seguridad ferroviaria. La seguridad del material rodante debe mejorar, así como la de los sistemas de señalización. Hay muchos vagones de mercancías completamente obsoletos en circulación, sobre todo en los ferrocarriles europeos. El accidente que se produjo en Italia el año pasado puso de manifiesto las posibles consecuencias de tal circunstancia. Por desgracia,

hasta la fecha la UE ha hecho poco por obligar a los operadores dedicados al transporte de mercancías a mejorar su material rodante hasta un nivel de seguridad aceptable. Es importante recordar que las mercancías peligrosas también se transportan por ferrocarril, lo que podría tener consecuencias devastadoras si se produjera un accidente. En este contexto, hago un llamamiento a favor de unas normas de seguridad ferroviaria más exigentes.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) La tragedia que ha sumido a Bélgica en su actual estado de tribulación, sin duda, ha venido motivada por razones que están relacionadas con las características específicas de este país, tal y como nuestros colegas flamencos han recalcado hoy aquí. La investigación será la que determine hasta qué punto esas características son las responsables de la tragedia.

Ahora bien, existe una causa fundamental concreta: la liberalización del transporte por ferrocarril y la separación de la gestión de la red ferroviaria de la del transporte ferroviario en sí. Así pues, la red, su calidad y seguridad se han sacrificado en aras del beneficio de los operadores de transporte —que juzgan que los peajes que se les imponen son demasiado altos —, de igual manera que también se están sacrificando la renovación y modernización de los trenes. Hoy por hoy, los horarios y frecuencia de los servicios responden a la lógica de los beneficios económicos y han dejado de atender a las necesidades de los usuarios. Incluso cuando se utilizan de manera regular, algunas líneas se están cerrando porque no producen el suficiente beneficio. En cambio, otras siguen operando pese a que lo que dicta el sentido común es que se supriman. Los retrasos se han convertido en la norma, incluso en el caso de la alta velocidad.

En este sistema liberal, los ciudadanos que toman el tren no se han convertido en clientes altamente valorados sino que siguen siendo usuarios-contribuyentes a los que se puede tratar como a ganado. Lo mismo ocurre con todas las actividades que se han liberalizado: en la actualidad pagamos cada vez más por unos servicios que son cada vez peores, por no decir, desgraciadamente, más peligrosos.

Marian-Jean Marinescu (PPE), por escrito. – (RO) A raíz del trágico accidente de Bruselas, nos enfrentarnos de nuevo a la cuestión de que los Estados miembros no han armonizado plenamente sus sistemas de seguridad ferroviaria, incluso a pesar de que la Directiva 2004/49/CE establece claramente unas normas comunes relativas a los indicadores de seguridad y responde completamente a los requisitos generales de seguridad, incluidos los de infraestructuras y gestión del tráfico. En realidad, el mayor problema es estrictamente financiero: la vida útil de las infraestructuras ferroviarias y el material rodante, incluidos los sistemas de señalización, es extremadamente larga. En tales circunstancias sería deseable que los Estados miembros fueran más allá de la mera cuestión financiera y, pese a la crisis, consideraran la posibilidad de acelerar la puesta en marcha de los sistemas interoperables, así como de invertir más en infraestructuras ferroviarias y sistemas de señalización tanto para las infraestructuras como para el material rodante.

En este caso, el ahorro resultante de un retraso en la renovación y modernización del material rodante y las infraestructuras ferroviarias puede, por desgracia, resultar en que se produzcan trágicos accidentes que provocarán ya no sólo considerables pérdidas económicas y financieras sino también de vidas humanas, lo cual es inaceptable. Quisiera expresar mis condolencias a las familias afectadas que pasan por momentos tan difíciles y confío en que este tipo de tragedia no volverá a ocurrir nunca.

(La sesión, suspendida a las 11.25 horas, se reanuda a las 11.30 horas)

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

6. Aprobación del Acta de la sesión anterior

(Se aprueba el Acta de la sesión anterior)

Véronique De Keyser (S&D). – (FR) Señor Presidente, no es mi intención insistir sobre el desgraciado incidente que tuvo lugar en esta cámara ayer, un incidente indigno de este parlamento en el que se insultó al señor Van Rompuy. El Presidente del Consejo Europeo es perfectamente capaz de defenderse por sí mismo, pero no toleraré que nadie diga en este hemiciclo que mi país no es un país. De hecho, es uno de los países fundadores de la Unión Europea y el que muy pronto asumirá la presidencia de la misma. No comprendo cómo, en esta cámara, puede caerse tan bajo como para expresar semejantes opiniones y exijo una disculpa, señor Presidente.

(Aplausos)

Gerard Batten (EFD). – Señor Presidente, como cuestión de orden, me gustaría hablar en virtud de la misma disposición del Reglamento al que acaba de acogerse la ponente en alusión a mi colega Nigel Farage.

Estamos ante lo que se llama política. Se nos ha impuesto el Tratado de Lisboa sin consultar al pueblo de nuestros respectivos países y cuando mi colega dice algo al respecto y a la gente no le gusta, se quejan. Se llama política y es lo que teníamos en nuestro país antes de que la Unión Europea destruyera nuestra democracia, así que vayámonos acostumbrando a escuchar opiniones dispares en este hemiciclo.

Presidente. – Señor Batten, la anterior intervención se ha realizado en respuesta a algo que se dijo durante el pleno de ayer, ésa era la disposición del Reglamento en virtud del cual se ha producido dicha intervención y no se trataba por tanto de una cuestión de procedimiento, con lo cual su comentario está fuera de lugar.

7. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el turno de votaciones.

(Detalle de la votación: véase el Acta)

7.1. Proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la Comunidad Europea (A7-0016/2010, Adina-Ioana Vălean)

7.2. Situación en Ucrania (B7-0116/2010)

- Antes de la votación sobre el apartado 4a:

Cristian Dan Preda, *en nombre del Grupo PPE.* – (*FR*) Señor Presidente, quisiera introducir la siguiente enmienda: «pide a las autoridades ucranianas, consciente de que Ucrania ha ratificado el Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que hagan mayores esfuerzos para prestar apoyo a las comunidades minoritarias del país, integrándolas en mayor medida en la evolución política del país y respetando el derecho de las minorías a recibir educación en su propia lengua» .

La razón es muy sencilla: debemos aprovechar el contexto postelectoral para señalar que la política exterior de la Unión se basa en el respeto a los derechos humanos, incluidos los de las minorías.

(Se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el apartado 14:

Michael Gahler, *en nombre del Grupo PPE.* – (*DE*) Señor Presidente, si se acepta mi enmienda oral, no es necesaria una votación por partes. El texto de la enmienda es el siguiente:

«pide a la Comisión que el Programa indicativo nacional 2011-2013 se ajuste estrechamente a la Agenda de Asociación».

(DE) El texto original, tal y como está en estos momentos, establece exactamente lo contrario y por tanto es incorrecto.

(Se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación sobre el apartado 15:

Michael Gahler, *en nombre del Grupo PPE.* – (*DE*) Señor Presidente, se trata únicamente de una corrección de hecho. La nueva redacción es correcta. En el texto original la referencia es incorrecta. No es necesario que la lea en voz alta puesto que tienen ustedes ante sí la propuesta de enmienda por escrito.

(Se acepta la enmienda oral)

7.3. Prioridades del PE en vista del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Ginebra, 1-26 de marzo de 2010) (B7-0119/2010)

- Antes de la votación:

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, ayer, durante el debate del proyecto de resolución que vamos a votar a continuación, constatamos con pesar el fallecimiento de Orlando Zapata Tamayo, albañil de cuarenta y dos años, preso político cubano, que ha fallecido tras una huelga de hambre y largos años de prisión arbitraria, injusta, inhumana y cruel.

La Comisaria Georgieva hizo ayer en el hemiciclo una condena enérgica y firme de estos hechos. Pido al señor Presidente que, en nombre de la Cámara, haga llegar sus condolencias a los familiares del señor Zapata, que están siendo hostigados en la celebración de sus exequias.

Le pido que transmita su más enérgica repulsa a las autoridades cubanas por esta muerte perfectamente evitable, que ha sido calificada por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Reconciliación de Cuba, Elisardo Sánchez, como un asesinato encubierto con un ropaje judicial y espero, señor Presidente, que esta muerte sirva para hacer reflexionar a aquellos que, desde la buena fe o desde la ingenuidad, quieren modificar la posición común del Consejo, una posición honorable que lo único que hace es vincular cualquier mejora en las relaciones con la isla al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que, como hemos visto, están siendo continuamente atropellados.

(Aplausos)

- Tras la votación sobre la enmienda 3:

Elmar Brok (PPE). – (DE) Señor Presidente, Señorías, propongo una enmienda oral para que se someta a votación por partes el apartado 10 en relación al siguiente pasaje: «considera que no es apropiada la inclusión de este concepto en el Protocolo sobre normas internacionales complementarias sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación». Debería realizarse una votación por partes ya que no comprendo por qué estamos mezclando todas estas cuestiones y no dejando claro que debemos luchar contra la discriminación de las minorías religiosas con la misma rotundidad aplicada a todos los demás tipos de discriminación. No es aceptable que las medidas para la lucha contra la discriminación de las minorías religiosas sean menos estrictas. Así pues, deberíamos contar con la posibilidad de una votación por partes.

Se rechaza la petición de una votación por partes)

- Antes de la votación sobre el apartado 20:

Elmar Brok (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera solicitar también una votación por partes en lo relativo a la eliminación de las palabras «posiciones de la UE» de la última frase. El texto quedaría así: «pide que las recomendaciones y las observaciones relativas a las misma se incluyan en los diálogos de la UE con ambas partes, así como en los foros multilaterales». Las palabras «posiciones de la UE» se suprimirían. Desearía solicitar una votación por partes en este caso.

Se rechaza la petición de una votación por partes)

7.4. Pekín + 15 - Plataforma de acción de las Naciones Unidas para la igualdad de género

- 7.5. Estado de previsiones de ingresos y gastos para el presupuesto rectificativo 1/2010 (Sección I, Parlamento Europeo) (A7-0017/2010, Vladimír Maňka)
- 7.6. El Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común (A7-0014/2010, Maria do Céu Patrão Neves)
- 8. Comunicación de posiciones comunes del Consejo: véase el Acta

9. Explicaciones de voto

Presidente. – El siguiente punto del orden del día son las explicaciones de voto orales.

Zoltán Balczó (NI). – Señor Presidente, ¿podría solicitarle un receso de dos minutos mientras la gente abandona el hemiciclo? ¿Un receso de un minuto?

Informe: Adina-Ioana Vălean (A7-0016/2010)

Zoltán Balczó (NI). – (HU) El objetivo del reglamento es positivo, se pretende recabar información de los Estados miembros sobre las infraestructuras energéticas, organizarla y hacerla accesible a los actores económicos a nivel comunitario. Así pues, y acertadamente, se interviene en el funcionamiento del mercado. No obstante, el Parlamento ha aceptado una iniciativa diametralmente opuesta e incluso llega a considerarla como el objetivo político del acto legislativo. Cito textualmente: Toda medida propuesta o adoptada a nivel de la Unión debe ser neutral y no ha de suponer una intervención en el funcionamiento del mercado. La mayoría de los presentes en este hemiciclo no han aprendido nada de la crisis financiera y económica mundial y esta cámara continúa apoyando dogmas neoliberales, incluso en este ámbito estratégico, y confía en la autorregulación del mercado. Esto es inaceptable y por eso he votado en contra de la resolución.

Peter Jahr (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, una estructura que funcione en la Unión Europea es un factor decisivo para un aumento razonable de la prosperidad. Junto con la seguridad alimentaria y una política exterior y de seguridad común, la política energética desempeña un papel crucial. Aunque sólo fuera por este motivo, para el Parlamento Europeo es esencial no sólo participar en este debate sino también tener derecho de codecisión. En consecuencia, pido a la Comisión que ponga fin a su política de bloqueo y conceda al Parlamento el derecho de codecisión.

Ryszard Czarnecki (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, seré breve. La idea en su conjunto es bastante acertada. Me complace particularmente que se haga hincapié en el aspecto ecológico y, puesto que hablamos de ello, seamos consecuentes. Precisamente fueron las cuestiones relacionadas con la ecología y la protección del medio ambiente las que constituyeron los significativos argumentos basados en hechos en los que se fundamentó la oposición al gaseoducto europeo del norte. Aquellos argumentos plenamente justificados, prácticos y científicamente avalados se desestimaron porque triunfaron las motivaciones políticas. Creo que, al apoyar este proyecto, deberíamos recordar que no debemos ser hipócritas a la hora de hacer política, algo que muchos Estados miembros y muchos grupos políticos olvidaron en el caso del gaseoducto europeo del norte.

Jaroslav Paška (EFD). – (SK) A principios de 2009 se hizo patente que la Unión Europea y los Estados miembros eran incapaces de prestarse ayuda en caso de producirse cortes de suministro que afectaran a la electricidad o el gas. Resultó evidente que las redes de suministro eléctrico occidentales y orientales no están interconectadas, poseen parámetros distintos y no son compatibles.

Así pues, es positivo que en un futuro los estados y operadores de la red de abastecimiento proporcionen información básica sobre su capacidad de suministro a la Comisión Europea, que a su vez podrá evaluar las carencias de las redes y la política de seguridad energética de la UE e informar a los países a título individual sobre las reservas de sus sistemas energéticos. Conforme a esta perspectiva, creo que deberíamos apoyar la iniciativa del Consejo y la Comisión sobre la facilitación y recopilación de información en el ámbito de la energía para beneficio de la Unión Europea.

Propuesta de resolución RC-B7-0116/2010

Viktor Uspaskich (ALDE). – (*LT*) Me gustaría enfatizar particularmente mi apoyo a Ucrania por la celebración de elecciones democráticas que han proporcionado al pueblo la oportunidad de expresar su voluntad libremente. Dado que conozco bien Ucrania, me doy cuenta de que no sólo el gobierno sino la sociedad misma avanzan de manera activa por la senda de la democracia y el establecimiento de instituciones democráticas. También confío en que estas elecciones acercarán a Ucrania y la Unión Europea aún más e incluso puedan servir para tender un puente más sólido en materia de cooperación UE-Rusia. Asimismo me complace sobremanera que quizá incluso un país postsoviético acuerde en breve un régimen sin visados con la Unión Europea.

Jarosław Kalinowski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, la resolución sobre la situación de Ucrania es equilibrada y proporciona una visión objetiva de la realidad. Ya sólo cabe desear que Ucrania logre superar con éxito sus problemas económicos y la profunda división de la sociedad respecto del futuro geopolítico del país.

También me gustaría resaltar la decisión del presidente saliente, el señor Yushchenko, de otorgar el título de «Héroe Nacional de Ucrania» a Stefan Bandera y el decreto que reconoce a dos organizaciones nacionalistas —la Organización de Nacionalistas Ucranianos y el Ejercito Insurgente Ucraniano — como partícipes en la lucha por la independencia de Ucrania. Tanto Stefan Bandera como estas dos organizaciones fueron responsables de la limpieza étnica y las atrocidades cometidas contra la población polaca en la década de 1940 en zonas de lo que hoy es el oeste de Ucrania. Los nacionalistas asesinaron a 120 000 polacos. Deseo lo mejor para Ucrania pero al mismo tiempo espero que se condene la glorificación del nacionalismo extremista y criminal.

Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, he tenido el placer de ser observadora del Parlamento Europeo durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales de Ucrania. He de decir que el pueblo ucraniano ha superado el examen. Las elecciones fueron muy transparentes y democráticas, pese a los cambios de última hora en el reglamento electoral.

Hoy por hoy, Ucrania necesita estabilidad política, administrativa y económica. En consecuencia y siempre respetando la elección democrática del pueblo ucraniano, deberíamos ayudar al país a superar sus problemas actuales. La Unión Europea debiera lanzar un mensaje claro de que la puerta está abierta para la adhesión de Ucrania. Si la Unión Europea está verdaderamente interesada en Ucrania, el primer paso en esa dirección sería dejar de exigir visado a los ucranianos. Confío en que la adopción de esta resolución en el día de hoy acelerará la tarea de materializar estas ideas. Éste es el motivo por el que he votado a favor de la adopción de la resolución.

Ryszard Czarnecki (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, he tenido el placer de ser observador durante las elecciones presidenciales de Ucrania, tanto en la primera como en la segunda vuelta, tal y como ya ocurrió algunos años atrás. Quisiera apuntar que debemos tratar a Ucrania como un socio y abstenernos de interferir en las simpatías del electorado ucraniano. Considero como absolutamente innecesaria la declaración realizada en el pleno de ayer por uno de los líderes del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, un liberal, que dijo que el nuevo presidente será partidario de Moscú. La primera visita al extranjero del nuevo presidente de Ucrania tras su toma de posesión será a Bruselas. Deberíamos valorar a los políticos ucranianos por sus actos y no por las declaraciones que hayan podido hacer. Ucrania debería ser nuestro socio político y debiéramos abrir la puerta a su adhesión a la Unión Europea. Me complace que el nuevo presidente haya declarado que anulará el decreto mencionado por el señor Kalinowski, un decreto escandaloso que reconoce como héroe nacional de Ucrania a un hombre cuyas manos están manchadas con la sangre de miles de polacos.

Charalampos Angourakis (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, he votado en contra de la propuesta de resolución porque, en primer lugar, considero que constituye un intento de inmiscuirse en los asuntos internos de Ucrania, y además contiene referencias contradictorias. Desde este punto de vista resulta inaceptable.

En segundo lugar, porque considero que la participación en la Unión Europea no acarreará más que sufrimiento al pueblo ucraniano. Esta propuesta de resolución en concreto está preparando el terreno en anticipación de esa perspectiva y, por supuesto, también se producirán reestructuraciones durante el proceso, tal y como ha sucedido en otros muchos países.

En tercer lugar, una de las principales razones por las que he votado en contra de la propuesta es la referencia a Bandera. La propuesta alude acertadamente a éste, pero esta cámara y la Unión Europea tienen una enorme responsabilidad ante fenómenos similares, no sólo en Ucrania sino en otros países, en los Estados Bálticos —como bien saben —; la Unión Europea y el Parlamento Europeo tienen una gran responsabilidad en el hecho de que hayamos llegado a un punto en que se reinstaura a los criminales de guerra.

Jaroslav Paška (EFD). – (SK) Se ha producido un cambio en el liderazgo político de Ucrania pero la situación de la población ucraniana en general no ha variado. Se trata de una población que tal vez se haya visto empobrecida pero que vive en un país extremadamente rico y con un enorme potencial.

Desde este punto de vista, creo que la Unión Europea debería continuar dialogando con Ucrania y fomentando un diálogo más intenso y eficaz. Ucrania necesita verdaderamente la ayuda de la UE y, por encima de todo, es el pueblo ucraniano el que la necesita, no los políticos; la cooperación entre Ucrania y la UE podría resultar en una asociación muy potente así como en una estrecha colaboración y un vigoroso impulso a la economía. Me gustaría que diéramos muestras de una mayor iniciativa en este sentido.

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, el comunismo soviético ha resultado una de las ideologías más letales que jamás haya ideado nuestra especie: en términos empíricos ha sido responsable del asesinato de más personas que cualquier otro sistema político y, en términos de víctimas, Ucrania lo ha sufrido de manera desproporcionada.

Más aún: la tragedia continúa. Según tengo entendido, Ucrania significa «frontera» u «orilla» y ciertamente constituye una frontera entre dos grandes bloques, siendo la división entre eslavófilos y partidarios de occidente dentro de ese país un reflejo de las ambiciones rivales de las potencias vecinas.

¿Cuál sería la forma más útil de ayudar al país? Podríamos ofrecernos a abrir nuestros mercados. Los ucranianos son gente preparada y trabajadora cuyo país cuenta con unos costos relativamente bajos y por tanto con unas exportaciones relativamente competitivas. Con tan solo admitirlos plenamente en la Unión Aduanera Europea ya habríamos mejorado sustancialmente su calidad de vida.

En vez de eso, lo que hacemos es imponerles más burocracia, crear capacidad e intentar atraerlos hacia las estructuras cooperativas de la Unión Europea. ¡No nos están pidiendo nada de eso! No quieren nuestra caridad, lo único que desean es que les demos la oportunidad de vender.

Informe: Adina-Ioana Vălean (A7-0016/2010)

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, cuando algo inesperado sucede es naturaleza humana tratar de encajar los hechos en nuestra actual *Weltanschauung*. Los psiquiatras tienen una frase muy grandilocuente para esto, incluso más grandilocuente que *Weltanschauung*: lo llaman «disonancia cognitiva». Así, por ejemplo, cuando en un referéndum gana el «no», la reacción de esta cámara es interpretarlo como que la gente quiere más Europa: votaron «no» porque no se había avanzado lo suficiente hacia una fórmula federalista.

Lo mismo ocurre con la actual crisis económica. Estamos atravesando una crisis porque se nos ha acabado el dinero, porque nos lo hemos gastado todo, hemos agotado nuestras arcas, nuestro crédito; pero resulta que esta cámara opina que necesitamos gastar más, que necesitamos más proyectos europeos de infraestructuras, que necesitamos presupuestos más altos.

Señor Presidente, ésa no es más que otra dosis de la medicina que causó la enfermedad para empezar. Desde la década de 1970 ya venimos viendo adónde conduce ese proceso: a la reducción del PIB, al desempleo, al estancamiento y a que esta parte del mundo vaya cada vez más y más rezagada respecto de sus rivales.

Propuesta de resolución RC-B7-0123/2010

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – Señor Presidente, he apoyado la resolución y, puesto que he sido una de las redactoras de este documento, quisiera hacer unos cuantos comentarios sobre el informe Goldstone, cuestión que se trata en la resolución.

El informe Goldstone ha mostrado una vez más que las investigaciones llevadas a cabo por las partes enfrentadas mismas no son precisamente objetivas e imparciales. El informe establece de manera bastante explícita que ninguno de los dos bandos ha realizado investigaciones eficaces y adecuadas sobre las supuestas violaciones de las leyes de la guerra por parte de sus fuerzas combatientes.

Además, deberíamos acoger de forma positiva el hecho de que el informe haya sido revisado recientemente para hacerlo menos controvertido y eliminar el lenguaje cortante, haciéndolo así más aceptable.

La principal lección a extraer de todo esto es que deberíamos esforzarnos para que la Unión Europea participe más en el proceso, no sólo en lo que se refiere a la investigación de supuestos crímenes sino de manera proactiva y preventiva en tanto que miembro del Cuarteto para Oriente Próximo.

Martin Kastler (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, quisiera decir en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y sobre todo en nombre de mi colega Elmar Brok, que nos parece escandaloso que esta cámara haya rechazado hoy la enmienda que habría incluido a los cristianos y otras minorías religiosas en este informe. Creo que es verdaderamente indignante que, pese a que hacemos declaraciones constantes sobre cuestiones de derechos humanos, en realidad no creemos que merezca la pena proteger a sectores de la población que están siendo perseguidos por causa de su trasfondo religioso. Es una verdadera pena que no hayamos podido aceptar la enmienda relativa a esta cuestión tan importante para el futuro del mundo. Si por la razón que sea no somos capaces de proteger a las minorías, perdemos el derecho a decir que el Parlamento Europeo es el hogar de los derechos humanos, de los derechos fundamentales

y de la batalla en su favor que se libra por todo el mundo. He votado en contra de la resolución porque no se debería excluir a las minorías religiosas.

Sari Essayah (PPE). – (FI) Señor Presidente, tal y como ya ha mencionado el señor Kastler, a nuestro grupo le habría gustado mucho votar separadamente sobre este punto relativo a las minorías religiosas pero, por desgracia, la mayoría de la cámara no estaba de acuerdo.

Debemos tomar conciencia de que defender los derechos de las minorías religiosas es, en todos los sentidos, tan importante como defender los derechos de cualquier otro grupo minoritario.

La UE debería participar en la labor de la Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas porque en estos momentos se encuentra totalmente paralizada, es parcial y ya no goza de la confianza del mundo.

El informe Goldstone no es sino un ejemplo de cómo el Tribunal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha sido secuestrado con objeto de que sirva a los intereses de varios elementos antisemitas. En la actualidad, veintiuno de los veinticinco informes elaborados por el tribunal sobre países específicos tratan sobre Israel, como si Israel fuera el país más opresivo del planeta en el ámbito de los derechos humanos. La Unión Europea debe intervenir en la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, desde el final de la Guerra Fría se ha impuesto una nueva doctrina revolucionaria en los doscientos estados que forman las Naciones Unidas. Ha surgido la idea de que las leyes no deberían surgir de los órganos legisladores nacionales sino ser impuestas por una tecnocracia internacional de juristas que sólo responden ante su propia conciencia.

Estamos deshaciendo el camino recorrido en trescientos años de avance democrático. Estamos separándonos de la noción de que quienes aprueban las leyes deben de algún modo responder por medio de las urnas ante el resto de la población, y estamos volviendo al concepto premoderno de que los legisladores tan solo deberían rendir cuentas ante el creador o ante sí mismos.

A través de estos instrumentos de codificación de los derechos humanos, estas burocracias internacionales poseen la capacidad de traspasar las fronteras de los Estados miembros e imponer sus deseos en contra de los de la población local.

Quisiera terminar con una cita del juez Bork, candidato fallido de Reagan al Tribunal Supremo de los Estados Unidos que fue rechazado por el Senado y se hizo famoso por su frase: «Lo que han forjado es un golpe de estado, de movimientos pausados y elegantes, pero un golpe de estado a fin de cuentas».

Propuesta de resolución B7-0118/2010

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, la cuestión de la igualdad de género se enfrenta a otro reto más en la actualidad. Los avances logrados en los últimos años por la Unión Europea en lo que a igualdad respecta corren peligro de ralentizarse, incluso de revertirse, como resultado de la actual recesión.

Y, sin embargo, unas políticas eficaces de igualdad de género pueden formar parte de la solución al problema de cómo salir de la crisis, sustentar la recuperación y fortalecer la economía; en consecuencia, invertir en políticas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres debe ser nuestro objetivo básico y todos debemos apoyarlo decididamente, incluso más, incluso con mayor rotundidad en medio del difícil clima económico que vivimos.

Informe: Vladimír Maňka (A7-0017/2010)

Frank Vanhecke (NI). – (NL) En mi opinión, el Parlamento debería estar un tanto avergonzado de la enmienda presupuestaria de facto que acaba de adoptar con este informe. A fin de cuentas, más o menos todos los países europeos están sufriendo una grave crisis financiera y económica, mucha gente está perdiendo su puesto de trabajo y lo mejor que se nos ha ocurrido es dotarnos de una considerable cantidad adicional de recursos, más empleados y más costes a sufragar con el bolsillo del contribuyente. Además, todo el mundo sabe que estos recursos y puestos adicionales, de hecho, van eminentemente encaminados a garantizar el bienestar económico de varios socialistas que han sido derrotados en las urnas recientemente. Ya en el pasado, unas circunstancias similares han llevado a incrementos significativos de las subvenciones, incluidas las concedidas a partidos políticos y fundaciones políticas. Es sorprendente que, una y otra vez, seamos capaces de encontrar argumentos de inmejorable apariencia con los que justificar incursiones cada vez mayores en las arcas públicas europeas en beneficio de esta institución, una práctica inaceptable en tiempos de crisis.

Miguel Portas, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – *(PT)* Me gustaría decir que no es nada sensato realizar una modificación de 13 400 000 euros en el presupuesto que acabamos de aprobar y que entrará en vigor el día 1 de mayo, con lo que afectará a la segunda mitad del año.

La porción de dicha variación que corresponde al incremento de los recursos humanos con que cuentan las comisiones y grupos parlamentarios y que asciende a 4 millones de euros puede justificarse aduciendo que el Tratado de Lisboa supone nuevas exigencias legislativas para el Parlamento. Sin embargo, incrementar en 8 millones de euros los fondos disponibles para que los diputados al Parlamento Europeo puedan contratar ayudantes significa que este año la cifra total ascenderá a 16 millones y no a 8 millones, lo que resulta claramente excesivo, como lo es un incremento de 1 500 euros mensuales en las cantidades percibidas por todos y cada uno de los diputados previsto para el año que viene, que hará que la cifra total ascienda no ya a 16 millones sino a 32 millones. En un momento en el que vemos cómo miles de personas pierden el trabajo y estalla la crisis social en todos los países, incrementar los recursos asignados a los diputados no es una opción sostenible salvo si, al mismo tiempo, tenemos el valor de recortar los gastos y asignaciones a que tenemos derecho en virtud del cargo, no todos ellos plenamente justificados.

No entiendo cómo es posible que, por un día de viaje, un diputado al Parlamento Europeo pueda recibir 300 euros en asignaciones, más una subvención en función de la distancia recorrida y otra por el tiempo invertido, todas ellas cantidades completamente libres de impuestos. Podemos recortar los gastos innecesarios y debatir cómo incrementar nuestros recursos para legislar; no hacer ambas cosas al mismo tiempo simplemente muestra un desinterés por las dificultades por las que están pasando los ciudadanos a los que representamos. Tenemos el deber de dar un buen ejemplo pero, hoy por hoy, lo que damos es mal ejemplo.

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, me complace grandemente estar de acuerdo con el señor Portas y el Grupo Comunista en lo relativo a esta cuestión. En toda Europa, desde Irlanda hasta Letonia, los gobiernos están hacienda ímprobos esfuerzos por responder a la crisis financiera y del crédito y para ello están reduciendo costes, mientras que en esta cámara — y sólo en esta cámara — estamos incrementando ostensiblemente nuestro gasto tanto en términos relativos como absolutos. Estamos incrementando los beneficios y los presupuestos al alcance de los diputados y los empleados.

La justificación que se da en este informe es muy interesante porque la razón por la que se nos dice que necesitamos todos estos fondos adicionales es la necesidad de asumir responsabilidades adicionales derivadas del Tratado de Lisboa. En cierto modo es verdad, pero creo que no del modo en que lo presentan los autores del informe. Lo que vemos es que la burocracia está creciendo para poder dar respuesta a las necesidades de la burocracia. La función primaria del Tratado de Lisboa es proporcionar trabajo e ingresos adicionales a las decenas de miles de personas que hoy por hoy dependen directa o indirectamente de la Unión Europea para su subsistencia. A quienes no hemos consultado sobre todo esto es a los votantes y me encantaría que se sometieran a su consideración cuestiones como ésta para ver si aprobarían que hayamos votado a favor de dotarnos de recursos adicionales en un momento como el actual en el que ellos se tienen que apretar el cinturón.

Informe: Maria do Céu Patrão Neves (A7-0014/2010)

Viktor Uspaskich (ALDE). – (*LT*) Me satisface grandemente la decisión adoptada sobre nuevas normas para el sector pesquero. Los peces, al igual que otros animales, no pueden circunscribirse a determinados territorios, así que entrar a valorar si un país concreto es más o menos cuidadoso nos llevaría a discusiones interminables.

Si tenemos en cuenta las recientes investigaciones científicas que demuestran que en la actualidad muchas especies de peces están al borde de la extinción, la necesidad de una decisión común se hace incluso más evidente, no sólo a escala de la UE sino a nivel mundial. Así pues, este paso por parte de la Unión Europea resulta positivo y constituye un buen ejemplo para terceros países.

Espero que esta decisión, que también entraña un análisis conjunto, sea de ayuda tanto a las empresas del sector pesquero como a los países, independientemente de su tamaño. También confío en que esta decisión contribuirá a salvar especies de peces que están a punto de desaparecer. En este sentido, quisiera expresar mi más sincero apoyo.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, para mí no ha sido nada agradable votar hoy en contra de un informe que contiene muchos aspectos potencialmente positivos para el futuro de nuestro sector pesquero.

No obstante, sigue dándose el caso de que, para el sector pesquero de mi país, la política pesquera común continúa provocando el caos.

El régimen de preferencias de La Haya discrimina todos los años a los pescadores Irlanda del Norte al deducir cuotas de sus asignaciones. Once años de cierres temporales en el Mar de Irlanda han reducido nuestra flota dedicada al pescado blanco que ha pasado de unos cuarenta arrastreros a seis, y sin embargo todavía se sigue hablando de exceso de capacidad.

También está la cuestión de la aplicación de las normas confeccionadas para la industria pesquera del Mar de Norte y el Mar de Irlanda: un enfoque constante o común que está totalmente alejado de la realidad sobre el terreno. Consideremos tan solo los medidores de redes sobre los que se llegó a un acuerdo por razones de peso, pero que Europa impuso al sector pesquero fracasando estrepitosamente a la hora de comunicar las implicaciones de adoptar el nuevo método.

Ésta es la razón por la que, pese a que algunos aspectos del informe me parecen alentadores, he votado en contra.

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – (*LT*) He votado a favor de la resolución sobre el Libro Verde sobre las pautas para la reforma de la política pesquera común. Confío en que con la votación de hoy el Parlamento Europeo haya contribuido por lo menos un poco a la conservación de las poblaciones de peces y la salud del medio marino, así como a la reforma de la política pesquera común.

Como ya sabemos en el Parlamento Europeo, el 27 % de las especies de peces están al borde de la extinción y, a no ser que se restrinja la peca, desaparecerán. También sabemos que sería posible incrementar las poblaciones de peces en un 86 % si no se pescara de manera tan intensiva y que las poblaciones del 18 % de las especies de peces se encuentran en malas condiciones y los científicos recomiendan que dejemos de pescarlas inmediatamente.

Espero y rezo para que la Unión Europea posea la suficiente voluntad política como para no limitarse a esbozar la reforma sino que también la ponga en práctica.

Hannu Takkula (ALDE). – (FI) Señor Presidente, quisiera decir que he votado a favor del Libro Verde sobre la reforma de la política pesquera común, tal y como ha aconsejado a nuestro grupo su relator en la sombra, Carl Haglund.

Ahora bien, aún así quisiera mencionar que es muy importante prestar mayor atención a la pesca en la Unión Europea así como al estado de nuestras aguas. Esto supone un fenomenal reto en la actualidad. Me preocupa particularmente que la situación se nos haya ido de las manos en lo que a la sobrepesca —que en definitiva no deja de ser robo — en la UE respecta y que se esté dando prioridad a la cantidad en detrimento de la calidad.

Deberíamos empezar a pensar más seriamente en cómo podríamos acrecentar las poblaciones de peces de manera sostenible para así garantizar que podamos seguir pescando en el futuro. La atención debe centrarse sobre todo en el salmón salvaje y las poblaciones de peces salvajes. Necesitamos confeccionar un programa especial para la recuperación del salmón salvaje.

Yo soy de la Laponia finlandesa. Necesitamos que el salmón vuelva a desovar en nuestros ríos y necesitamos un programa para garantizar que las poblaciones de salmón salvaje en particular puedan mantenerse y fortalecerse y que sea posible pescar salmón de manera sostenible en el futuro.

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, llevo once años de pertenencia a esta cámara advirtiendo sobre el impacto negativo de la política pesquera común en mi país: de conformidad con el derecho internacional, el Reino Unido poseía el 65 % de las poblaciones de peces en aguas del Mar del Norte incluidas en la PPC pero, según el sistema de cuotas, se nos asignó un 25 % en términos de volumen y un 15 % en términos de valor.

Este contencioso se está volviendo eminentemente teórico porque los peces están verdaderamente desapareciendo. Incluso durante el tiempo que he sido diputado al Parlamento Europeo, se ha producido una desastrosa reducción de lo que debería haber sido un recurso renovable. En otros países que encontraron la manera de incentivar el sentido de responsabilidad, de dar a los pescadores una razón para tratar el mar como una fuente de cosechas renovables, han logrado mantener los niveles de las poblaciones: en Islandia, en Noruega, en Nueva Zelanda, en las Islas Malvinas. En cambio en Europa hemos sufrido la tragedia de los

«comunes» al establecer que la pesca era un recurso común al que todas las embarcaciones tenían el mismo acceso.

No se puede convencer a un patrón de barco de que lo deje en puerto cuando sabe a ciencia cierta que otros se están dedicando a saquear las aguas. Como ya he dicho, la discusión ha pasado a ser puramente teórica en realidad. Se acabó. Nuestra flota está varada; nuestros puertos pesqueros, desiertos; nuestros océanos, vacíos.

Explicaciones de voto por escrito

Informe: Adina-Ioana Vălean (A7-0016/2010)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado a favor de este informe porque incluye ciertas mejoras en el actual sistema que sentarán las bases de una mejor comunicación de la información sobre los proyectos de inversión que afecten a las infraestructuras energéticas de la UE. La necesidad de mejorar el sistema de comunicación surge debido al cambio de situación en el ámbito de la energía en un momento en que la interdependencia energética entre estados se ha incrementado y tenemos un mercado interior, todo lo cual ha hecho necesario que nos dotemos de instrumentos, también a nivel comunitario, que nos ayuden a tomar decisiones sobre el sector energético.

Apoyo el cambio de la base legal propuesto por la Comisión para que la regulación pueda apoyarse en el artículo 194 del Tratado de Lisboa. El objetivo es reforzar el papel que puedan desempeñar las instituciones de la UE en el terreno de la política energética, sobre todo en lo relativo al funcionamiento del mercado de la energía y la seguridad de los recursos, la promoción de la eficiencia energética y el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables, así como al apoyo a la interconexión de las redes de abastecimiento de energía.

Liam Aylward (ALDE), por escrito. – (GA) He votado a favor del informe sobre la inversión en infraestructuras energéticas cuyo objetivo es garantizar el suministro de energía y el potencial competitivo e impulsar la lucha contra el cambio climático. Este informe insta a los gobiernos de la Unión Europea a informar a la Comisión sobre las inversiones que están realizando en infraestructuras energéticas, en modernización o en producción eficiente de energía, datos que contribuirán a la eficiencia, cooperación y planificación energética a nivel comunitario. Luchar contra el cambio climático, garantizar el suministro de energía y utilizar fuentes de energía renovables: todas éstas son cuestiones muy importantes para la Unión Europea y se deberían realizar mayores esfuerzos para fomentar y garantizar unas inversiones focalizadas y eficientes, así como también para asegurarse de que estas cuestiones continúan ocupando un lugar privilegiado en el contexto de la política energética de la Unión Europea.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – He votado a favor de este informe. La Unión Europea detenta nuevos poderes en virtud del Tratado de Lisboa y debe garantizar que éstos se ejerzan plenamente y de un modo eficaz. La UE ha visto reforzadas sus competencias en materia de política energética y la creación de un mercado energético común es una tarea prioritaria para la Comisión Europea. No obstante, la política energética europea no puede promoverse de un modo eficaz si no se dispone de información clara y adecuada sobre las infraestructuras existentes y planificadas y los proyectos que se están llevando a cabo en la Unión Europea.

El nuevo Reglamento constituye un acto legislativo de suma importancia en el marco del la política energética europea y tengo grandes esperanzas de que pueda ponerse en práctica. La política energética europea no puede promoverse de manera eficiente si no se dispone de información sobre las infraestructuras energéticas existentes y planificadas en la Unión Europea.

Como ya sabemos, en tiempos del antiguo Reglamento muchos Estados miembros no cumplían con su obligación de informar y éste no debería ser el caso para el nuevo Reglamento. La Comisión Europea, en tanto que guardiana del Tratado de la Unión Europea, debe asegurarse de que todos los Estados miembros cumplan con lo dispuesto en el Reglamento y presenten puntualmente toda la información necesaria sobre los avances previstos de las infraestructuras energéticas.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), *por escrito.* – (RO) La UE no logrará una política energética coherente a menos que los 27 Estados miembros informen de manera precisa y exhaustiva sobre las inversiones en energía que han realizado por separado en cada uno de ellos. Sin embargo, es importante que el ejecutivo de la Unión Europea tenga en cuenta que es necesario proteger la confidencialidad de la información facilitada por los organismos nacionales, pues se trata de información sensible sobre un mercado sumamente importante.

La seguridad energética de Europa es un tema importante, pero la Comisión debe ser consciente de que no puede revelar la información que recibe de cada Estado miembro, sobre todo cuando es de carácter exclusivamente comercial. La presentación de informes sobre los proyectos de inversión en energía cada dos años permitirá a la Comisión Europea llevar a cabo un análisis periódico que definirá el desarrollo ulterior del sistema de energía de la Unión Europea. De este modo será posible intervenir a tiempo cuando se produzcan desfases o problemas.

Es necesario encontrar un mecanismo para cumplir las obligaciones de información que solicita la Comisión Europea en aquellos casos en que no todos los Estados miembros cumplan las disposiciones del Reglamento anterior para informar a la Comisión sobre proyectos de inversión en infraestructuras energéticas dentro de la Comunidad Europea.

Antonio Cancian (PPE), por escrito. – (IT) Votaremos a favor de este Reglamento, reforzados por el incremento de autoridad que el Tratado de Lisboa concede al Parlamento para definir las políticas energéticas. No cabe duda que resulta beneficioso recurrir a la cooperación interinstitucional para planificar la aportación de la UE al diseño e implantación de la infraestructura energética de una manera sistemática, racional y de amplias miras; me refiero a las posibles ventajas para la programación de las RTE-E y la puesta en marcha de proyectos piloto para el almacenamiento de CO₂, que representan el futuro de la energía. Sin embargo, las obligaciones de información que impone el Reglamento podrían implicar una interferencia excesiva de la política en la economía, y un debilitamiento de la competencia, debido a la divulgación de noticias acerca de los proyectos. Por ello es importante velar por que se proteja la confidencialidad de los datos reunidos y gestionados, y de las actividades de las empresas. No cabe duda de que el análisis de estos datos contribuirá a hacer un mejor uso de estas inversiones. No obstante, este análisis debe ir acompañado de medidas financieras concretas para prestar ayudas a estos trabajos y ofrecer un incentivo a la inversión privada en este sector. Es necesario reforzar el Fondo Marguerite para infraestructuras, energía y cambio climático. Esta iniciativa es válida y necesaria, pero este fondo debe recibir los recursos de la UE que ya están disponibles en el presupuesto y vincularse con formas de financiación garantizadas por el Banco Europeo de Inversiones u otras entidades financieras, a fin de que tenga la participación necesaria en el capital de las asociaciones público-privadas en funcionamiento.

Maria Da Graça Carvalho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El Tratado de Lisboa concede a la Unión Europea mayores competencias en el ámbito de la política energética.

Es fundamental que los Estados miembros colaboren entre sí para garantizar una política energética más eficiente, más segura y menos costosa para sus ciudadanos. Es crucial lograr la estabilidad necesaria para reducir el riesgo de que se produzca una nueva crisis del gas entre Ucrania y Rusia. De este modo se garantizará la seguridad de abastecimiento, como esperan los Estados miembros de la UE y sus consumidores.

Una de las mayores prioridades de la UE es crear un espacio energético. El paquete sobre el cambio climático y la energía pretende aumentar la competitividad de la industria de la UE en un mundo en el que se imponen restricciones cada vez más severas a las emisiones de carbono.

Este Reglamento sobre proyectos de inversión relacionados con las infraestructuras energéticas dentro de la Unión Europea contribuirá a que el mercado sea más transparente y previsible a fin de dar apoyo a nuestras empresas y crear un entorno favorable a la competitividad.

David Casa (PPE), por escrito. – Para que la Comisión Europea pueda realizar sus tareas con eficacia en lo relativo a la política energética europea tiene que mantenerse bien informada acerca de las novedades que tienen lugar en este sector. Ésta es una de las razones por las que he decidido votar a favor de este informe.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la comunicación a la Comisión de los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la Comunidad Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 736/96 porque permitirá que la Comisión haga un seguimiento de estas infraestructuras y se anticipe a los posibles problemas, en particular los problemas medioambientales. Por ello cabe subrayar la importancia que tiene evaluar el impacto medioambiental de los proyectos de infraestructuras energéticas de modo que su construcción y desmantelamiento puedan realizarse de forma sostenible.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Dada la importancia de una política energética integrada, no sólo para luchar contra el cambio climático y reducir las emisiones de CO₂, sino también para lograr una mayor eficiencia y una menor dependencia energética en Europa, la comunicación y transmisión de información sobre las inversiones y proyectos de infraestructuras energéticas reviste una importancia crucial.

Es vital para la política energética europea que la Comisión esté al corriente de las tendencias de las inversiones energéticas en los Estados miembros a fin de poder elaborar políticas integradas para promover una mayor eficiencia energética y la inversión en tecnologías menos contaminantes a fin de alcanzar gradualmente la independencia energética respecto a los proveedores externos y los combustibles fósiles.

Por todo ello apoyo la propuesta de Reglamento, en particular en lo relativo a su necesaria aplicación, algo que no sucedió con el Reglamento que pretende reemplazar.

José Manuel Fernandes (PPE) *por escrito.* – (*PT*) Esta propuesta de Reglamento contribuye a crear una política energética europea cuyos objetivos son eficiencia, fiabilidad y seguridad. La eficiencia energética es una política prioritaria para la Unión Europea en vista de la necesidad de conservar y maximizar los recursos y de cumplir los compromisos asumidos para luchar contra el cambio climático.

Quisiera recordar a Sus Señorías que antes de emprender nuevos proyectos es necesario tener en cuenta el objetivo de la UE de conseguir el objetivo de aumentar la eficiencia energética en un 20 %, lo que significa que los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas deben ser compatibles con el objetivo de obtener un 20 % e la energía consumida en 20 20 de fuentes renovables y sostenibles. La política energética propuesta debe velar por la reducción de las emisiones de carbono y basarse en la solidaridad y sostenibilidad. La fiabilidad del sistema es importante, pues debe funcionar de forma continua. Debe tomar en consideración el deterioro del suministro del sector energético, que observamos tanto dentro como fuera de la UE. También es necesario prestar atención a que se realicen las cruciales inversiones en infraestructuras que permitan evitar problemas de abastecimiento de energía.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) El ponente considera que ésta es una pieza importante en el rompecabezas de la política energética de la UE, pues estima que no podemos promover con eficacia una política energética a nivel de la UE sin tener la información necesaria acerca de nuestras infraestructuras energéticas. Sin embargo, más allá de nuestro desacuerdo fundamental sobre la política energética europea, este informe puede situarse dentro de un contexto legal o dentro del marco del mercado interior.

Sin embargo, también tiene en cuenta algunos aspectos positivos, en particular cuando señala que es indispensable garantizar la confidencialidad de la información y que las propuestas resultantes deben ser neutrales y no representar una intervención en el mercado a nivel político. Asimismo, las obligaciones de información deberían ser fáciles de cumplir a fin de evitar imponer cargas administrativas inútiles a las empresas, a las administraciones de los Estados miembros o a la Comisión.

Por tanto hemos decidido abstenernos.

Françoise Grossetête (PPE), por escrito. – (FR) He votado a favor del informe Vălean sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la comunicación a la Comisión de los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la Comunidad Europea.

Resulta evidente que es necesario disponer de información suficientemente detallada para lograr un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de energía a nivel europeo y para optar por las inversiones más inteligentes en infraestructuras. De esta manera será posible igualmente aumentar la transparencia de los mercados (y proteger los datos de las empresas) y evitar los fenómenos de dependencia energética de una fuente o lugar concretos de abastecimiento.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – A pesar de la decepción de Copenhague, la UE no puede permitir que la falta de consenso internacional ralentice nuestros esfuerzos para llevar a cabo una política energética sostenible. El Gobierno escocés sigue siendo pionero en el sector de las energías renovables y la UE debe desempeñar también el importante papel de impulsar este programa. Para promover con eficacia nuestra política energética se necesita información adecuada sobre las infraestructuras, por lo que he votado en consecuencia.

Alan Kelly (S&D), *por escrito*. – La necesidad de una amplia recogida de información sobre las inversiones en infraestructuras energéticas en la UE resulta evidente, pues será necesario un esbozo de las principales tendencias del sector para poder planificar correctamente y destacar las posibles dificultades. Las infraestructuras energéticas serán los cimientos de nuestro futuro crecimiento económico. Algo que debemos promover para que Europa actúe de forma conjunta.

Erminia Mazzoni (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Esta propuesta refleja los efectos de la situación de emergencia en el abastecimiento de gas que tuvo lugar en enero de 2009, cuando la Comisión se dio cuenta de que las

infraestructuras energéticas de la Unión no se adaptaban a su propósito. El objetivo de la Comisión Europea, que contó con el pleno apoyo del Parlamento, era contar con información actualizada constantemente sobre la situación del sistema de infraestructuras energéticas. Actualmente existe una gran incertidumbre acerca de si se llevarán a cabo los proyectos de inversión, incertidumbre que se ha visto agravada por la crisis económica y financiera. Creo que es necesario intervenir y que es necesario poner fin a la falta de datos e información coherentes sobre los proyectos de inversión. Sin estos datos resulta imposible analizar el desarrollo previsto de las infraestructuras de la Unión y llevar a cabo un seguimiento satisfactorio para adoptar un enfoque multisectorial. Además, el Reglamento (CE) nº 736/96, por el que se deroga esta propuesta, ya no se aplica de forma coherente y resulta incompatible con la evolución reciente del sector energético. Así pues, con esta propuesta reforzamos el sistema ya existente, mejoramos de este modo la comparabilidad de la información y, al mismo tiempo, reducimos la carga administrativa correspondiente. Por último, me gustaría recalcar que he votado contra la enmienda 81 (con la que se pretendía incluir toda la cadena de la energía nuclear en las infraestructuras contempladas en el Reglamento), pues ya existen disposiciones que regulan estas cuestiones en el Tratado Euroatom.

Nuno Melo (PPE), por escrito. – (PT) La política energética de la UE debe ser sumamente pertinente si queremos consumir mayoritariamente energías renovables en un futuro cercano. Con la entrad a en vigor del Tratado de Lisboa, las decisiones en cuestiones relacionadas con la política energética son objeto de codecisión, por lo que es necesario ajustar el reglamento al nuevo entorno normativo de la UE. Por esta razón y para que todos los Estados miembros puedan transmitir los proyectos de infraestructuras energéticas de forma satisfactoria y ventajosa se requiere un nuevo reglamento que facilite y acelere esta transmisión.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Aunque es posible que todo el plan se base en una buena idea —a saber, la capacidad de responder a los cuellos de botella de abastecimiento—, los Estados miembros no cumplieron sus obligaciones de información contempladas en el Reglamento anterior. La propuesta que nos ha sido presentada no parece capaz de introducir un gran cambio en este aspecto. En su forma actual, sin embargo, no podemos excluir la posibilidad de que se lleven a cabo intervenciones en el mercado ni de que se generen gastos administrativos excesivos para las empresas. Por este motivo y a fin de no fomentar la burocracia, he votado en contra del informe.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) El objetivo de esta propuesta de resolución es velar por que los Estados miembros faciliten información precisa sobre sus proyectos en el sector de las infraestructuras energéticas. Apenas se inicie o interrumpa un proyecto en el sector energético, éste debe ser notificado a la Comisión para que ésta pueda elaborar nuevas propuestas de proyectos o modificarlos, a fin de poder influir de forma determinante en la diversidad energética de cada uno de los Estados miembros. Todo ello representa un paso más hacia la centralización. Por ello he votado en contra de la propuesta de resolución.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito*. – (RO) La finalidad de esta propuesta de Reglamento es que la Comisión reciba periódicamente información sobre los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la UE a fin de cumplir sus obligaciones, en particular las relativas a su aportación a la política energética europea.

El Reglamento derogado se considera desfasado, pues no refleja los importantes cambios que han tenido lugar en el sector energético desde 1996 (la ampliación de la Unión Europea y los aspectos relacionados con la seguridad de abastecimiento energético, las fuentes de energía renovables, la política de protección del clima y el nuevo papel que la UE desempeña en dicho sector en virtud del Tratado de Lisboa). He votado a favor de este informe por considerar que la legislación europea debe ponerse al día en todos los ámbitos, en particular en el sector energético.

Teresa Riera Madurell (S&D), por escrito. – (ES) Este Reglamento es muy importante, puesto que trata de asegurar que la Comisión cuente con información precisa y regular sobre los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas, tanto a nivel nacional como transfronterizo, a fin de que la Unión pueda garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior y la seguridad energética de todos los Estados miembros. Se trata de poner al día el Reglamento de 1996 respecto a los compromisos de la Unión en materia de seguridad de suministro, cambio climático y energías renovables en el marco de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Este informe tiene un interés especial, puesto que refuerza el carácter de sistema de alerta temprana en caso de deficiencia en las interconexiones. La Comisión de Industria, Navegación y Energía de este Parlamento siempre ha insistido en la necesidad de llegar al 10 % de interconexión entre Estados miembros, como estableció el Consejo Europeo, y cualquier disposición que ponga de manifiesto las carencias en este sentido es muy positiva. Por ello mi voto para este informe ha sido afirmativo.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor de la resolución final sobre todo porque durante la votación hemos logrado la codecisión, lo que representa una gran victoria, ya que por primera vez contamos con el fundamento jurídico del TFUE (Tratado de Lisboa) en el ámbito energético para imponer la codecisión incluso en contra de la voluntad de la Comisión. Y lo que resulta aún más histórico es que, por primera vez desde que trabajo en esta Cámara, hemos logrado librarnos del Tratado Euratom como fundamento jurídico, ya que este Reglamento incluye igualmente la transparencia de las inversiones en el sector nuclear. Esto se ha logrado mediante la aprobación de la enmienda 30 que incluye a los combustibles nucleares entre las fuentes primarias de energía a las que se aplica el Reglamento. No cabe duda de que ahora tendremos que luchar para mantener esta victoria en las futuras negociaciones tripartitas con el Consejo y la Comisión; los Estados miembros deben informar sobre la cuantía y tipos de inversiones en proyectos energéticos al menos cinco años antes de que comience su construcción. Ésta es una medida sumamente sensata para mejorar los futuros escenarios energéticos, ya que la Comisión podrá hacerse una mejor idea de la forma en que evoluciona el mercado energético y habrá que tener plenamente en cuenta las energías renovables, incluidas las descentralizadas; asimismo se han suprimido todas las menciones de «con bajas emisiones de carbono», que es el caballo de Troya de los grupos favorables a la energía nuclear.

El aspecto negativo es que hemos intentado sin éxito, por medio de nuestras enmiendas en el pleno, lograr una mayor transparencia, incluso en las inversiones que se financiarán con fondos públicos y en las consultas públicas, aunque logramos un texto más flexible en materia de consultas y acceso a los documentos.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), por escrito. – (FR) He votado contra el informe de la señora Vălean porque en él se pide la liberalización del sector de la energía y una política energética europea de corte liberal, y todos conocemos las trágicas consecuencias que tendría para los trabajadores de ese sector y para un creciente número de ciudadanos que podrían sufrir incluso cortes de electricidad.

Este informe establece la primacía del mercado y la neutralidad de las intervenciones públicas, y da prioridad a los «operadores económicos». Podemos estar seguros de qué intereses sirven. Cuando una enmienda pide que se garantice que las inversiones prioritarias se hagan exclusivamente en interés del mercado de la energía, cabe temer por la conservación de la infraestructura actual.

No basta simplemente con agregar la palabra «solidaridad» por medio de una enmienda para que la política energética europea resulte aceptable, cuando, además, esa misma enmienda prohíbe que la UE intervenga en el funcionamiento del mercado. De ese modo se da un significado completamente nuevo al término «competencia lea».

En términos generales, no habría que concentrarse en intentar satisfacer una demanda cada vez mayor de energía. Al contrario, los fondos adicionales para las nuevas inversiones en infraestructuras deberían utilizarse para mejorar la eficiencia energética.

A pesar de la actual crisis económica, muchas políticas de la UE siguen sustentándose en dogmas neoliberales.

Propuesta de resolución común RC-B7-0116/2010

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito*. – (*LT*) Apoyo esta resolución y apruebo plenamente las observaciones que figuran en ella. Me complace que las elecciones presidenciales hayan reflejado los importantes avances que ha hecho Ucrania y se hayan desarrollado mejor que elecciones anteriores, en particular desde la perspectiva del respeto de los derechos políticos de los ciudadanos, como las libertades de reunión, asociación y expresión. El cumplimiento de las normas internacionales en materia de elecciones demuestra que Ucrania ha tomado el camino hacia una democracia madura y de una cooperación más estrecha con la UE basada en el respeto muto de nuestros valores fundamentales. Debemos alentar a Ucrania a que participe activamente en la Asociación Oriental y apoyar sus esfuerzos para lograr una mayor democracia y un mayor respeto del Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el compromiso de mantener una economía de mercado, un desarrollo sostenible y la buena gobernanza.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito*. – (*LT*) Soy uno de los autores de esta resolución y, por consiguiente, he votado a favor de las metas contempladas en ella. Tras las elecciones presidenciales, Ucrania debe aproximarse aún más a la Unión Europea. Me alegra que Ucrania haya tomado decididamente la senda de la democracia y haya comprendido que tiene un lugar por derecho propio en la comunidad de países democráticos europeos. La puerta de Europa debería quedar abierta para Ucrania.

Unas elecciones transparentes constituyen un paso importante para reforzar los principios del Estado democrático. Si bien los observadores anunciaron que las elecciones presidenciales en Ucrania cumplieron

los requisitos de alta calidad y los principios democráticos, las instituciones del Gobierno ucraniano deberían adoptar normas electorales claras. Es necesario garantizar la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación en Ucrania para todos los ciudadanos y candidatos en las elecciones.

Es de suma importancia que Ucrania participe en la Asociación Oriental y en la Asamblea Parlamentaria Euronest, que colabora con el Parlamento Europeo. Actualmente, Ucrania es un país europeo que tiene derecho a tomar decisiones en relación con Europa. La Unión Europea tiene que cooperar intensamente con Ucrania a fin de reforzar el proceso democrático e integrarla en la Unión Europea.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), *por escrito.* – (RO) El recién elegido Presidente de Ucrania ha enviado un importante mensaje al elegir Bruselas como destino de su primera visita al extranjero. Ucrania es un Estado con aspiraciones europeas y el hecho de que el Presidente Yanukovich venga a la capital de la UE para reunirse con los dirigentes de la Comisión pone de relieve que Kiev mira hacia Occidente.

El nuevo Presidente ucraniano se enfrenta a importantes problemas en un momento en que el Fondo Monetario Internacional ha suspendido el acuerdo de derechos de giro que firmó con Kiev debido al incumplimiento o violación de numerosos compromisos. Es importante que el Presidente Viktor Yanukovich no olvide las promesas que hizo el día en que asumió su cargo. Como ha señalado el nuevo dirigente de Kiev, Ucrania necesita estabilidad interna, así como luchar contra la corrupción y consolidar la economía sobre fundamentos sanos. Ucrania necesita recuperar la confianza de las empresas y de la comunidad internacional para poder superar con éxito la recesión económica que se ha visto exacerbada por un clima político de inestabilidad.

El final de la campaña electoral y la asunción de funciones del Presidente Yanukovich deben poner fin a las prácticas populistas, como aumentar artificialmente los ingresos de la población de un modo económicamente insostenible. El discurso inaugural del Presidente Yanukovich permite esperar a la comunidad internacional que las cosas volverán a la normalidad en Ucrania. En el período que se abre ahora será necesario que estas palabras se demuestren igualmente con hechos.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Me he abstenido por considerar que las relaciones entre la Unión Europea y otros países deberían caracterizarse por la igualdad, un comercio y relaciones económicas beneficiosos para ambas partes, la no interferencia en las políticas internas de desarrollo, los procesos democráticos de cada país y, por supuesto, el respeto de la voluntad del pueblo. La construcción de una Europa en paz presupone, antes que nada, que cada país pueda determinar sus relaciones internacionales sin imposiciones ni presiones. Puesto que la seguridad energética es un factor crucial para los Estados miembros de la Unión Europea, el papel de Ucrania es importante y es por ello que deberíamos alentarla a resolver sus problemas energéticos mediante la mejora de sus relaciones con Rusia a través de acuerdos bilaterales. Ese modo de proceder sería ventajoso para ambas partes y garantizaría el flujo ininterrumpido de gas natural hacia Europa.

Robert Dušek (S&D), *por escrito*. – (*CS*) Acojo con beneplácito la resolución transacción sobre Ucrania, que no sólo aborda la cuestión de qué tan democráticas fueron las últimas elecciones, sino que también ofrece soluciones al problema del tránsito del suministro de petróleo y gas natural, e insta a Ucrania a adoptar el Tratado de la Comunidad de la Energía y una legislación energética conforme con los dispuesto en la Directiva 2003/55/CE. Estoy de acuerdo en que un enfoque activo y positivo hacia la UE por parte de Ucrania no es el único criterio de evaluación. Ucrania debe mantener con carácter prioritario buenas relaciones con sus países vecinos, los países de la Asociación Oriental y EURONEST. Apoyo estas propuestas y también las demás disposiciones de esta resolución transaccional en su conjunto, y votaré para que sean aprobadas.

Edite Estrela (S&D), por escrito. – (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución común que pone de relieve la importancia de reforzar la cooperación entre la UE y Ucrania. La estabilización política y económica de ese país y la intensificación de la cooperación entre Ucrania y la UE en el sector de la energía son requisitos indispensables para el reconocimiento de las aspiraciones europeas de Ucrania. La estabilidad de la UE depende también de la estabilidad de sus vecinos.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Recuerdo la esperanza que generó la Revolución Naranja, y la ruptura con el pasado de influencia soviética que trajo consigo para el pueblo ucraniano. Recuerdo las promesas de éxito, progreso, democracia y cooperación que se hicieron por entonces a los ucranianos, tanto dentro del país como desde el extranjero. En esa época, la Unión Europea parecía del destino probable de un pueblo que giraba claramente hacia Occidente.

Ahora esa euforia ha desaparecido y parece evidente que los protagonistas de la Revolución Naranja no estuvieron a la altura de las circunstancias. La desilusión de la población con la manera en que se gestiona el país salta a la vista.

La elección del candidato que venció el señor Yushchenko en diciembre de 2004 muestra bien una división dentro del país o un cambio en las preferencias populares, pues el pueblo ahora se muestra más favorable a la influencia rusa.

Creo que es importante que la Unión Europea mantenga su atractivo para Ucrania, y utilice los diversos medios que tiene a su disposición para hacerlo. Espero que Ucrania persista y persevere en su democratización interna y que, en lo que se refiere a su pasado e historia, avance hacia la convergencia con la UE, un proceso que culminará con su adhesión de pleno derecho a la UE.

José Manuel Fernandes (PPE) por escrito. – (PT) Tras la desintegración del bloque oriental y de la URSS, el pueblo y las instituciones ucranianos han asumido el firme compromiso de democratizar el país y construir una sociedad moderna mediante el desarrollo de un sistema social, económico y político que pueda consolidar el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, a pesar de las dificultades inherentes a un Estado en proceso de regeneración de su organización estructural y su identidad política.

En tanto que zona de referencia y lugar para promover la paz y el desarrollo económico, social y cultural de sus ciudadanos, la Unión Europea tiene la obligación de asumir un papel decisivo en el desarrollo de un sistema democrático en Ucrania, así como de reforzar los mecanismos para la integración europea. De esta manera ayudará igualmente a reducir los conflictos regionales dentro del país, que reviste una gran importancia geoestratégica para la UE en vista de las relaciones con Rusia y Asia Central, en particular en lo relativo a la energía. En este proceso, quisiera recalcar la contribución que ha hecho esta propuesta de resolución para la integración a la UE de un amplio grupo de inmigrantes ucranianos, así como la promoción del papel de los jóvenes y la educación para el progreso social, económico y cultural al interior de Ucrania.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito.* – (*RO*) Con la votación de hoy de la resolución sobre la situación en Ucrania nos felicitamos no sólo de que las elecciones presidenciales se hayan desarrollado de conformidad con los principios democráticos, sino también del discurso inaugural del nuevo Presidente, del que esperamos que continúe con la política de apertura y cooperación con la UE. Hemos destacado la importancia de firmar acuerdos adicionales en el sector energético a fin de garantiza la seguridad de abastecimiento. Asimismo, con esta votación reafirmamos la necesidad de proseguir con las negociaciones para establecer un sistema favorable para la concesión de visados. Con el mensaje que transmitimos hoy invitamos a Ucrania a que siga colaborando con nosotros para que asuma un compromiso definitivo para avanzar por la senda de la democracia. Con esta votación volvemos a confirmar lo que hemos expresado en otras ocasiones, a saber, que debemos demostrar un enfoque abierto a través del diálogo y compromisos firmes con el fin de dar a Ucrania el estímulo necesario para que favorezca un desarrollo proeuropeo. No obstante, Ucrania tiene que demostrar que es un socio digno de confianza para nosotros.

Tunne Kelam (PPE), *por escrito.* – He votado a favor de la enmienda 2, presentada en nombre del Grupo ECR, a la propuesta de resolución común sobre la situación en Ucrania, en la que se expresa la preocupación de que el proyecto del oleoducto North Stream socava el principio de solidaridad en la seguridad energética de la UE, pues se construirá sin pasar por Ucrania. Aunque este hecho no afecta directamente a la situación actual de Ucrania, coincido plenamente en que el proyecto North Stream ha sido diseñado por el Gobierno ruso como un proyecto primordialmente político con el objetivo de dividir a Europa y aislar no solamente a Ucrania, sino también a algunos de los nuevos Estados miembros. Esta enmienda nos recuerda que el debate sobre el proyecto North Stream no ha terminado, sino que debe proseguir. La UE, que se dirige hacia un mercado común de la energía con la adopción de un principio de solidaridad energética, no puede confiar en una relación a largo plazo con un monopolio estatal con orientaciones políticas que ya ha fracasado económico y que desafía los principios fundamentales de la UE de libre competencia, transparencia y separación entre producción, transporte y distribución.

Iosif Matula (PPE), por escrito. – (RO) he votado a favor del proyecto de resolución presentado por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) porque creo que la UE debe ayudar a Ucrania a llevar a cabo reformas democráticas, a aplicar valores europeos, y garantizar los derechos humanos y los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales.

El nuevo Presidente ucraniano ganó las elecciones con un programa que garantiza los derechos de las minorías, y la UE debe apoyar la ejecución eficaz a largo plazo de este programa. En vista de ello es necesario adoptar y aplicar la Carta europea Carta Europea de lenguas regionales o minoritarias. Deben derogarse las medidas

anteriores que limitaban drásticamente la posibilidad de que las escuelas impartieran su enseñanza en las lenguas maternas de las minorías. Es necesario mejorar la representación de las minorías en las instituciones a nivel local, de distrito, regional y central de Ucrania. Debe garantizarse el respeto de los derechos de todas las minorías de conformidad con las normas europeas, incluidos los de las poblaciones rusa, polaca, tártara, búlgara, griega, rumana, húngara, judía y romaní. Ninguna minoría debe quedar a un lado.

Quiero destacar la necesidad de conservar y restaurar el patrimonio cultural e histórico de la región de Chernivtsi, que forma parte del legado cultural judío, germanoaustríaco, polaco, rumano, ruso y ucraniano. Considero que la conservación de este valioso patrimonio multicultural y multiconfesional europeo, que comprende cementerios, monumentos, edificios e iglesias en Bukovina Septentrional, debe ser un objetivo prioritario de la cooperación entre la UE y Ucrania.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Habida cuenta de las declaraciones de la Misión de Observación de las Elecciones de de la OSCE/OIDDH, que consideran que se ha cumplido la mayoría de las normas internacionales, las recientes elecciones celebradas en Ucrania señalan que este país prosigue su desarrollo positivo hacia una futura adhesión a la UE. Sin embargo, es crucial que los políticos y autoridades ucranianos se comprometan a una pronta estabilización política y económica. Para ello deben llevarse a cabo las reformas constitucionales necesarias, consolidar el Estado de Derecho, establecer una economía social de mercado y redoblar los esfuerzos para luchar contra la corrupción y mejorar el entorno para las empresas y las inversiones.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La propuesta de resolución sobre la situación en Ucrania aborda muy acertadamente el actual estado de cosas en ese país y las circunstancias que rodearon las elecciones presidenciales. Recuerda a los políticos y órganos gubernamentales ucranianos que es necesaria una estabilización política y económica, que puede llevarse a cabo, en particular, mediante reformas constitucionales, la consolidación del Estado de Derecho, el establecimiento de una economía social de mercado, nuevos esfuerzos en la lucha contra la corrupción y la mejora del clima económico y de inversión. Sin embargo, en mi opinión, las consideraciones relativas a su rápida inclusión en la zona de libre comercio, es decir, en el mercado común interior de la UE, van demasiado lejos. Ucrania tiene que construir y reforzar constantemente su economía y llegar a un acuerdo sobre sus propias necesidades. A pesar de la orientación europea de Ucrania, no debemos olvidar o dejar a un lado las profundas raíces que tiene este país en la esfera de influencia de Rusia, y debemos tomar en cuenta este aspecto. Por las razones que he expuesto me he abstenido en la votación sobre la propuesta de resolución.

Franz Obermayr (NI), *por escrito.* – (*DE*) El texto recoge algunos buenos enunciados, como la condena del régimen comunista. Por otra parte, considero que no es sensato levantar las restricciones en la concesión de visados ni incluir rápidamente a Ucrania en el mercado común. Es por ello que me he abstenido en la votación.

Kristiina Ojuland (ALDE), *por escrito.* – (*ET*) Señor Presidente, he votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Ucrania. Creo, entre otras cosas, que debemos tomar muy en serio la decisión del Presidente electo Yanukovich de venir a Bruselas en su primera visita al extranjero. Ésta es una señal muy clara de que Ucrania prosigue su integración en la Unión Europea. Me parece importante que la Unión Europea manifieste su apoyo a Ucrania en la situación actual mediante la celebración de un acuerdo de asociación y la concesión a sus ciudadanos de la entrada sin visado a la UE, siempre que Ucrania alcance sus objetivos. Las puertas de la Unión Europea deben permanecer abiertas para Ucrania.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), *por escrito*. – (*PL*) Acojo con beneplácito que la elecciones presidenciales en Ucrania se hayan celebrado de acuerdo con normas democráticas. Hoy, a principios de 2010, la democracia ucraniana ha demostrado que está viva. Cabe destacar en particular la elevada participación en las elecciones. Actualmente, el resultado de las elecciones ucranianas no es objeto de reservas que puedan dar lugar a una impugnación ante los tribunales.

Sin embargo, la Unión Europea no de limitarse a expresar su aprobación por la forma en que se realizaron las elecciones. Es indispensable ofrecer a Ucrania una perspectiva europea en varias fases. La primera fase debería ser la participación en la Asociación Oriental y la última la adhesión a la Unión Europea. La UE debe mantener una política de puertas abiertas hacia Ucrania. Ucrania debe decidir el grado de integración en las diferentes comunidades, que debe ser una decisión soberana de la sociedad ucraniana.

La mejora de las relaciones entre Ucrania y Rusia reviste un interés vital para la Unión Europea, ya que las consecuencias de las relaciones bilaterales entre estos dos países afectan igualmente a los Estados miembros de la UE. Me felicito del anuncio de la mejora de dichas relaciones.

Justas Vincas Paleckis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) Las elecciones presidenciales en Ucrania se ajustaron a las normas electorales internacionales. El país ha dado un paso más hacia la democracia europea. Ello demuestra que Ucrania se siente cada vez más parte de la comunidad de Estados democráticos europeos.

Esperemos que el nuevo Presidente ucraniano sea un socio fiable con el que podamos cooperar para reforzar la estabilidad y el desarrollo económico en Europa Oriental junto con otros países vecinos. Uno de los pasos más importantes en la práctica en las relaciones entre la UE y Ucrania es la simplificación del régimen de visados, cuyo objetivo final es la abolición de la obligación de visado para los ciudadanos ucranianos que viajen a la UE.

He votado a favor de esta resolución porque tiene en cuenta los cambios positivos en un país vecino tan importante de la UE, si bien quedan aún muchas complicaciones y tensiones entre las diversas instituciones gubernamentales de este país.

Jarosław Leszek Wałęsa (PPE), por escrito. – (PL) En este Pleno hemos votado la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Ucrania. He votado a favor de ella por ser una declaración muy importante de nuestra institución que da testimonio de que seguimos atentamente la evolución de la democracia en Ucrania. La resolución hace una evaluación positiva en general del desarrollo de las elecciones presidenciales y pide que se redoblen los esfuerzos para lograr la estabilidad política y económica del país. Un elemento clave es que es esencial reforzar la cooperación entre Ucrania y la UE, en particular en el sector de la energía. En mi opinión se presentaron dos enmiendas polémicas. La primera se refiere a las lenguas minoritarias. He votado en contra de esta enmienda por que aumenta la posibilidad de utilizar la lengua rusa en lugar de la ucraniana. La segunda enmienda es la relativa al oleoducto Nord Stream. En este caso, he votado a favor de la enmienda porque deseo expresar mi oposición a la construcción de dicho oleoducto.

Propuesta de resolución común RC-B7-0123/2010

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) La Unión Europea hizo campaña a favor de la creación del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU) y se ha comprometido, junto con sus Estados miembros, a desempeñar un papel activo y destacado para apoyar un órgano eficaz que se ocupe de los problemas a los que se enfrentan actualmente los derechos humanos. La nueva estructura institucional creada tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa brinda una oportunidad para mejorar la coherencia, perfil y credibilidad de las acciones de la UE en tanto que parte del CDHNU. Es por ello que es importante que la UE adopte una posición común consolidada durante el 13º período de sesiones del CDHNU en relación con todas las cuestiones que serán debatidas. La UE debe ejercer una influencia eficaz como parte del sistema ampliado de las Naciones Unidas y mantener su compromiso de encontrar una posición común y una mayor flexibilidad en temas menos importantes a fin de poder responder con mayor rapidez y eficacia en las negociaciones sobre cuestiones fundamentales. Ante todo debe asumir un compromiso activo para crear mecanismos propios del CDHNU para responder con rapidez y eficacia a las crisis de los derechos humanos en Irán, Afganistán, Iraq y Yemen.

Zigmantas Balčytis (S&D), por escrito. – En muchos países se siguen violando los derechos humanos y resulta lamentable que la comunidad internacional no aborde en ocasiones las violaciones graves de forma oportuna y adecuada. Nos falta un enfoque coordinado en la escena internacional. El papel de actor mundial la UE ha aumentado en los últimos decenios y el Servicio Europeo de Acción Exterior, creado recientemente por el Tratado de Lisboa, podría ser decisivo para ayudar a la Unión Europea a actuar con más eficacia para hacer frente a los problemas mundiales y abordar las violaciones de los derechos humanos de una manera más congruente, coherente y eficiente. Ahora, la UE tiene una gran oportunidad de reforzar su papel en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y debería utilizarlo plenamente para aumentar la visibilidad y credibilidad de las acciones de la UE en el ámbito de los derechos humanos.

Mara Bizzotto (EFD), por escrito. — (IT) La resolución transaccional que votamos en esta Cámara contiene desgraciadamente pasajes que me impiden votar a favor de ella. El CDHNU es un órgano político que está sujeto a una «politización extrema», como se reconoce en el texto de la resolución. Sin embargo, podríamos haber dicho mucho más —en mi opinión—, especialmente al tratar de un tema que resulta tan delicado e importante para muchos de nosotros, a saber, los derechos humanos. Al leer el texto observo una lamentable deficiencia —quizás no para la política de la diplomacia, pero sin duda para la de los valores—, la falta de determinación a la hora de criticar aspectos bien conocidos que hacen del CDHNU un órgano sumamente controvertido. De hecho podríamos habernos mostrado más decididos y hablar con firmeza en contra de la candidatura de Irán en las próximas elecciones al Consejo. No se hace ninguna referencia concreta a la absurda composición de un Consejo del que forman parte demasiados miembros que carecen de las cualificaciones

necesarias para dar cátedra sobre derechos humanos y que evidentemente tienen aún menos credenciales para juzgar a otros países. Por ello me he abstenido a fin de manifestar mi escepticismo respecto a este texto. Me abstengo con la esperanza de que el Parlamento se quite su toga diplomática —pues su cometido no es ser diplomático— y emprenda con más valor la lucha por los valores y los derechos humanos.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Me he abstenido a pesar de que la propuesta de resolución recoge elementos positivos, debido a que algunas enmiendas importantes presentadas por el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica fueron rechazadas, a resultas de lo cual su contenido no resulta adecuado. La Unión Europea debe apoyar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para que se respeten los derechos humanos en todo el mundo. Debe ocupar un lugar destacado en este tipo de iniciativas, sobre todo en estos tiempos en los que las violaciones son la regla general de los regímenes autocráticos que emplean la «violencia capitalista» para imponer sus políticas antisociales. La Unión Europea debe revisar sus relaciones con el Estado de Israel, tomar en serio las operaciones militares israelíes en los territorios palestinos y los atentados contra los derechos del pueblo palestino, entre ellos, el derecho a tener finalmente un Estado propio. La Unión Europea debe renunciar a las campañas de «exportación de la democracia» de los Estados Unidos y crear un marco para las relaciones internacionales relativas a las normas del Derecho internacional y la ampliación del papel de las Naciones Unidas.

Anna Maria Corazza Bildt, Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE), por escrito. – (SV) Hoy, 25 de febrero de 2010, los conservadores suecos hemos votado a favor de la resolución común sobre el 13° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, B7-0123/2010. No obstante, queremos señalar que consideramos necesario instar a los Estados miembros a que denuncien las violaciones de los derechos humanos en general y que es lamentable que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no haya abordado con suficiente rapidez la grave situación de los derechos humanos en países no mencionados en la resolución, como por ejemplo, Cuba y otros países.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D), por escrito. – (RO) Tengo que recalcar que la observancia del Derecho internacional en materia de derechos humanos y del Derecho humanitario por todas las partes y en cualquier circunstancia sigue siendo condición sine qua non para lograr una paz justa y duradera en todo el mundo.

Creo que una acción concertada a nivel de la Unión Europea por parte de la Alta Representante de Política Exterior y de Seguridad Común y de los Estados miembros, que exigen una posición común firme, permitiría que los culpables de las violaciones del Derecho internacional en materia de derechos humanos y del Derecho internacional humanitario tuvieran que rendir cuentas de sus actos.

Proinsias De Rossa (S&D), por escrito. – He votado a favor de la resolución sobre la Plataforma de Acción de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género, en la que se definen los principales pasos necesarios para que la Unión Europea alcance sus objetivos estratégicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Resulta evidente que la Comisión debe redoblar sus esfuerzos para reunir datos comparables sobre los indicadores críticos para el seguimiento de la Plataforma de acción, y para traducir este seguimiento en un examen periódico de las iniciativas para la integración de las cuestiones de género en toda una serie de ámbitos políticos. Es de especial importancia tener en cuenta y responder a la dimensión de género de la pobreza, la violencia y las necesidades de las niñas. El seguimiento del Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 debe tomar en consideración las consecuencias a largo plazo de la crisis económica y del cambio climático en una sociedad que envejece y que cada vez es más diversa étnicamente. Es necesario reconocer y promover el derecho a la salud sexual y reproductiva en Europa y a nivel mundial. La Unión Europea debería ser parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, algo que es posible gracias a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución común sobre el 13° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La nueva estructura institucional de la UE brinda una oportunidad única para aumentar la coherencia, visibilidad y credibilidad de la UE dentro del dicho Consejo. Las actividades de la Alta Representante de Política Exterior y de Seguridad Común también contribuirán a que la UE pueda cooperar mejor con países de otros bloques regionales con miras a poner fin a las violaciones de los derechos humanos, como la violencia dirigida específicamente contra las mujeres y los niños.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La politización del Consejo de Derechos Humanos y el continuo bloqueo contra aquellos que han condenado firmemente las violaciones de los derechos humanos en distintas partes del mundo justifican un cambio en la estructura del Consejo y su forma de funcionamiento. La anunciada candidatura de Irán no es sino otro indicio de que la senda que sigue este órgano puede carecer de credibilidad

y seguridad, y de que los países con un historial de repetidas violaciones de los derechos humanos pueden aprovechar su pertenencia al Consejo para encubrir sus propias violaciones.

La Unión Europea tiene que participar activamente en los trabajos del Consejo, sin olvidar sus limitaciones y problemas, e intentar presentar un punto de vista equilibrado, pero estricto y preciso, de lo que debe ser el respeto de los derechos humanos. Si lo hace será capaz de cumplir sus propias responsabilidades en esta materia.

José Manuel Fernandes (PPE) *por escrito.* – (*PT*) El Consejo de Derechos Humanos (CDHNU) es una plataforma especializada en los derechos humanos y un foro concreto para abordar los derechos humanos dentro del sistema de la Naciones Unidas. La promoción y protección de la universalidad de los derechos humanos es parte del acervo legal, ético y cultural de la UE, y una de las piedras angulares de su unidad e integridad.

Estoy convencido de que los Estados miembros se oponen a cualquier intento de rebajar los conceptos de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Espero que los Estados miembros tengan una activa participación en los debates interactivos anuales sobre los derechos de las personas con discapacidad y la reunión anual sobre los derechos del niño... Quisiera subrayar la importancia del 13º período de sesiones del CDHNU, al que asistirán ministros y otros representantes de alto nivel. En su orden del día figura la crisis económica y financiera y la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. Por último, me felicito de la reintegración de los Estados Unidos en los órganos de las Naciones Unidas y su posterior elección como miembro del CDHNU, así como de su constructiva labor a favor de la libertad de expresión en la 64ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Estamos de acuerdo con gran parte de los conceptos mencionados en el informe sobre la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. Sin embargo, sobre la base de las mismas hipótesis, es necesario destacar la irreconciliable contradicción entre este punto de vista y el grave ataque contra los derechos de los trabajadores y del pueblo, provocado por la crisis del sistema capitalista, como las elevadas tasas de desempleo, el aumento de la pobreza y las crecientes dificultades para acceder a servicios públicos de buena calidad a precios asequibles. Desgraciadamente, la mayoría del Parlamento no tuvo debidamente en cuenta esta contradicción.

Lamentamos que se hayan rechazado las propuestas de nuestro grupo, en particular las siguientes:

- señala que los Estados miembros de las Naciones Unidas deberían promover la soberanía y seguridad alimentarias como instrumento para reducir la pobreza y el desempleo;
- acoge con satisfacción que un informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado figure en el orden del día del 13º período de sesiones; pide a los Estados miembros de la UE que trabajen a favor y apoyen una firme condena del golpe de Estado y la restauración de la democracia y el Estado de Derecho en ese país;
- expresa su preocupación por la situación existente en Colombia, en particular el descubrimiento de miles de muertos sin identificar.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de la resolución sobre el 13° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en primer lugar para acoger muy favorablemente la iniciativa consistente en que el CDHNU coloque en un lugar destacado de su orden del día las consecuencias que tiene las crisis económica y financiera mundiales para el respeto de todos los derechos humanos. Me parece igualmente importante destacar la necesidad de que la UE adopte una posición común firme sobre el seguimiento de la misión de investigación sobre el conflicto en la Franja de Gaza y el sur de Israel; a este respecto es imperativo que se apliquen las recomendaciones que figuran en el informe Goldstone. Por último, la candidatura de Irán para las elecciones al CDHNU que se celebrarán en mayo de 2010 constituye un motivo especial de preocupación y la UE debe adoptar medidas firmes para evitar la elección de países con un dudoso historial en materia de derechos humanos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Puesto que el Consejo de Derechos Humanos es un órgano intergubernamental cuyo principal finalidad es abordar las violaciones de los derechos humanos y que una de las piedras angulares de la unidad e integridad europeas es el respeto y la protección de la universalidad de los derechos humanos, quisiera dar ánimos al CDHNU con la esperanza de que siga luchando contra todas las formas de discriminación.

Frédérique Ries (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) Nuestra resolución va dirigida al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una institución de la que cabría esperar que fuera uno de los principales defensores

de los derechos humanos, los valores y las libertades más fundamentales. Utilizo el condicional porque la falta de imparcialidad del CDHNU compromete gravemente su legitimidad.

Y ahora, súbitamente, nos encontramos además con la candidatura de Irán. Se trata de una provocación. Este país, su gobierno y su presidente desprecian los derechos de hombres y mujeres. Al menos 346 ciudadanos de este país, entre ellos menores de edad, fueron ahorcados o lapidados a muerte en 2008. Los juicios son una farsa. Se aplica la tortura. Existe una falta total de libertad de expresión, de libertad de asociación y de libertad de prensa. Se persigue a minorías, en particular a la comunidad bahai. Desde las elecciones presidenciales de junio de 2009, todas las formas de manifestación han sido reprimidas de forma sangrienta y sistemática. Y podría seguir.

El mundo necesita una gobernanza basada en valores universales. Si las Naciones Unidas desean ser el foro para este diálogo, debe velar por que sus órganos sean objetivos. La candidatura de Irán es mucho más que una prueba de la credibilidad de las Naciones Unidas, es una prueba de su viabilidad.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor del texto final de la resolución, entre otras razones, porque se mantienen los apartados relacionados con el estudio conjunto sobre la existencia de centros de detención secretos, la necesidad de aplicar las recomendaciones del informe Goldstone y la CPI, y porque recoge la enmienda sobre el Sahara Occidental presentada por el GUE. También me alegro de que la solicitud del señor Brok para que se votara por separado el apartado relativo a la difamación de la religión haya sido rechazada y que el texto de dicho apartado rece así:

10. Reitera su posición con respecto al concepto de «difamación de las religiones» y, pese a que reconoce la necesidad de resolver plenamente el problema de la discriminación contra las minorías religiosas, considera que no es apropiada la inclusión de este concepto en el Protocolo sobre normas internacionales complementarias sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación; pide a los Estados miembros de las Naciones Unidas que apliquen plenamente las normas vigentes en materia de libertad de expresión y de religión y creencias;

Hemos querido mantener esta frase porque consideramos que no necesitamos una nueva legislación a nivel de las Naciones Unidos que se ocupe del concepto de difamación de las religiones, pues ya existen normativas internacionales, en particular el protocolo mencionado, para prevenir la discriminación de las minorías religiosas.

Czesław Adam Siekierski (PPE) por escrito. – (PL) La política de la UE en materia de respeto de los derechos humanos es uno de los valores más importantes que ponemos en práctica. La política comunitaria en materia de derechos humanos incluye la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Concede una gran importancia a la defensa de los derechos de las mujeres, los niños y las minorías nacionales y, en particular, a la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación. Resulta muy peligroso utilizar una legislación que discrimina a las minorías para violar su derecho de libertad religiosa o para limitar su acceso a la educación y el empleo, restringiendo así su derecho al trabajo, lo que a su vez restringe su derecho a un nivel de vida digno. La labor que ha realizado la Unión en este ámbito hasta ahora nos da derecho a exigir a los demás un alto nivel de protección de la democracia y los derechos humanos.

Viktor Uspaskich (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) En relación con el tema de los derechos humanos a todos los niveles y en todos los ámbitos de la UE, cabe destacar que la obligación del Parlamento no se limita a criticar y elaborar resoluciones sobre terceros países, sino que también consiste en observar a los Estados miembros de la UE, prestando especial atención incluso a los más mínimos fenómenos negativos que violen los derechos humanos. En aquellos casos en que se violan los derechos humanos, el Parlamento Europeo elabora una resolución dirigida al país interesado. Antes de criticar a otros, debemos poner fin a las violaciones de los derechos humanos en la UE, y luego podremos criticar a otros e intentar ayudarlos en la medida de lo posible.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) No he votado a favor de esta resolución porque no destaca la importancia de los derechos humanos de las minorías cristianas en Oriente Próximo. Lamento la falta de valentía mostrada a la hora de condenar los ataques contra las minorías cristianas que viven en Oriente Próximo y de remitir este problema al Consejo de Derechos Humanos. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que 2009 sería el «Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos», y en 2010, la UE celebra el «Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social». Deberíamos recordar que las Naciones Unidas han reconocido que la pobreza extrema constituye una violación de los derechos humanos. En el mármol del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa hemos gravado el lema del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza: «Allí donde hay hombres condenados a vivir en la miseria, los derechos humanos son violados. Unirse para hacerlos respetar es un deber sagrado. Joseph

Wresinski». Nuestra resolución no expresa nuestra profunda inquietud por la extrema pobreza que es una violación de los derechos humanos. Es por ello que he invitado a los miembros del Comité Europeo del Cuarto Mundo a que envíen una carta en este sentido a los delegados de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que expresen la preocupación del Parlamento en este ámbito.

Propuesta de resolución B7-0118/2010

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y un valor común de la Unión Europea. Asimismo es un requisito indispensable para alcanzar los objetivos de la UE en materia de crecimiento económico, empleo y cohesión social. Aunque se han hecho avances importantes para conseguir los objetivos de la Plataforma de acción de Pekín adoptada en 1995, persisten la desigualdad entre los géneros y los estereotipos.

Creo que la revisión de la Estrategia de Lisboa debe centrarse más en la igualdad de género, establecer nuevos objetivos y reforzar los lazos con la Plataforma de acción de Pekín para que los Estados miembros logren resultados concretos por medio de políticas específicas. Es por ello que es necesario promover mejor los intercambios de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros en todos los ámbitos incluidos en la Plataforma de acción de Pekín.

Elena Băsescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado a favor de la resolución sobre Pekín +15 - Plataforma de acción para la igualdad de género de las Naciones Unidas. Quince años después de la adopción de la Declaración y la Plataforma de acción de Pekín, el Parlamento europeo debate hoy los avances realizados a nivel mundial en lo referente a la igualdad de género. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea. El artículo 2 del Tratado de la Unión Europea destaca una serie de valores que comparten los Estados miembros: pluralismo, no discriminación, tolerancia, justicia, solidaridad e igualdad de género. A pesar de que han hecho avances considerables en algunos ámbitos y sectores industriales, aún persisten algunas desigualdades. A este respecto, la Unión Europea debe seguir redoblando esfuerzos para resolver estos problemas. La igualdad debe promoverse en todos los ámbitos. Al elaborar estrategias a nivel europeo para luchar contra la crisis económica y las consecuencias del cambio climático, la Comisión debe tener en cuenta también los efectos que estas estrategias tienen en las mujeres. La resolución recomienda la elaboración de las estrategias e instrumentos necesarios para alcanzar la situación de igualdad de género concebida por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

Regina Bastos (PPE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución sobre Pekín +15 - Plataforma de acción para la igualdad de género de las Naciones Unidas, debido a que los objetivos estratégicos de la Plataforma de Pekín no se han alcanzado y persisten la igualdad y los estereotipos de género, y las mujeres siguen en una posición subordinada a los hombres en los ámbitos contemplados en la Plataforma.

Lamentamos la falta de datos oportunos, fiables y comparables tanto a nivel regional como de la UE, para los indicadores adoptados para el seguimiento de la Plataforma de acción de Pekín, como mujeres y pobreza, violencia contra las mujeres, mecanismos institucionales, mujeres y conflictos armados, y las niñas. La Comisión debe profundizar aún más la revisión anual de la aplicación de la Plataforma de acción de Pekín y utilizar los indicadores e informes analíticos de forma eficaz como aportación a los distintos ámbitos políticos y como fundamento para nuevas iniciativas destinadas a alcanzar la igualdad de género. Queremos reiterar que son necesarios una aplicación y seguimiento sistemáticos de la integración de la dimensión de género en los procesos legislativos, presupuestarios y otros procesos importantes, así como estrategias, programas y proyectos en diversos ámbitos políticos.

Vilija Blinkevičiūtė (**S&D**), *por escrito*. – (*LT*) He votado a favor de la revolución, ya que debemos seguir desarrollando la perspectiva de la igualdad de género en toda la Unión Europea. La Unión Europea debería elaborar una estrategia de acción para establecer directrices en materia de igualdad de género y tener en cuenta la crisis económica y financiera, el desarrollo sostenible, así como las prioridades actuales, la independencia económica de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, la conciliación de la vida laborar, familiar y privada, y la participación en condiciones de igualdad de hombres y mujeres en los procesos decisorios.

Actualmente existe una evidente falta de información sobre la igualdad de género, la violencia contra las mujeres y los mecanismos institucionales. Es de suma importancia que los Estados miembros colaboren de la manera más estrecha posible con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, una de cuyas tareas es obtener datos comparables. Este instituto elaborará estadísticas y realizará estudios, cuyo objetivo será ofrecer análisis de cuestiones relacionadas con la igualdad de género, y efectuará estudios sobre estadísticas para los

indicadores y la explicación de datos. Los objetivos establecidos en el programa de trabajo del instituto deberían contribuir en particular a aplicar los indicadores adoptados en Pekín.

Maria Da Graça Carvalho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La igualdad de género es un principio fundamental en nuestra época, pero la desigualdad entre los géneros aún persiste, y los objetivos estratégicos de la Plataforma de Pekín todavía están lejos de ser alcanzados.

Acojo con satisfacción la propuesta de resolución que se votará hoy en el pleno, ya que es un incentivo para mejorar los mecanismos institucionales que promueven la igualdad de género.

La integración de la dimensión de género en la cooperación al desarrollo es esencial para lograr una sociedad más próspera, justa y rica.

Quisiera recalcar la importancia del papel que las mujeres desempeñan en la ciencia y la tecnología. Cada vez son más las mujeres presentes en la investigación científica, pero siguen muy alejada del punto más alto de sus carreras y de los centros de toma de decisiones. Es indispensable aprovechar su potencial para alcanzar un equilibrio justo y para promover el crecimiento y el empleo.

Es crucial tener en cuenta la integración de la dimensión de género en los distintos ámbitos políticos, pues es uno de los pilares de una sociedad más próspera, justa y rica.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Soy un decido defensor de los derechos humanos y del principio de igualdad, por lo que no quiero ir en contra de iniciativas destinadas a proteger los derechos de las mujeres y las niñas. A menudo, estos derechos son objeto de graves violaciones en un mundo en el que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de los delitos contra la integridad física y la autodeterminación sexual.

No obstante, la igualdad de género no puede encubrir ni por un momento la diferencia natural, social y cultural entre los sexos; la igualdad de derechos no es lo mismo que la igualdad de trato. Los hombres y mujeres deben ser tratados de forma equitativa y tener los mismos derechos, pero teniendo en cuenta sus respectivas necesidades. En el caso de las mujeres, esta diferencia resulta especialmente pertinente en ámbitos como las ayudas a la maternidad, la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, y la protección especial contra los delitos cometidos principalmente contra mujeres y niños, como la explotación sexual o el tráfico o abuso de seres humanos.

Por último, quisiera destacar que cualquier iniciativa de la UE en este ámbito no puede intentar conceder a las mujeres el derecho a abortar en nombre la salud sexual y reproductiva, pues esta cuestión debe seguir siendo competencia de los Estados miembros.

José Manuel Fernandes (PPE) por escrito. – (PT) La igualdad de género es un principio fundamental de la Unión Europea y está consagrado en el Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea. Así pues, la Unión tiene el cometido específico de promover la igualdad entre hombres y mujeres, e integrarla en sus políticas. No cabe duda de que aún existe la lamentable situación de la discriminación por motivos de género, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados y, concretamente en la Unión Europea, en el plano social, económico y cultural. Para luchar con eficacia contra este fenómeno es vital crea mecanismos eficaces para identificar los problemas y reunir información sin toparse con obstáculos o restricciones políticas, a fin de determinar las causas y consecuencias de forma clara y sostenida para lograr una respuesta integral. Este problema estructural es un obstáculo para el progreso y desarrollo de las comunidades en particular y de la humanidad en general.

Creo que la erradicación de la violencia doméstica debería ser una prioridad absoluta. Para ello será indispensable lograr la igualdad cultural, social y económica entre hombres y mujeres. La crisis económica y financiero, los efectos del cambio climático y el envejecimiento de la sociedad son factores que la Comisión Europea y los Estados miembros deben tener en cuenta en sus acciones y políticas destinadas a promover la igualdad de género.

Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE), por escrito. – (SV) Hoy, 25 de febrero de 2010, los conservadores suecos hemos votado a favor de la resolución sobre Pekín +15 - Plataforma de acción para la igualdad de género de las Naciones Unidas, B7-0118/2010. Sin embargo, queremos hacer hincapié en que no creemos que deba incluirse un capítulo sobre la igualdad en la revisión de la Estrategia de Lisboa de 2010, ya que este tema ya está contemplado en el Tratado de Roma y la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Asimismo queremos señalar que creemos que las mujeres deben poder decidir acerca de su sexualidad y su reproducción. Creemos que las personas deben poder tomar decisiones sobre su propia vida, por lo que la UE no debería interferir en este ámbito. La mejora de la igualdad es uno

de los grandes desafíos de la UE donde los avances de Suecia pueden ser fuente de inspiración para los demás Estados miembros.

Sylvie Guillaume (**S&D**), *por escrito*. – (*FR*) He votado a favor de esta resolución porque, quince años después de la Conferencia Mundial de Pekín sobre la Mujer, tenemos que reconocer que se han logrado muy pocos avances en materia de igualdad de género y que los estereotipos existas persisten en numerosos ámbitos, como el empleo, la educación y la política. Asimismo he apoyado que en ella se haga referencia a la necesidad de mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, tanto en Europa como a nivel mundial, y a la necesidad de alentar a los padres para que compartan las responsabilidades familiares, por ejemplo, mediante los permisos parentales. Por último, en relación con la revisión de la Estrategia de Lisboa, habrá que dar prioridad al objetivo de la igualdad de género, que deberá tener repercusiones reales en las medidas nacionales de protección e inclusión social.

Lívia Járóka (PPE), *por escrito.* – (*HU*) Los objetivos de la Plataforma de acción de Pekín adoptados hace quince años no se han alcanzado hasta ahora, y apenas se observan algunos ligeros avances en la mayoría de los ámbitos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres. Resulta lamentable que se haga tan poco énfasis, tanto a nivel nacional como de la Unión Europea, en la lucha contra la pobreza extrema y las numerosas discriminaciones de que son objeto las mujeres.

Tenemos que armonizar mucho más los objetivos de Pekín adoptados en el marco de las Naciones Unidas y la aplicación del nuevo Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010. En este Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social resulta especialmente importante que las mujeres que viven apenas por encima del nivel de la pobreza reciban una protección adecuada, ya que un cambio en su situación laboral o familiar —como la pérdida del trabajo, el divorcio, la viudez e incluso el parto— implica un aumento exponencial de su riesgo de caer en la pobreza. Resulta alentador que el programa de la troika española, belga y húngara haga un gran hincapié en el seguimiento de la consecución de los objetivos de Pekín, por una parte, y declare su intención de adoptar un enfoque integrar para prevenir y luchar contra la pobreza que afecta a las mujeres y los niños. Esperamos que estas perspectivas se aborden también con la debida seriedad en la reunión de las Naciones Unidas prevista para principios de mayo. A fin de evaluar y revisar las políticas destinadas a alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se requieren datos fiables desglosados por género, y sería conveniente estudiar la posibilidad de introducir indicadores normalizados comunes para medir la desigualdad de género.

Monica Luisa Macovei (PPE), por escrito. – He votado a favor del apartado 9 de la resolución sobre Pekín +15 - Plataforma de acción para la igualdad de género de las Naciones Unidas, en el que se defiende el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva. El derecho a la salud sexual y reproductiva se basa en derechos reconocidos universalmente a la integridad física, la no discriminación y el nivel más alto posible de salud. Estos derechos están consagrados en el Derecho internacional (como el artículo 12 del Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales, en el que los Estados parte reconocen «el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental» y en el artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por el que se elimina «la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia»). Los documentos consensuados (como el Programa de acción de El Cario de 1994 y la Plataforma de acción de Pekín de 1995) ilustran igualmente el compromiso que han asumido los gobiernos con los derechos sexuales y reproductivos (de la mujer). Muchos de los miembros de mi electorado en Rumania comparten esta perspectiva.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Las desigualdades entre hombres y mujeres a diversos niveles, ya sea profesional, sectorial o de estereotipo, se han difuminado con los años. La igualdad entre hombres y mujeres en la UE es cada vez más una realidad, y aunque quedan casos de discriminación, empezamos a observar una evolución muy positiva.

Franz Obermayr (NI), *por escrito.* – (*DE*) Para mí también es importante la defensa de los derechos de la mujer. Sin embargo, no creo que el uso de cuotas, denominadas discriminación positiva, sea algo sensato. En este aspecto lo decisivo debe ser la cualificación y no el género. Ésta debería ser la norma fundamental para hombre y mujeres por igual. Es por ello que me he abstenido en la votación.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito.* – He votado a favor de esta propuesta de resolución porque es una obligación aplicar la igualdad de género en todos los ámbitos.

En el caso de Rumanía, en estos quince años sólo se han logrado avances en algunos de los ámbitos contemplados en la Plataforma de acción de Pekín. La presencia de mujeres en la política rumana en puestos de responsabilidad tras las elecciones de 2009 se sitúa en el 11 % en el Parlamento, y en el Gobierno sólo se ha designado a una mujer. La violencia machista contra las mujeres, el tráfico de seres humanos y la representación de las mujeres en los órganos decisorios son prioridades que debemos abordar con firmeza.

Y sólo podremos hacerlo si las mujeres deciden por las mujeres. La exclusión de las mujeres de todos los órganos ejecutivos sociales y políticos implica el desaprovechamiento de un 50 % de la capacidad intelectual y no defender realmente los intereses de todos los ciudadanos.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor del texto final de la resolución porque incluye nuestras peticiones para que la Comisión Europea tome en cuenta en su Plan de acción 2010-2014 no solamente la crisis económica y financiera, sino también las repercusiones que tiene el cambio climático en las mujeres, así como la desigualdad y los estereotipos de género que persisten en la UE, pues las mujeres permanecen en una posición subordinada a los hombres en los ámbitos que contempla la Plataforma de Pekín, y porque promueve la igualdad de género, en particular en lo relativo al permiso parental.

Marc Tarabella (S&D), por escrito. – (FR) He votado a favor de esta resolución porque destaca los avances que aún deben llevar a cabo los 189 Estados firmantes de la Plataforma de acción de Pekín para alcanzar una auténtica igualdad entre mujeres y hombres. Coincido en particular con el apartado que recalca que «la salud y los derechos sexuales y reproductivos son parte integral de la agenda de derechos de la mujer». Me gustaría señalar a este respecto que, cuando fue aprobado mi informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en 2009, la mayoría de las diputadas y diputados se mostraron de acuerdo en que era necesario facilitar el acceso de las mujeres a los anticonceptivos y el aborto.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Yo, junto con mis compañeros del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, hemos votado a favor del informe de la señora Svensson sobre Pekín +15 - Plataforma de acción para la igualdad de género de las Naciones Unidas. Su evaluación presenta aspectos contradictorios.

Es cierto, se han hecho avances, pero ¿cómo podemos darnos por satisfechos cuando persiste una diferencia salarial del 14 % al 17,5 %?

Además resulta inadmisible que una mayoría del Parlamento haya adoptado una enmienda sumamente ambigua⁽¹⁾, presentada por el Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos, que implica que las mujeres que recurren al aborto no hacen una decisión informada y responsable. Éste es un ataque indirecto al derecho al aborto.

Marina Yannakoudakis (ECR), por escrito. — Los Estados miembros de la UE son signatarios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Plataforma de acción de Pekín. Por ello consideramos que no es necesario que la UE «se integre a la Convención» en su totalidad y nos oponemos a que la UE actúe como si fuera un Estado. Si bien el Grupo ECR concede una gran importancia a la igualdad entre todas las personas, no oponemos a una nueva legislación a nivel de la UE, pues creemos que es preferible que la cuestión de la igualdad de género se trate a nivel nacional con la participación de la sociedad civil dentro de las comunidades locales. Por estos motivos hemos votado en contra de la resolución.

Informe: Vladimír Maňka (A7-0017/2010)

Alexander Alvaro, Jorgo Chatzimarkakis, Nadja Hirsch, Silvana Koch-Mehrin, Holger Krahmer, Britta Reimers y Alexandra Thein (ALDE), por escrito. – (DE) De conformidad con la resolución del Parlamento Europeo sobre el anteproyecto de presupuesto general para el ejercicio 2010, aprobada el 17 de diciembre de 2009, hoy se ha votado un presupuesto rectificativo para el Parlamento Europeo tras la revisión de los cálculos efectuada por la administración del Parlamento. El FDP en el Parlamento Europeo se ha abstenido porque en el paquete de enmiendas figuraba un aparado que no podemos conciliar con nuestras convicciones. En las deliberaciones en comisión, el FDP manifestó su oposición a un aumento de la indemnización de secretaría a 1 500 euros. Los asistentes de las diputadas y diputados al Parlamento Europeo se pagan con la indemnización de secretaría. El FDP considera que el argumento según el cual se necesitará

⁽¹⁾ Enmienda 3 presentada por Marina Yannakoudakis en nombre del Grupo ECR al apartado 9 ter (nuevo): «subraya que el aborto no debe proponerse como un método de planificación familiar y que en todos los casos debe proporcionarse un trato humano y asesoramiento a las mujeres que han recurrido al aborto».

más dinero debido al trabajo adicional que tendrán que realizar las diputadas y diputados debido a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa es poco convincente, ya que no existen experiencias anteriores que lo corroboren. Como consecuencia del Tratado de Lisboa, que acaba de entrar en vigor, el Parlamento sin duda necesitará una capacidad adicional para las labores legislativas, pero con la introducción del Estatuto de los asistentes a partir del inicio de la actual legislatura, no se ha demostrado que las diputadas y diputados realmente necesiten un mayor número de asistentes. Por ello existen motivos para creer que a continuación se presentarán nuevas exigencias de aumentos complementarios o una ampliación de la capacidad de las oficinas. El FDP en el Parlamento Europeo se ha abstenido por esta razón.

Mara Bizzotto (EFD), *por escrito.* – (*IT*) El informe Maňka, que fue presentado por primera vez en la reunión de la Comisión de Presupuestos de 25 de enero de 2010, se caracteriza por tres elementos críticos, que han sido los responsables de que haya decidido abstenerme.

En primer lugar, el repentino y tardío descubrimiento de que, al firmar el presupuesto para 2010 en diciembre de 2009 se había superado el límite del 20 % para los gastos del «capítulo 5». El acuerdo para trasladar el problema de diciembre a enero, el deseo de no dar a conocer la carga presupuestaria del Tratado de Lisboa y la apresurada manera en que se planteó esta cuestión, sin dejar margen para que, en caso necesario, los recursos disponibles se utilizaran de forma más eficiente, han distorsionado los hechos.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con la decisión de utilizar las reservas destinadas a la política de inmuebles para cubrir las nuevas necesidades de liquidez. Se trata de una cuestión polémica que debe abordarse en los próximos meses, cuando estemos seguros de que podemos contar con los recursos financieros necesarios.

Por último, creo que la indemnización mensual de 1 500 euros para los asistentes de las diputadas y diputados resulta insuficiente, ya que el umbral mínimo para contratar a un nuevo asistente acreditado de nivel I es de 1 649 euros

Maria Da Graça Carvalho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El Tratado de Lisboa concede mayores competencias al Parlamento. Sin embargo, en un mundo globalizado, los problemas son cada vez más complejos y las decisiones deben basarse en la tecnología y la ciencia.

Es de suma importancia que los responsable políticos conozcan los avances científicos más recientes, ya que éstos les permitirán tomar decisiones más acertadas.

Este presupuesto recorta el capítulo de edificios y aumenta el apoyo técnico a las diputadas y diputados al ofrecer al Parlamento los recursos necesarios para ejercer correctamente sus funciones con el respaldo científico y técnico que resulta tan necesario en el siglo XXI.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), *por escrito*. – (*EL*) He votado en contra de este informe porque el presupuesto de la UE sigue representando un porcentaje mínimo del PIB europeo (0,97 %), que no cubre las necesidades para reforzar las economías y sociedades débiles y para financiar la ampliación. La necesidad de un aumento audaz del presupuesto, al menos al 5 %, resulta cada vez más urgente, en particular en la actual crisis económica que afecta a toda la Unión Europea para satisfacer las necesidades sociales y detener el recorte del gasto público. Es en este marco que deben abordarse los problemas que plantean las necesidades de funcionamiento y la armonización del gasto del Parlamento Europeo y de la Unión Europea.

Jürgen Creutzmann (ALDE), por escrito. – (DE) De conformidad con la resolución del Parlamento Europeo sobre el anteproyecto de presupuesto general para el ejercicio 2010, aprobada el 17 de diciembre de 2009, hoy se ha votado un presupuesto rectificativo para el Parlamento Europeo tras la revisión de los cálculos efectuada por la administración del Parlamento. El FDP en el Parlamento Europeo se ha abstenido porque en el paquete de enmiendas figuraba un aparado que no podemos conciliar con nuestras convicciones.

En las deliberaciones en comisión, el FDP manifestó su oposición a un aumento de la indemnización de secretaría a 1 500 euros. Los asistentes de las diputadas y diputados al PE se pagan con la indemnización de secretaría. El FDP considera que el argumento según el cual se necesitará más dinero debido al trabajo adicional que tendrán que realizar las diputadas y diputados debido a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa es poco convincente, ya que no existen experiencias anteriores que lo corroboren. Como consecuencia del Tratado de Lisboa, que acaba de entrar en vigor, el Parlamento sin duda necesitará una capacidad adicional para las labores legislativas, pero con la introducción del Estatuto de los asistentes a partir del inicio de la actual legislatura, no se ha demostrado que las diputadas y diputados realmente necesiten un mayor número de asistentes. Por ello existen motivos para creer que a continuación se presentarán nuevas exigencias de

aumentos complementarios o una ampliación de la capacidad de las oficinas. El FDP en el Parlamento Europeo se ha abstenido en la votación por esta razón.

Proinsias De Rossa (S&D), por escrito. – He votado a favor del informe Maňka, que constituye un primer paso para modificar el presupuesto del Parlamento Europeo para 2010 a fin de encontrar recursos presupuestarios y humanos complementarios que permitan al Parlamento Europeo desempeñar su nuevo papel. Estos recursos adicionales incluyen un aumento de la indemnización mensual de secretaria de que disponen las diputadas y diputados al Parlamento Europeo para hacer frente al aumento de la función legislativa que le encomienda el Tratado de Lisboa. El Tratado de Lisboa pone al Parlamento en pie de igualdad con el Consejo en calidad de colegisladores para aproximadamente un 95 % de los procedimientos legislativos. Estos ámbitos ahora incluyen la libertad, la seguridad y la justicia, la agricultura, la pesca, la investigación y los Fondos Estructurales. Ahora, el Parlamento debe dar su consentimiento igualmente a la negociación y celebración de los acuerdos internacionales, lo que exige un minucioso examen por parte de expertos. Es indispensable que las diputadas y diputados al PE cuenten con el personal necesario para realizar la labor que se espera de ellos.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson, Marita Ulvskog y Åsa Westlund (S&D), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos consideramos que es necesario reforzar aquellas comisiones parlamentarias que tendrán una mayor carga de trabajo con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Esto justifica un aumento del personal del Parlamento y de las secretarías de los grupos de estas comisiones. Sin embargo, no creemos que todas las diputadas y diputados necesiten más personal. Ante todo, nos habría gustado que el aumento de los recursos del Parlamento se hubiera llevado a cabo por medio de una redistribución y de medidas para aumentar la eficiencia, en lugar de incrementar el total del presupuesto.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Dado el nuevo papel del Parlamento en el contexto del Tratado de Lisboa y sus nuevas funciones, y en vista del compromiso asumido cuando se aprobó el presupuesto para 2010, este aumento de los fondos para el funcionamiento del Parlamento resulta sensato, ya que permite que esta institución tenga todos los recursos materiales y humanos que necesita para llevar a cabo con precisión y excelencia sus nuevas tareas en el nuevo marco institucional.

Sin embargo, este aumento de recursos no debe poner en peligro la sostenibilidad y exactitud de los estados financieros, que son cruciales en cualquier institución. Asimismo, la gestión de los fondos contemplados en este presupuesto debe realizarse con precisión y transparencia.

José Manuel Fernandes (PPE) *por escrito.* – (*PT*) Este presupuesto rectificativo para el ejercicio 2010 del presupuesto del Parlamento (sección I del presupuesto general de la UE) se eleva actualmente a 1 616 760 399 euros, que representa un 19,99 % del capítulo 5 inicial que se aprobó en primera lectura. En este presupuesto rectificativo hemos reducido la reserva para inmuebles de 15 millones a 11 millones de euros.

Este presupuesto resulta necesario debido a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El Parlamento asume nuevas competencias y responsabilidades. Nuestra prioridad ahora es la excelencia de la legislación. Para lograrla es importante que las diputadas y diputados, las comisiones parlamentarias y los grupos políticos dispongan de medios suficientes. Este presupuesto rectificativo cumple las normas legales y presupuestarias, y se ajusta a la disciplina financiera. En mi calidad de ponente del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) para este presupuesto, creo que la disciplina presupuestaria y los recortes son más necesarios que nunca, a través de su aplicación. Por ello puedo reiterar la importancia de elaborar un presupuesto sin incrementos que garantice el rigor y la transparencia, y pido igualmente con carácter urgente información acerca de los gastos fijos del Parlamento. Debo insistir asimismo en la necesidad de una planificación a largo plazo en la política de inmuebles con miras a garantizar la sostenibilidad presupuestaria.

Bruno Gollnisch (NI), por escrito. – (FR) Ayer, decenas de miles de personas salieron a las calles de Atenas y Grecia quedó paralizada por una huelga general en protesta contra el plan de austeridad impuesto por la UE, el Banco Central Europeo de Francfort y el FMI. Es cierto que Grecia no siempre ha mostrado el rigor que debería haber tenido en la gestión de sus cuentas públicas y fondos de la UE. Sin embargo, resulta escandaloso que la principal virtud de este plan de austeridad sea que tranquiliza a los mercados, los mismos mercados que especulan actualmente con la deuda griega y que han provocado esta agitación. Los mismos mercados a los que los Estados tienen que pedir prestado a elevados tipos de interés gracias a sus leyes ultraliberales. Al mismo tiempo, con el pretexto de un presunto aumento de la carga de trabajo provocado por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y del supuesto interés del Parlamento por la calidad de sus textos legislativos, las diputadas y diputados se conceden un «pequeño» aumento de presupuesto por un valor de varios millones de euros para contratar personal para los grupos políticos. Así pues, apliquen sus

objeciones a su propios gastos y muéstrense tan rigurosos como insisten que deben ser los Estados miembros. Votaremos en contra de este texto.

Sylvie Goulard (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) La crisis ha llegado y es cierto que un gran número de empresas y ciudadanos se encuentran en problemas. Sin embargo, he votado a favor de aumentar el paquete para los asistentes parlamentarios porque la entrada en vigor del Tratado de Lisboa incrementa las responsabilidades del Parlamento Europeo y tenemos más trabajo y más obligaciones que cumplir en nombre de nuestros ciudadanos. Este aumento sólo beneficiará a nuestros asistentes, pues las remuneraciones de las diputadas y diputados no aumentarán.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Al igual que me grupo he apoyado condicionalmente el aumento de la indemnización de secretaría en esta fase del procedimiento. Este apoyo depende de la evaluación del uso de esta indemnización, como se pide en el informe Maňka. Nuestra posición definitiva sobre el aumento de la indemnización dependerá del resultado de dicha evaluación.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito.* – (*RO*) He votado con confianza a favor del presupuesto rectificativo. No se trata de que pidamos dinero para nosotros, como se afirma en la prensa. Sin embargo, debemos conceder a la institución del Parlamento europeo los recursos necesarios para cumplir lo que los ciudadanos europeos esperan de este foro. Sé que no sólo atravesamos tiempos de dificultades económicos, sino que también los recortes presupuestarios en muchos Estados miembros son enormes. Este presupuesto ni siquiera es desmesurado. Se han hecho y se seguirán haciendo reducciones de gastos.

Ulrike Lunacek (Verts/ALE), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor del informe Maňka, a pesar de no estar de acuerdo con el incremento del presupuesto para la indemnización de secretaría para las diputadas y diputados al Parlamento Europeo. Al explicar nuestro voto, la señora Trüpel, que es la persona responsable dentro del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, hizo constar en nombre de todo el grupo que nuestro voto a favor depende de que se lleve a cabo una evaluación de la indemnización de secretaría antes de que entre en vigor el aumento. Considero que los demás elementos —a saber, el aumento de las plazas para las comisiones parlamentarias y los grupos— resultan sensatos y necesarios debido a las nuevas competencias legislativas del Parlamento contempladas en el Tratado de Lisboa. Las diputadas y diputadas queremos tomarnos y nos tomaremos muy en serio estas competencias para hacer justicia a nuestro papel de únicos representantes electos de los ciudadanos europeos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – La aprobación y ulterior entrada en vigor del Tratado de Lisboa conlleva un aumento de las responsabilidades del Parlamento con la carga administrativa que ello implica. En vista de que la excelencia legislativa es prioritaria para el Parlamento, las diputadas y diputadas deben recibir los recursos materiales y humanos para hacerla realidad. Sin embargo, este nuevo presupuesto debe ajustarse a las tasas de utilización contempladas en el capítulo 5 (disposiciones administrativas) del Marco Financiero Plurianual (MFP), que corresponden al 20 % del importe de dicho capítulo, a fin de mantener la sostenibilidad del presupuesto.

Carl Schlyter (Verts/ALE), *por escrito.* – (*SV*) En vista de los recortes introducidos en toda Europa, debemos mostrarnos solidarios con aquellos países que financian el presupuesto de la UE y no aumentar nuestros gastos; por ello he votado en contra de la propuesta de presupuesto rectificativo relativo al Parlamento Europeo.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito. – (NL) He votado en contra de este informe porque contempla un aumento de la partida para la contratación de asistentes e indemnizaciones a 1500 euros mensuales a partir del 1 de mayo de 2010. Por suerte, una enmienda presentada por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea prevé una evaluación del régimen de indemnizaciones vigente desde las elecciones de 2009. Sin embargo, el aumento de la indemnización de secretaría tendrá lugar de forma incondicional, sin que deban tomarse en consideración los resultados de esta evaluación. El informe prevé igualmente reforzar las comisiones parlamentarias y los grupos políticos. Esta operación tiene un coste de 13,3 millones de euros anuales, de los cuales 8 832 000 euros corresponden a las indemnizaciones de secretaría.

Ésta es una decisión errónea, pues va en contra de la reputación de esta institución. No has sido bien meditada. No se ha pensado en sus otras consecuencias. ¿Dónde se acomodará a los nuevos asistentes? ¿En un edificio nuevo? ¿Se incurrirá en nuevos gastos? Además me temo que este dinero se usará en gran parte para la contratación de asistentes no acreditados en condiciones salariales nacionales. Ese mismo sistema es el que ha dado lugar a trucos sucios en algunos casos. Y ahora abrimos las puertas a nuevos abusos. Por ello, pido una clara evaluación por adelantado del régimen vigente, pues sólo así podemos tomar una decisión informada.

Nuno Teixeira (PPE), por escrito. – (PT) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha dado lugar a la aprobación de una propuesta para modificar el presupuesto de 2010 con miras a satisfacer las necesidades complementarias del Parlamento en relación con el Tratado. Dado que la excelencia legislativa es prioritaria para el Parlamento, me gustaría recalcar la importancia de conceder a las diputadas y diputados, a las comisiones parlamentarias y a los grupos políticos los medios necesarios para alcanzar este objetivo, así como los medios para satisfacer sus necesidades en lo relativo a la política de inmuebles a largo plazo.

Por ello, el presupuesto rectificativo para el ejercicio 2020 ahora tiene un importe de 1 616 760 399 euros, que representa el 19,99 % del capítulo 5 inicial, aprobado en primera lectura, y la reserva para inmuebles se ha reducido de 15 millones a 11 millones de euros. Me gustará destacar la importancia de que el informe incluya la elaboración de una política presupuestaria de base cero, lo que garantiza una mayor sostenibilidad presupuestaria, y la necesidad de ajustar esta política al programa legislativo anual. Por estos motivos he votado a favor de este documento, que permitirá conceder al Parlamento medios suficientes para sufragar los gastos derivados de la nueva función que le impone el Tratado de Lisboa.

Helga Trüpel (Verts/ALE), por escrito. – El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea concede su apoyo condicional a un aumento de la indemnización de secretaría en esta fase del procedimiento. Para nuestro Grupo, la evaluación del uso de la indemnización de secretaría que solicita el informe Maňka es crucial. Esta evaluación debería realizarse en tiempo útil para que la autoridad presupuestaria pueda adoptar una decisión sobre el presupuesto rectificativo correspondiente esta primavera. El grupo podría retirar su apoyo al aumento de la indemnización de secretaría en función de los resultados de esta evaluación y las deliberaciones dentro de nuestro Grupo.

Viktor Uspaskich (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) Me gustaría conceder mi apoyo a los oradores que me han precedido y, al mismo tiempo, expresar mi preocupación de que, precisamente en una época de crisis, se aumenten varias indemnizaciones tanto para las diputadas y diputados como para el personal. En particular me gustaría atraer la atención hacia las categorías de gastos que resultan difíciles de supervisar o no son objeto de supervisión alguna. Son precisamente estas categorías de gastos las que no deberían aumentarse durante la crisis.

Informe: Maria do Céu Patrão Neves (A7-0014/2010)

Charalampos Angourakis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Este informe apoya la política pesquera común de la UE que, en nombre de la protección de las especies de peces, ha provocado la destrucción de un gran número de pequeños buques pesqueros en Grecia y la desaparición de numerosas pequeñas y medianas empresas pesqueras, condenando así a amplias zonas costeras al abandono y el desempleo, y a la concentración de las actividades en manos de grandes empresas pesqueras. El carácter favorable a los monopolios de la política de la UE queda ilustrado por el hecho de que dos terceras partes de los fondos comunitarios han ido a parar a grandes empresas (empresas pesqueras, empresas acuícolas, empresas procesadoras), en tanto que la tercera parte restante ha sido concedida a pescadores pobres y de tamaño medio para desguazar sus buques y abandonar la profesión. Las medidas para remplazar o mejorar los buques sólo han beneficiado a las grandes empresas. El informe, al igual que el Libro Verde, asigna la responsabilidad por la reducción de las poblaciones de peces a las grandes empresas y a la pesca costera artesanal por igual. No establece una diferencia entre las medidas que se requieren en las zonas pesqueras y no toma en cuenta sus peculiaridades. La política pesquera común de la UE está al servicio de las ambiciones de las grandes empresas pesqueras que seguirán saqueando la riqueza de los mares y apoya a las grandes empresas del sector acuícola. Esta política, cuyo único criterio es la rentabilidad del capital, tiene por resultado la destrucción del medio marino y de los ecosistemas.

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (RO) Acojo con satisfacción la puesta en marcha de una nueva estrategia destinada a resolver los problemas de la pesca en la Unión Europea. La pesca excesiva, la pesca ilegal, la contaminación y el cambio climático son factores que ponen en peligro los ecosistemas marinos. Es por ello que el interés por una acuicultura de alta calidad en Europa arrojará beneficios tanto económicos como ecológicos.

Es indispensable que mantengamos un equilibrio justo entre el crecimiento económico, las tradiciones pesqueras de algunas comunidades regionales y las mejores prácticas de pesca. Para nosotros lo más importante es darnos cuenta de que la promoción de una acuicultura sostenible y económicamente eficiente a largo plazo depende ante todo de su compatibilidad con el medio ambiente.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) El sector de la pesca en Europa pasa por tiempos difíciles. Los pescadores pierden su única fuente de sustento, en particular en aquellas regiones de la UE en que existen

pocas alternativas sociales y económicas. Por ello apoyo decididamente la propuesta de la Comisión, que figura en el Libro Verde, en el sentido de que es necesaria una reforma fundamental y exhaustiva de la política pesquera a fin de adaptar este sector a los cambios del mercado. Resulta lamentable, pero 27 años después de la creación de la política pesquera común, este sector no funciona como debería y sus problemas no se resuelven con la rapidez requerida. Los problemas de 2002 siguen existiendo y los últimos acontecimientos relacionados con la crisis económica y las repercusiones del cambio climático en las poblaciones de peces incluso los han agravado. Las prioridades de la reforma de la política pesquera común deben seguir siendo la recuperación de las poblaciones, la gestión sostenible y garantizar el nivel de subsistencia de los pescadores. La pesca reviste una gran importancia para toda la UE, por lo que no debería considerarse simplemente una actividad, sino como un sector que es fuente directa de empleo.

Gerard Batten, John Bufton, David Campbell Bannerman, Derek Roland Clark, William (The Earl of) Dartmouth, Nigel Farage y Paul Nuttall (EFD), por escrito. — Si bien este informe apunta a una PPC menos perniciosa que la monstruosidad que tenemos ahora, recomienda no obstante dejar la pesca bajo el rapaz control de la antidemocrática «Unión Europea» y por esta razón, el UKIP no puede apoyarlo.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), por escrito. – (RO) La promoción de un interés común entre las organizaciones de productores para observar los principios que defiende la Unión Europea se ha convertido en un elemento clave de la reforma de la política pesquera. La Unión Europea no puede esperar a que el tamaño de la flota pesquera europea se ajuste de forma natural con arreglo a las realidades económicas. Su exceso de capacidad, ocho años después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y el continuo descenso de las poblaciones de peces son otras razones para llevar a cabo una reforma de gran alcance de la política pesquera común. Sin embargo, no debemos olvidar que la existencia de comunidades enteras situadas en las regiones costeras de la Unión Europea gira en torno a la pesca. Como se menciona igualmente en el informe sobre la reforma de la política pesquera común, esta actividad forma parte del patrimonio y las tradiciones culturales que nadie desea perder.

Todos los Estados miembros tienen interés en una reforma de la política pesquera común, de modo que pueda alcanzarse el principal objetivo adoptado en la Cumbre de 2002, que consiste en alcanzar un nivel en las poblaciones de peces que permita la máxima producción sostenible en 2015, con lo cual la Unión Europea ya no se vería obligada a importar de otros mercados la mitad del pescado que necesita.

Maria Da Graça Carvalho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El sector de la pesca tiene una importancia estratégica para el bienestar socioeconómico de las comunidades costeras, el desarrollo local, el empleo y la conservación y creación de actividades económicas.

Es vital lograr un desarrollo sostenible dentro de este sector, tanto a nivel económico como social, pero también es necesario garantizar la conservación de buenas condiciones medioambientales en todas las aguas marinas de la UE.

La aplicación de la PPC está relacionada directamente con cuestiones como la protección del medio ambiente, el cambio climático, la seguridad, la salud pública, la protección de los consumidores y el desarrollo regional, el comercio interno e internacional, las relaciones con terceros países y la cooperación al desarrollo, y es fundamental para lograr un delicado y necesario equilibrio entre todos estos ámbitos.

Quisiera hacer hincapié en que es necesario un marco coherente para el Espacio Europeo de la Investigación a fin de promover un uso sostenible de los océanos y mares.

Asimismo es importante tener en cuenta las limitaciones que afectan a las regiones ultraperiféricas que, debido a su carácter permanente y dominante, hacen que estas regiones sean diferentes de la demás regiones de la Unión que presentan desventajas geográficas problemas demográficos.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) He votado en contra del informe sobre la política pesquera común a pesar de que recoge una serie de elementos que representan un avance positivo respecto a la situación actual. Sin embargo, algunos puntos fundamentales del informe desgraciadamente están en conflicto con el hecho de que los recursos marinos son una propiedad pública común que no puede privatizarse, y una enmienda del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica a esta respecto fue rechazada. Este informe no combina la necesaria protección del medio marino, la conservación de las poblaciones de peces y la protección social y financiera de los pescadores, especialmente los pescadores artesanales, con las catastróficas consecuencias para el medio ambiente y la viabilidad de la pesca, y los efectos negativos tanto para los pescadores como para los consumidores, que son los que deben pagar el precio final del producto, en tanto que los beneficios van a parar a grandes empresas privadas y no a los pescadores

artesanales. El informe no logra tener realmente en cuenta las diversas condiciones existentes en los distintos Estados miembros y, por ende, tampoco logra proponer las políticas necesarias y sus debidos ajustes.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) Quiero felicitar a la señora Patrão Neves por su excelente informe sobre la reforma de la política pesquera común. Los innumerables problemas y retos a los que se enfrenta la PPC fueron identificados en 2002, pero ahora se han exacerbado debido a las crisis económica y energética y los efectos perjudiciales del cambio climático. Si queremos que la PPC sirva a los intereses de la pesca moderna, debe introducir una serie de cambios profundos que permitan establecer un equilibrio justo entre la conservación de los recursos y la viabilidad del sector, y abrir la puerta a nuevos sistemas de gestión para los distintos tipos de pesca existentes en la UE.

Me felicito del interés mostrado por descentralizar y desburocratizar la PPC, y por regionalizar la gestión de la pesca dentro de los límites establecidos en el Tratado de Lisboa, así como por la necesidad de tratar la pesca costera artesanal y la pesca industrial de acuerdo con sus dimensiones, y de respetar las exigencias medioambientales, económicas y sociales. Me gustaría subrayar igualmente la protección de los intereses de la pesca comunitaria. Sin embargo, todo ello requiere un seguimiento adecuado por parte de las administraciones nacionales, que deberían conceder a la pesca una prioridad estratégica a fin de garantizar la viabilidad económica y social de las comunidades costeras.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D), por escrito. – (RO) Considero que es necesario elaborar planes para gestionar y promover la recuperación a largo plazo de las poblaciones de peces para todos los tipos de pesca y todas las zonas geográficas pesqueras de la Unión Europea. Ante todo deben tenerse en cuenta las enormes diferencias que existen en este sector en Europa. Debe concederse mayor responsabilidad a las zonas pesqueras e introducir mejoras en el sistema tradicional de cuotas. Europa tiene que adoptar un planteamiento común firme para gestionar los recursos de la pesca, que contemple la dimensión continental y de mercado de este sector, así como del sector de las captura y de la acuicultura, de conformidad con la nueva política marítima integrada de la Unión Europea y su interés por un crecimiento sostenible de las regiones costeras.

William (The Earl of) Dartmouth, Nigel Farage y Paul Nuttall (EFD), por escrito. — Si bien este informe apunta a una PPC menos perniciosa que la monstruosidad que tenemos ahora, recomienda no obstante dejar la pesca bajo el rapaz control de la antidemocrática «Unión Europea» y por esta razón, el UKIP no puede apoyarlo.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre el Libro Verde sobre la reforma de la política pesquera común porque asume compromisos esenciales que han contribuido a mejorar claramente la propuesta inicial. Quisiera subrayar la importancia de introducir un planteamiento medioambiental y social a la hora de buscar nuevos sistemas de gestión de los recursos pesqueros, que complementen el sistema actual basado en el principio de estabilidad relativa.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson, Marita Ulvskog y Åsa Westlund (S&D), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos hemos votado en contra del informe sobre el Libro Verde y la reforma de la política pesquera de la UE. La mayoría del Parlamento rechazó que se conceda prioridad a la sostenibilidad ecológica y votó a favor de una enmienda que señala que nuestra política hacia terceros países debe regirse por los intereses de la pesca europea. Esta enmienda nos parece inaceptable y, por ello, hemos optado por votar en contra. Asimismo nos mostramos escépticos respecto al hecho de que la Unión Europea quiera conceder más recursos a la Política pesquera Común, pues es algo en lo que no deseamos participar, a menos que su finalidad sea introducir un cambio claro en esta política.

José Manuel Fernandes (PPE) por escrito. – (PT) Quisiera empezar destacando el excelente informe que ha redactado la señora Patrão Neves. Las comunidades pesqueras pasan actualmente por un período difícil, caracterizado por un grave deterioro de las poblaciones de peces. Esta actividad influye sobre el suministro de alimentos para la población en general y sobre la cohesión de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Por este motivo se requiere un planteamiento integrado y exhaustivo para reformar la política pesquera común.

Me parece que es urgente y vital que la Unión Europea adopte medidas eficaces para mejorar la sostenibilidad económica de los pescadores en un marco que pueda salvaguardar las características específicas de cada región y reconozca que se requiere un planteamiento diferente para la pesca artesanal. Cabe señalar la recomendación de medidas concretas, como la reducción del número de intermediarios en la cadena entre productor y consumidor. Por otra parte, esta reforma no puede quedar aislada del uso sostenible de los recursos marinos en un proceso técnico y científico de evaluación que haya sido objeto de una verificación

exhaustiva, que contribuya a la conciliación del sector y tenga en cuenta la calidad y seguridad de los alimentos para los consumidores. En el contexto de la reducción de la capacidad de la pesca, me gustaría destacar el efecto que tiene la modernización de los aparejos para la dignidad y seguridad de los pescadores en un sector en el que se pierden vidas con frecuencia.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) El rechazo por parte de una mayoría del Parlamento de las propuestas que presentamos para rechazar la privatización de los recursos pesqueros, es un indicio de la vía que intenta seguir la inminente reforma de la PPC. El Parlamento no sólo no ha rechazado la propuesta de la Comisión para imponer la creación de derechos de propiedad (privada) para acceder al uso de un bien público, sino que también allana el camino para hacer oficial esta intención. Ésta es una opción que no protege la sostenibilidad de los recursos y que desembocará inevitablemente en una concentración de esta actividad en manos de entidades con gran poder económico y financiero en toda la UE, lo que representa una seria amenaza para la pesca costera artesanal que, en el caso de Portugal, representa más del 90 % de la flota.

Observamos varios elementos positivos en el informe, algunos de los cuales se corresponden con nuestras propuestas, pero no podemos dejar de señalar que, en general, el informe asume un enfoque pronunciadamente liberal que limita en gran medida la soberanía de los Estados miembros sobre sus recursos marinos. Asimismo no ofrece una respuesta integral a uno de los principales problemas a los que se enfrenta este sector, a saber, los ingresos procedentes del trabajo. No podemos sino destacar el rechazo de nuestras propuestas, destinadas a mejorar la promoción comercial del sector, lo que incrementaría las remuneraciones por el trabajo de los pescadores.

Marian Harkin (ALDE), por escrito. – Estoy a favor de ampliar los límites costeros de 12 a 20 millas náuticas por considerar que es una de las principales reformas de la PPC. Asimismo debemos poner fin a la práctica del descarte de poblaciones vulnerables. Es importante mantener el actual sistema de gestión de cuotas y no estoy a favor de la privatización obligatoria de las cuotas.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – El informe recoge muchos elementos positivos e importantes y existe un consenso en que el modelo centralizado y universal de la PPC ha sido un desastre. Varias de mis enmiendas han sido aprobadas y, de este modo, el informe reconoce la estabilidad relativa, la necesidad de conceder incentivos a los esfuerzos de conservación y el éxito que ha tenido el control nacional dentro de la zona de 12 millas. Sin embargo, el informe también señala que deberían revisarse los derechos históricos. La gestión de la pesca debe ser devuelta a los países pescadores y éstos no deben perder sus derechos históricos. Por ello he votado en contra de un informe que ataca derechos tradicionales tan fundamentales como el acceso a las poblaciones de peces.

Elisabeth Köstinger (PPE), por escrito. – (DE) Debemos acoger favorablemente una reforma fundamental y exhaustiva de la política pesquera común (PPC), sobre todo a fin de gestionar de modo sostenible los recursos pesqueros. Para ello es necesario refinar y normalizar las condiciones normativas, mejorar los controles que efectúan los Estados miembros y simplificar el sistema de toma de decisiones. Aunque Austria, que carece de costas, no se ve afectada por esta reforma, el creciente consumo de pescado marino influye sobre la pesca. Necesitamos soluciones prácticas y eficientes que ofrezcan al sector un fundamento para que alcance una viabilidad suficiente a través de la mejora de las condiciones de las poblaciones, que asegure el suministro para los consumidores y, al mismo tiempo, garantice el mantenimiento de la diversidad de las especies y proteja todo el ecosistema marino.

Isabella Lövin (Verts/ALE), por escrito. – Este informe es un amplio documento que abarca todos los aspectos de la PPC, desde la acuicultura a la pesca deportiva, desde el Mar Báltico a los acuerdos de pesca con terceros países. Los Verdes nos felicitamos de muchas de las enmiendas al informe que lograron ser aceptadas, como los principios fundamentales relativos a la exigencia de sostenibilidad para aquellos que tienen derecho a pescar, la obligación de que se realicen evaluaciones de impacto ambiental de las operaciones pesqueras, la declaración que señala que los acuerdos de pesca deben contemplar que la UE no compita sino con los pescadores locales, sino que sólo pueda pescar de las poblaciones excedentes, así como la propuesta para que todas las instituciones de la UE incluyan la pesca ilegal en un lugar destacado del orden del día de todos los foros internacionales competentes para proteger los océanos y la seguridad alimentaria. Desgraciadamente se aprobaron algunos apartados completamente inaceptables y contradictorios en el texto final, como que el objetivo de la parte externa de la PPC consiste en proteger y promover los intereses de la pesca europea, que la sostenibilidad ecológica no debe tener precedencia sobre la sostenibilidad social y económica, y que todos los ámbitos políticos deben contribuir a la consecución de los objetivos de la PPC. Es por ello que el Grupo de los Verdes no ha podido votar a favor del informe, sino que se ha abstenido.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La política pesquera común, revisada por última vez en 2002, todavía no es capaz de superar las vicisitudes de este sector tan sensible. Por ello es necesario analizar los nuevos factores que influyen sobre el sector y encontrar nuevas soluciones para que sea completamente viable, sobre todo en términos económicos, sociales y medioambientales. Por ello recomiendo que se adopten nuevas medidas que permitan que el sector de la pesca salga de su peligrosa situación actual.

La industria pesquera es muy importante en la UE. Por eso es indispensable que la nueva PPC contemple una gestión racional y responsable de los recursos, y se ocupe de proteger los recursos marinos y de mantener el modo de vida de aquellos que siempre han ganado su sustento con la pesca. La nueva PPC debe poder resolver los problemas de productividad del sector, estabilizar los mercados y garantizar un buen nivel de vida a las familias que dependen de él. No obstante, este sector debe analizarse en su totalidad, no en secciones, de modo que podamos integrar todos sus problemas y vicisitudes para resolverlos a satisfacción de todos los interesados, y superar los principales problemas que lo afectan, como la pesca excesiva, los excesos de capacidad y el despilfarro.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Debemos felicitarnos de que la pesca tenga una larga tradición en Europa y esperamos que también la tenga en el futuro. La evolución de estos últimos años indica con toda claridad que trabajar en este sector económico resulta cada vez menos atractivo. Ello se debe a que algunos grupos de empresas que producen grandes cantidades de pescado han hecho que bajen los precios minoristas hasta un punto en que las pequeñas empresas pesqueras no pueden competir. Como consecuencia de ello, este sector cuenta con un número cada vez mayor de trabajadores procedentes de terceros países. He votado en contra de esta propuesta de resolución debido a que no aborda suficientemente esta cuestión.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE), por escrito. — Me he abstenido en la votación final del informe Neves Patrão porque recoge apartados tanto positivos como negativos. Por una parte se muestra de acuerdo en que debe concederse acceso prioritario a quienes pescan de una forma más sostenible, con menos descartes, más empleos y menos consumo de energía, y subraya que el derecho a pescar debe basarse en criterios medioambientales y sociales, y no en criterios históricos. Los años de pesca excesiva son los que han generado la crisis actual, por lo que resulta absurdo que las mismas flotas sigan provocando daños. Otros elementos positivos son hacer de la sostenibilidad ecológica la premisa fundamental de la PPC y el reconocimiento de que las flotas de la UE deben dejar de realizar capturas excesivas en aguas de los países en desarrollo. Desgraciadamente, el informe recoge igualmente ideas menos constructivas, como la negativa a aceptar que las subvenciones tienen un efecto destructivo. El informe declara igualmente que la PPC debe ser la política predominante en la UE, y que las políticas medioambiental y de desarrollo deben estar subordinadas a ella. Es esta actitud consistente en «conservar la industria pesquera a cualquier precio» la que ha llevado a la destrucción del ecosistema marino y de las comunidades pesqueras que dependen de ella.

Britta Reimers (ALDE), *por escrito.* – (*DE*) Las diputadas y diputados alemanes del Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa hemos votado de forma distinta al resto del grupo respecto a dos elementos. El primero se refiere a la enmienda 3 del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. Las diputadas y diputados del FDP votaron en contra porque una devolución radical de la política pesquera como la que figura en la propuesta, con la transferencia de competencias y responsabilidades a los Estados miembros y a los responsables políticos locales, es irreconciliable con la política pesquera común europea. De lo que se trata precisamente es de encontrar soluciones comunes para el futuro a nivel de la UE. Las diputadas y diputados del FDP votaron a favor de la enmienda 33 porque apoya el importante principio de la estabilidad relativa para la asignación de cuotas, tan importante para los alemanes.

Frédérique Ries (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) La industria pesquera europea navega por aguas turbulentas: las poblaciones de peces se han reducido considerablemente, a 400 000 pescadores europeos y sus familias les preocupa su futura y empiezan a dudar de la eficacia de la política pesquera común (PPC) que, hasta ahora, les había ofrecido una red de seguridad.

En vista de los problemas estructurales identificados, en concreto, la pesca excesiva, la falta de inversiones suficientes, el exceso de capacidad de la flota pesquera y el despilfarro (¿cuántas toneladas de pescado se devuelven al mar cada día por que el producto no es apto al consumo?), la reforma de la PPC debe ser una prioridad absoluta. Resulta evidente que cualquier reforma debe tener en cuenta las características de las distintas zonas pesqueras y evitar a cualquier precio un modelo de gestión universal. Las técnicas y buques de pesca que se utilizan en el Mar del Norte son muy diferentes a los utilizados en el Golfo de Vizcaya. Es por ello que la reforma que propone la Comisión, que se basa en la regionalización y que el Parlamento aprobó esta tarde, resulta esencial.

Una política responsable debe tomar en consideración igualmente la realidad que presentan las cifras: la UE representa aproximadamente un 4,5 % de la producción pesquera mundial y no aspira a convertirse en un «gigante» en este sector. Ésta es una razón más para que optemos por la pesca artesanal, innovadora y sostenible.

Daciana Octavia Sârbu (S&D), por escrito. — El Libro Verde de la Comisión sobre este tema constituye una acusación demoledora y un reconocimiento honesto de que la política pesquera común no ha funcionado. Al contrario, ha contribuido a una serie de problemas que siguen teniendo consecuencias económicas, sociales y medioambientales. Hace tan solo dos semanas, esta Cámara votó a favor de suspender el comercio internacional de atún rojo debido a que sus poblaciones han alcanzado un punto crítico —situación que es un indicio más de que nuestro actual esfuerzo pesquero resulta insostenible y tiene graves consecuencias para la biodiversidad y el futuro del sector de la pesca. Tenemos que reconocer que necesitamos un nuevo enfoque. Una política descentralizada con una mayor financiación permitirá que las distintas regiones se adapten y respondan a sus propias circunstancias, algo que la anterior política «vertical» evitaba. Esta política debería permitir una mejor gestión de las poblaciones y tener un efecto positivo sobre el medio marino. Apoyo plenamente el compromiso que ha asumido la Comisión para llevar a cabo una reforma integral y fundamental, compromiso que ha recibido el apoyo de la Comisión de Pesca. Es vital que actuemos para que la Unión Europea aplique una política pesquera realmente sostenible con el fin de proteger las poblaciones, el medio ambiente y los puestos de trabajo europeos a largo plazo.

Peter Skinner (**S&D**), *por escrito*. – He votado a favor de las enmiendas presentadas para cambiar la política pesquera común de tal modo que se ponga fin a las distorsiones existentes.

El incremento de los fondos para renovar las flotas o el establecimiento de precios centralizados para el pescado producen graves distorsiones y provocan un mayor uso de las subvenciones.

Los pescadores del Reino Unido, en particular los de la costa meridional con buques de diez metros, a menudo se ven seriamente afectados por las cuotas y subvenciones desequilibradas que se conceden a otras flotas nacionales. El diputado por Hastings and Rye, Mike Foster, me ha hecho saber que es necesario que la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca y la Comisión pongan fin a las prácticas discriminatorias y distorsionadoras, en particular en la captura de bacalao en la costa meridional del Reino Unido, y especialmente en su circunscripción de Hastings and Rye, que ambos representamos.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito. – (NL) Me he abstenido en la votación del informe sobre la política pesquera común porque éste recoge demasiados elementos que no solamente están en conflicto con otros elementos que figuran en el informe, sino también porque van en contra mi perspectiva política sobre la política pesquera europea. Por una parte, el informe afirma que las flotas pesqueras europeas ya no realizan capturas excesivas en aguas de países en desarrollo, pero por la otra señala que la política pesquera común debe tener precedencia sobre las políticas medioambientales y de desarrollo. Esta posición no coincide evidentemente con el Tratado de Lisboa, cuyo artículo 208 establece que nuestra política exterior no debe ir en contra de los objetivos de desarrollo de los países pobres. La política que propone el Parlamento beneficia sin duda a Europa, pero fuera de aguas europeas, Europa defiende únicamente sus flotas pesqueras y no las poblaciones de peces y pescadores locales. Por esta razón, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea se ha abstenido. Por otra parte, si bien el informe reconoce que existe un grave problema de capturas excesivas y que la sostenibilidad debe ser el punto de partida de esta política, no reconoce que la capacidad de la flota y los sistemas de cuota son la raíz de este problema. Este hecho explica nuestra abstención.

Nuno Teixeira (PPE), por escrito. – (PT) El informe sobre el Libro Verde sobre la reforma de la política pesquera común, que hemos aprobado hoy, revisa los aspectos económicos, sociales y medioambientales de esta política con el objetivo de redefinir el planteamiento para resolver los problemas que subsisten en este sector. Me gustaría reiterar que las prioridades, como una mayor eficiencia en la gestión de los recursos pesqueros y la estrategia de ayudas financieras a quienes trabajan en este sector, junto con la garantía de la sostenibilidad del sector por medio de la conservación de especies, son esenciales en esta reforma y deben aplicarse a nivel regional. Este documento insiste en que el sector pesquero requiere reformas que revisten una importancia enorme para las regiones ultraperiféricas, en particular Madeira, donde esta actividad es sumamente importante para el desarrollo local y para la vida de la población local.

Quisiera reiterar las ideas que figuran en el informe relacionadas con una participación más activa de los distintos actores a nivel nacional, regional y local en lo que se refiere a la aplicación y las medidas técnicas que deberá adoptar el sector de la pesca. Por todas estas razones he votado a favor de este informe, que marcará el inicio de una nueva fase de la política pesquera común europea.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), por escrito. – (FR) He votado en contra del informe de la señora Patrão Neves porque no incluye las enmiendas destinadas a establecer un equilibrio entre los intereses medioambientales y la conservación de la pesca artesanal.

Lamento igualmente el rechazo de las enmiendas en las que se pedía que se llevara a cabo un diálogo exhaustivo con los pescadores antes de esta reforma.

Por ello, no veo cómo será posible adoptar una reforma que sea aceptable para los pescadores y haga lo que tiene que hacerse para mantener una política pesquera común digna de ese nombre.

Presidente. – El acta de la sesión se presentará al Parlamento para su aprobación al inicio de la siguiente sesión. Si no hay objeciones, transmitiré inmediatamente las propuestas aprobadas hoy a las personas y agencias a las que van dirigidas.

10. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

11. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta

12. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta

13. Interrupción del período de sesiones

(Se levanta la sesión a las 12.50 horas).